



20236500002481

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20236500002481

Fecha: 11-05-2023

Código de dependencia 650
DTCA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Santa Marta, D.T.C.H, Magdalena.,

Señores

GOBERNACION DEL MAGDALENA

Atte.: Dr. FREDY JAVIER TAPIA LINERO

Secretario Desarrollo Económico

agropecuaria@magdalena.gov.co

REF: Respuesta a 1) Requerimiento No E-2023-002920 radicado 04 de mayo del 2023 – Cronograma y 2) respuesta a Peticiones de la Gobernación del Magdalena en Informe de Coordinación de Mesa Técnica del Plan de Compensación del 02 de mayo del 2023.

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.231.198 expedida en la ciudad de Manizales, actuando en mi calidad de Director Territorial Caribe (E) de Parques Nacionales Naturales de Colombia (E), según Resolución N.º 005 del 07 de enero de 2022, posesionado el día 11 de enero de 2022, tal como consta en el acta N.º 001 de la misma fecha, delegado para los fines del presente proceso de tutela según memorial que reposa en el expediente y la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021 expedida por el Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia “*Por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones*”; en atención a lo señalado en el Literal Tercero, aparte iv) de la parte resolutive de la Sentencia T-606 de 2015, me permito dar respuesta a **1)** Requerimiento No E-2023-002920 radicado 04 de mayo del 2023 – Cronograma y **2)** respuesta a Peticiones de la Gobernación del Magdalena en Informe de Coordinación de Mesa Técnica del Plan de Compensación del 02 de mayo del 2023, e igualmente reenvió el 1er Informe del año 2023, relacionado con el estado de avance de las alternativas productivas que esta entidad viene adelantando al interior del PNN Tayrona, el cual hace parte integral de documento de la referencia.

A continuación, nos permitimos dar alcance y explicar algunos aspectos puntuales sobre las alternativas productivas que vienen desarrollándose al interior del PNNT, para lo cual es importante en primer término manifestar al despacho algunas precisiones relacionadas con las situaciones a que hace referencia el informe trimestral presentado por la Gobernación del Magdalena:



1) PESCADORES QUE RENUNCIARON A LA ALTERNATIVA ECONÓMICA DE BAÑOS SECOS – SECTOR BAHÍA CONCHA:

En relación con la petición No. 8 “Que se pronuncie frente a la solicitud allegada por la entidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNT respecto de la exclusión de los pescadores de la alternativa de baños secos, y solicitar a la entidad de PNNT (sic) otra alternativa de compensación dado a que ya se realizó la distribución de los pescadores sin entidad”.

Al respecto PNNC remitió el oficio radicado No. 20236720001761 de 13 de abril de 2023, dirigido a la Gobernación del Magdalena como respuesta a su requerimiento No E-2023-002100 del 30 de marzo del 2023 con copia al Despacho 01 del Tribunal Administrativo del Magdalena (**VER:** https://drive.google.com/file/d/1IIZUGdVmlSugNvJ6-w5BUXimyxtqEify/view?usp=share_link), en el cual se precisa que cuatro (4) de los beneficiarios que habían optado por la alternativa productiva en el sector de baños secos en el sector de Bahía Concha, renunciaron a esta actividad; novedad que de manera oportuna se informó tanto a la Gobernación del Magdalena, como a ese Despacho. Así se reiteró en el mencionado oficio, en el cual se indicaron los distintos documentos e informes mediante los cuales se puso en conocimiento las cuatro (4) personas que desistieron de esta alternativa, ellos son: ARNOBIS DE JESÚS PINEDO OCHOA, JOSE LUIS OÑATE VILORIA, LUIS EDUARDO VÁSQUEZ MANJARRÉS y WILSON GONZÁLEZ ANAYA; quedando al frente de esta alternativa el Señor EDWIN RAPELO SILVERA.

La renuncia de esta actividad fue comunicada por los citados beneficiarios a Parques Nacionales en diciembre de 2021, y a su vez esta entidad notificó a la Gobernación del Magdalena, a la Mesa de Compensación y al Tribunal, en los informes periódicos rendidos, así: 1) Correo enviado por PNNC a la Gobernación del Magdalena el 29 de abril de 2022, donde se indica link para verificación de los avances de las alternativas productivas, incluidos baños secos. 2) Informe Plan de Compensación Primer Trimestre 2022, enviado el 29 de abril de ese año por PNNC a la Gobernación del Magdalena con copia al Tribunal 3) Informe al Tribunal sobre proyectos en implementación - Radicado No.: 20226500001283 Fecha: 06-05-20, 4) Informe II Trimestre 2022 del Plan de Compensación, enviado a la Gobernación mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2022, con copia al Tribunal Administrativo.

Es por ello que, ante el no registro de estos beneficiarios en la distribución de entidades de que trata el Auto de fecha 14 de septiembre de 2022, se hace necesario que el Despacho entre a revisar dicha situación, y si es del caso asignar a las entidades que corresponda para que sean asumidos estos beneficiarios y sean financiadas las alternativas productivas a su favor.

2) En el capítulo 6 del presente documento se aporta el Cronograma de los Proyectos Productivos del Plan de Compensación a cargo de PNNC, como respuesta a su requerimiento No E-2023-002920 radicado el 04 de mayo del 2023 y su petición No. 6 en Informe de Coordinación de Mesa Técnica del Plan de Compensación del 02 de mayo del 2023.

VER: https://drive.google.com/file/d/1rwlZ4FZpZhu4Y8kPp0fryYOoMP-spo4/view?usp=share_link

3) Se requiere que la Gobernación del Magdalena, aporte a Parques Nacionales la información actualizada de los procesos de compensación que viene adelantando en relación con las alternativas productivas financiadas por esa entidad (**Ver Capítulo 2** del presente documento) para ser implementadas al



interior del PNN Tayrona, para lo cual es necesario articular las acciones necesarias en aras de su formalización. Lo anterior considerando que dichas alternativas deben contar con el concepto técnico de viabilidad ambiental y demás trámites necesarios, tales como la suscripción por parte de los beneficiarios del Acuerdo de Conservación con Parques Nacionales Naturales de Colombia, documento que contiene los compromisos asumidos entre las partes, para entrar a desarrollar la prestación de servicios ecoturísticos en el área protegida.

Adicionalmente como parte del informe se anexaron los siguientes documentos:

1. Descripción de las alternativas productivas que se vienen realizando - PNNT:

ALTERNATIVA	ORGANIZACIÓN	LINK
Senderismo Subacuático	COOTRABAHIACON	https://drive.google.com/file/d/114IFZnepbwTUUamO3NE6M15z1-bzWmxq/view?usp=sharing
Senderismo Subacuático	OCEANTOURS	https://drive.google.com/file/d/1WtXcvPSYDDcxoJws3SrZ8B9kjYB24hwg/view?usp=sharing
Alquiler de Carpas	ACPCOM	https://drive.google.com/file/d/1O2LKiuWcJLrRzwJNCfP24pJ0yybQhDjx/view?usp=sharing
Deporte Náuticos	NAUTITOURS	https://drive.google.com/file/d/1mL_JfErkMqdPF_y7WD0In-6fSDqvd0n5/view?usp=sharing
Alquiler de Baños Secos y lockers	INDEPENDIENTES	https://drive.google.com/file/d/1cwlrXMWpKQyxInCHw2cEPEVmJLLOFn6D/view?usp=sharing
Transporte Marino de Pasajeros, Alquiler de Carpas, Senderismo Subacuático, Unidad de procesamiento de alimentos	ASOGER ASOGAYRACA	https://drive.google.com/file/d/1-VVlIf5yRw0NTgMtzm1r7esn2uzZhjck/view?usp=sharing

2. Acuerdos de conservación suscritos entre PNN y los beneficiarios del Plan de Compensación:

Acuerdos de Conservación – Sector Bahía Concha:

NO.	ALTERNATIVA PRODUCTIVA	ORGANIZACIÓN	LINK
1	Transporte Marino de Pasajeros y Careteo	OCEANTOURS	https://drive.google.com/file/d/1tk55Fvq--8vGgLmwaemnlLgvtK88-wdZ/view?usp=sharing
2	Alquiler de baños secos y lockers	BAÑOS SECOS Y LOCKERS	https://drive.google.com/file/d/1wFu9FpnbC7XZ1Vp8wLuu0B_k4OiEXqT/view?usp=sharing
3	Deportes Náuticos sin Motor	NAUTITOURS	https://drive.google.com/file/d/1y0Tz1sMH_OZhsRNzXKneTSded9Sw07L-/view?usp=sharing



4	Alquiler de Carpas		ACPCOM	https://drive.google.com/file/d/1SD2ear2dC4PJUOxsbZ4XKXIA6LtUaUiH/view?usp=sharing
5	Transporte Marino de Pasajeros y Careteo	de	COOTRABAHIACON	No han firmado el acuerdo

Acuerdos de Conservación – Sector Gayraca:

NO.	ALTERNATIVA PRODUCTIVA		ORGANIZACIÓN	LINK
1	Careteo y Transporte Marino de Pasajeros		ASOGERGAYRACA	https://drive.google.com/file/d/1bh6-c7h2wLym0p_xfbeMyIMQxRI6AC6G/view?usp=share_link
2	Alquiler de Carpas		ASOGERGAYRACA	https://drive.google.com/file/d/1ygyGruXvw9MGFpz1MJOXbpF7N5yfQ7b3/view?usp=share_link
3	Transporte Marino de Pasajeros	de	ASOGERGAYRACA	https://drive.google.com/file/d/1hiHliOmnUIV9V6omiTgyQGxHhllNeYgH/view?usp=share_link https://drive.google.com/file/d/1COA3xYUVPpn1js3jSfY P36DgUsF1FU0_/view?usp=share_link

3. Conceptos de Viabilidad Ambiental para la operación de las alternativas productivas sostenibles en el marco del Plan de Ordenamiento Ecoturístico:

Sector Bahía Concha:

	ALTERNATIVA PRODUCTIVA		ORGANIZACIÓN	LINK
1	Transporte Marino de Pasajeros y Careteo	de	OCEANTOURS	https://docs.google.com/document/d/1YiC8Cjz6Z_qHD6_6P4YXOEsjMWoxUhx/edit?usp=share_link&oid=108929513398031727182&rtpof=true&sd=true
2	Alquiler de baños secos y lockers	y	BAÑOS SECOS Y LOCKERS	https://drive.google.com/drive/folders/1wD0TwtExlzzddFkxXXOOI5ENgrMuz6KI?usp=share_link
3	Deportes Náuticos sin Motor		NAUTITOURS	https://docs.google.com/document/d/1jY12NV09KqHxOBO8JawDIC9Z4wTSPH8/edit?usp=share_link&oid=105927075394208393385&rtpof=true&sd=true
4	Alquiler de Carpas		ACPCOM	https://drive.google.com/file/d/1nTjKYYL3dlhPLCkDfAkFoM2d4xBcsDCu/view?usp=sharing/view?usp=sharing
5	Transporte Marino de Pasajeros y Careteo	de	COOTRABAHIACON	Elaborado por PNN Los beneficiarios no han firmado el acuerdo, por lo cual no se puede aprobar la viabilidad

Sector Gayraca:



NO.	ALTERNATIVA PRODUCTIVA	ORGANIZACIÓN	LINK
1	Careteo y Transporte Marino de Pasajeros	ASOGERGAYRACA	https://drive.google.com/drive/folders/1wD0TwtExlzzddFkxXXOOI5ENgrMuz6K1?usp=share_link
2	Alquiler de Carpas	ASOGERGAYRACA	https://docs.google.com/document/d/1WmoVfIcrQoxEtgN9W2kaOivAgJcx2IDC/edit?usp=share_link&oid=108929513398031727182&rtpof=true&sd=true
3	Transporte Marino de Pasajeros	ASOGERGAYRACA	https://docs.google.com/document/d/1WcRBKmlr_7fiH-cbw4mQVymt6ejyruR5/edit?usp=share_link&oid=108929513398031727182&rtpof=true&sd=true

4. Permisos para la operación de las alternativas productivas sostenibles en el marco del Plan de Ordenamiento Ecoturístico:

Con la intención de continuar con este proceso, se reiteró al actual Capitán de Puerto de Santa Marta la solicitud de excepción en el pago para el trámite del respectivo permiso requerido por DIMAR para la formalización de las alternativas productivas del Plan de Compensación (ver: https://drive.google.com/file/d/1bMcZVk9uS7-COKuSo2uGBOUt9A3N4Juf/view?usp=share_link), lo cual se encuentra en proceso de consulta con el Director General de la entidad.

Sector Bahía Concha:

ALTERNATIVA PRODUCTIVA	ORGANIZACIÓN	PERMISOS	ENTIDAD	ESTADO
1 Transporte Marino de Pasajeros y Careteo	OCEANTOURS	Modificación de la licencia de Explotación Comercial Transporte Marítimo de Pasajeros - RESOLUCIÓN NÚMERO 0884-2019) MD-DIMAR- SUBDEMAR-ALIT 1 DE OCTUBRE DE 2019 – Ajuste de la ruta Bahía Concha – Bonito Gordo.	DIMAR	En Proceso
		Explotación Comercial Sendero Recreación y Deportes náuticos (Sendero Subacuático Bonito Gordo).	DIMAR	En Proceso
		Ocupación Temporal – Aula Ambiental Bonito Gordo	DIMAR	En Proceso
		Señalización Marina	DIMAR	En Proceso



2	Alquiler de baños secos y lockers	BAÑOS SECOS Y LOCKERS	Permiso Infraestructura	PNN	https://drive.google.com/file/d/1RNvkKHMilCDHklwk4OBHJg6bavAkUhaQ/view?usp=share_link
			Ocupación del suelo	PNN	https://drive.google.com/file/d/1abxFBtpLmSO9zs4zdqckThQRUia0FPEz/vi/ew?usp=share_link
			Gestión del Riesgo	PNN	https://drive.google.com/file/d/1WbCyYwv1BLFpuoWHrC7TMKvQJKxwC9hG/view?usp=share_link
3	Deportes Náuticos Motor	NAUITOURS sin	Matrículas y Renovación de Certificados Licencia de explotación comercial Recreación y Deportes náuticos.	DIMAR	En Proceso
4	Alquiler de Carpas	ACPCOM	Ocupación temporal – Alquiler de carpas	DIMAR	En Proceso
5	Transporte Marino Pasajeros y Careteo	COOTRABAHIACON de y	Licencia Explotación Comercial Transporte Marítimo de Pasajeros – Modificación ruta, Adición de motonave Waikiki Tour Experience. Licencia Explotación Comercial Recreación y Deportes náuticos (Sendero Subacuático Waikiki) Ocupación Temporal – Punto de despacho Playa Principal Bahía Concha).	DIMAR	Falta entregar documentación por parte de los beneficiarios Los beneficiarios no han firmado el acuerdo de conservación, por lo cual no se puede aprobar el concepto de viabilidad ambiental

Sector Gayraca:

ALTERNATIVA PRODUCTIVA	ORGANIZACIÓN	PERMISOS	ENTIDAD	ESTADO	
1	Careteo y senderismo subacuático	ASOGERGAYRACA	Licencia de Explotación Comercial Recreación y Deportes náuticos (Sendero subacuático, Playa del Medio)	DIMAR	En Proceso
			Ocupación Temporal – Aula Ambiental Gayraca	DIMAR	En Proceso



			Señalización Marina	DIMAR	En Proceso
2	Alquiler de Carpas	ASOGERGAYRACA	Ocupación Temporal Lockers y Carpas-bodegas		En Proceso
3	Transporte Marino de Pasajeros	ASOGERGAYRACA	Matrículas 9 motonaves* Licencia Comercial Marítimo de Pasajeros	Explotación Transporte	En Proceso
4	Unidad de procesamiento de Alimentos Baños Secos Ecológicos	ASOGERGAYRACA	Ocupación Temporal	DIMAR	En Proceso



Plan de Compensación para Pescadores Artesanales del PNN Tayrona

SENTENCIA T606-2015 1ER INFORME 2023



EQUIPO DE TRABAJO

ADRIANA MILENA SUÁREZ QUINTERO – COORDINADORA SEGUIMIENTO SENTENCIA T606 2015

ALICIA ESTHER NAVARRO YEPES – ASESORA JURÍDICA SENTENCIA T606 2015

JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGUIAR – PROFESIONAL SOCIAL PNNT

PAULA DOMINGUEZ – PROFESIONAL PLAN DE COMPENSACION SENTENCIA T606 2015

LUZ HELENA GUALDRON – PROFESIONAL PNNT

KAREN MARGARITA VEGA - PROFESIONAL PNNT

EDS.

**PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE**

ABRIL 2023





CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS	13
LISTA DE TABLAS.....	16
INTRODUCCION	17
1. ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SECTOR BAHÍA CONCHA – FASE 1 PLAN DE COMPENSACIÓN 19	
1.1 ALQUILER DE CARPAS – ACPCOM.....	19
1.1.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA.....	19
1.1.2 BENEFICIARIOS	20
1.1.3 TIEMPO DE OPERACIÓN	21
1.1.4 ACUERDO DE CONSERVACION	21
1.1.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA	22
1.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO.....	23
1.1.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	24
1.2 TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO) – COOTRAHIACON	25
1.2.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA.....	25
1.2.2 CONFLICTO COOTRAHIACON VS OCEANTOUR.....	28
1.2.3 SITUACIÓN DE MIEMBROS DE COOTRAHIACON BENEFICIARIOS DEL PLAN DE COMPENSACIÓN, EXPULSADOS DE LA COOPERATIVA.....	31
1.2.4 BENEFICIARIOS	31
1.2.5 TIEMPO DE OPERACIÓN	33
1.2.6 ACUERDO DE CONSERVACION	33
1.2.7 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA	33
1.2.8 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO.....	34
1.2.9 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	36
1.3 TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO) – OCEANTOUR S.A.S.	38
1.3.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA.....	38



1.3.2	BENEFICIARIOS	40
1.3.3	TIEMPO DE OPERACIÓN	40
1.3.4	ACUERDO DE CONSERVACION	41
1.3.5	ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA	42
1.3.6	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO.....	43
1.3.7	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	45
1.4	ALQUILER DE BAÑOS SECOS ECOLÓGICOS Y LOCKERS.....	46
1.4.1	DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA.....	46
1.4.2	BENEFICIARIOS	48
1.4.3	TIEMPO DE OPERACIÓN	48
1.4.4	ACUERDO DE CONSERVACION	49
1.4.5	ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA	49
1.4.6	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO.....	49
1.4.7	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	51
1.5	DEPORTES NÁUTICOS - NAUITOURS	51
1.5.1	DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA.....	52
1.5.2	BENEFICIARIOS	53
1.5.3	TIEMPO DE OPERACIÓN	53
1.5.4	ACUERDO DE CONSERVACION	53
1.5.5	ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA	54
1.5.6	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO.....	55
2.	ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ECOTURÍSTICAS VIABILIZADAS AL INTERIOR DEL PNN TAYRONA CON FINANCIACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA - FASE 2	57
3.	ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ECOTURÍSTICAS VIABILIZADAS AL INTERIOR DEL PNN TAYRONA CON FINANCIACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARQUES NACIONALES NATURALES - FASE 2 PLAN DE COMPENSACIÓN - SECTOR GAYRACA ...	59
3.1	ASOGER GAYRACA - ALTERNATIVA PRODUCTIVA DE TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO).....	61
3.1.1	DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA.....	61
3.1.2	BENEFICIARIOS	64
3.1.3	TIEMPO DE OPERACIÓN	65
3.1.4	ACUERDO DE CONSERVACION	65





3.1.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA	65
3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO.....	66
3.1.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	67
3.1.8 SEÑALIZACIÓN MARINA	68
3.2 ALQUILER DE CARPAS – PLAYA DE GAYRACA – ASOGERGAYRACA.....	69
3.2.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA.....	69
3.2.2 BENEFICIARIOS	70
3.2.3 TIEMPO DE OPERACIÓN ASOGERGAYRACA	70
3.2.4 ACUERDO DE CONSERVACION	70
3.2.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA	71
3.2.6 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO.....	71
3.2.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	73
3.3 UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – PLAYA DE GAYRACA – ASOGERGAYRACA. 74	
3.3.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA.....	74
2.3.2 BENEFICIARIOS	74
3.3.3 AVANCES - ESTADO	74
3.3.4 ACUERDO DE CONSERVACION	76
3.3.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA	76
3.4 TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS	77
3.4.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA.....	77
3.4.2 BENEFICIARIOS DEL PLAN DE COMPNESACION	78
3.4.3 TIEMPO DE OPERACIÓN	78
3.4.4 ACUERDO DE CONSERVACION	79
3.4.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA	79
3.4.6 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO.....	80
3.4.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	81
4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.....	83
4.1 PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS. 83	
Población Beneficiaria.....	84
4.2 SISTEMA DE AMARRE DE EMBARCACIONES – BOYAS AMARRE	87
4.3 SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN MARINA.....	87



4.4 SEÑALIZACIÓN TERRESTRE	93
4.5 ESTACIÓN (S) DE TRABAJO – AULAS AMBIENTALES TIPO KIOSCO	95
4.6 CAMPAÑA DE MARKETING.	95
5. PROYECTO APESA / AVANCES – PNNT	99
4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA SOSTENIBLE	99
4.2 POBLACIÓN BENEFICIARIA	100
4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS	100
5. ESTADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE COMPENSACION DE PNN.....	101
6. CRONOGRAMA	105



LISTA DE FIGURAS

Figura 1. <i>Ubicación general de prestadores de servicio de alquiler de Carpas en Playa principal de Bahía Concha - PNNT</i>	20
Figura 2. Registro fotográfico - Acciones de seguimiento y/o funcionamiento Alquiler de Carpas – Bahía Concha – PNNT	22
Figura 3. Imagen del alquiler de Carpas – ACPCOM - Bahía Concha - PNNT	23
Figura 4. <i>Perfiles de playa de Bahía Concha - playa principal (Sectores 1 al 6 en sentido noreste - suroeste)</i>	25
Figura 5. Recorrido marítimo para el transporte marítimo de pasajeros - ruta Playa Principal de Bahía Concha - Playa de Waikiki, realizado por COOTRABAHIACON para la prestación de servicio de senderismo subacuático en el sector Waikiki. La flecha azul indica el recorrido de la embarcación.	25
Figura 6. Vista General del sendero subacuático y zona de charla (Briefing) en la Playa de Waikiki - Bahía Concha	26
Figura 7. Embarcación entregada en el marco del Plan de Compensación a Cootrabahiacon	27
Figura 8. Taquilla de venta de servicios de Servicio de Senderismo Subacuático, Curso Guía de Senderismo Subacuático.....	27
Figura 9. Registro Fotográfico Alternativa Productiva Transporte de pasajeros y Senderismo Subacuático – COOTRABAHIACON - PNNT	28
Figura 10. Respuestas de los prestadores de servicio de Senderismo Subacuático – Cootrabahiacon – Bahía Concha – PNNT, acerca de su sector productivo.....	35
Figura 11. Ingreso y margen de beneficio de COOTRABAHIACON - prestadores de servicio de Senderismo Subacuático – Cootrabahiacon – Bahía Concha – PNNT	36
Figura 12. <i>Instalación de la estación permanente de monitoreo coralino (izquierda) y registro del componente bentónico mediante punto intercepto (derecha) en el sendero subacuático localizado en Waikiki – Alternativa Productiva Cootrabahiacon – Bahía Concha.</i>	37
Figura 13. Imagen del Pisoteo de colonias de A. palmata someras al interior del sendero de Waikiki y uso de calzado por parte de los visitantes.	38
Figura 14. <i>Recorrido marítimo para el transporte de pasajeros realizado por Oceantours para la prestación de servicio de senderismo subacuático en el sector de Bonito Gordo - PNNT. La flecha azul indica el recorrido para el transporte de pasajeros</i>	39
Figura 15. Registro Fotográfico - firma del Acuerdo de Conservación suscrito entre PNN y Oceantours – agosto del 2022	42
Figura 16. Número de personas atendidas (promedio) por OCEANTOURS en la Playa de Bonito Gordo – Datos registrados nov – dic 2022	43
Figura 17. Precio promedio del servicio OCEANTOURS en la Playa de Bonito Gordo – Datos registrados nov – dic 2022.....	44
Figura 18. Comportamiento del ingreso y margen de beneficio de la asociación OCEANTOUR SAS.....	44
Figura 19. Vista general - Página web de Oceantour SAS - https://www.oceantour.com.co/acerca-de/	45





Figura 20. Colonia de *P. strigosa* con muerte parcial (izquierda) y turista sujetándose del coral durante la toma de fotografía subacuática 46

Figura 21. Vista General de Baños Secos y Lockers en el Sector de Bahía Concha - PNNT..... 47

Figura 22. Ubicación de baños secos en playa principal de Bahía Concha-PNNT..... 47

Figura 23. Imagen de la batería de baños secos y lockers instalados en Bahía Concha – PNNT 48

Figura 24. Registro Fotográfico – Operación de Deportes Náuticos – Nautitours - Bahía Concha 52

Figura 25. Registro fotográfico - Suscripción del Acuerdo de Conservación entre Nautitours y PNN..... 54

Figura 26. Gráfica - Pregunta 20. ¿Cuánto es el valor total del gasto de los insumos diarios para a operación de la alternativa de deportes náuticos?..... 56

Figura 27. Gráfica - Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio de Nautitours en las semanas analizadas nov-dic 2022 56

Figura 28. Registro Fotográfico Sendero Subacuático – Playa del Medio – PNNT, ASOGER..... 60

Figura 29. Ubicación general de prestadores de servicio de transporte marino de pasajeros en la ruta Playa Principal de Gayraca – Playa del Medio (PNNT) y senderismo subacuático en Playa del Medio – PNNT..... 61

Figura 30. Recorrido a realizar desde la playa principal de Gayraca - Playa del Medio..... 61

Figura 31. Entrega de certificados cursos realizados en el marco del Plan de Compensación – abril 2023... 62

Figura 32. Entrega de Embarcación para Senderismo Subacuático – Gayraca – PNNT. 63

Figura 33. Imagen instalación Aula Ambiental - para Senderismo Subacuático – Gayraca – PNNT – Enero 2023 64

Figura 34. Entrega de uniformes para Senderismo Subacuático – Gayraca – PNNT – 22 de marzo 2023.... 64

Figura 35. Gráfica -. Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio de ASOGER GAYRACA TRANSPORTE MARINO - SENDERISMO SUBACUÁTICO 66

Figura 36. Gráfica - Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio mensuales de ASOGER GAYRACA TRANSPORTE MARINO - SENDERISMO SUBACUÁTICO 67

Figura 37. Instalación de transectos permanentes de monitoreo en el sendero subacuático de Playa del Medio – PNNT. 68

Figura 38. Instalación de Sistema de Boyas en el sendero subacuático del Playa del Medio – Bahía de Gayraca – PNNT..... 69

Figura 39. Imagen de las Carpas instaladas y en Playa Gayraca-PNN Tayrona – entregadas a los beneficiarios del Plan de Compensación. 70

Figura 40. Gráfica - Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio de ASOGER GAYRACA Alquiler Carpas 72

Figura 41. Gráfica - Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio mensuales de ASOGER GAYRACA Alquileres Carpas para el periodo de evaluación nov- dic 2022..... 72

Figura 42. Perfil de playa de bahía Gayraca - playa principal (Sectores 1 al 3 en sentido este - oeste). 73

Figura 43. Imagen reunión arquitecto y beneficiarios proyecto Unidad de Alimentación (23 dic 2022). 75

Figura 44. Diseño unidad desmontable y reubicable para la producción de alimentos en la Bahía Gayraca – PNNT..... 75

Figura 45. Imagen de la entrega de uniformes para la operación de la Unidad de procesamiento de Alimentos en Gayraca – PNNT (MARZO-2023). 76

Figura 46. Entrega de embarcaciones mejoradas y equipos de seguridad para la formalización del servicio Transporte Marino de Pasajeros. 77



Figura 47. Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio de ASOGER GAYRACA TRANSPORTE MARINO.....	80
Figura 48. Gráfica - Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio mensuales de ASOGER GAYRACA TRANSPORTE MARINO.....	81
Figura 49. Formulario diseñado para la inscripción de los beneficiarios del Plan de Compensación al Curso de Fortalecimiento de Capacidades de los Prestadores de Servicios.....	84
Figura 50. Imágenes del Desarrollo de cursos para el fortalecimiento en el desarrollo de las actividades ecoturísticas.....	86
Figura 51. Sistema de amarre de embarcaciones instalado en la zona Norte de la Playa Principal de Bahía Concha – PNNT.....	87
Figura 52. Recorrido marítimo para el transporte de pasajeros realizado por Oceantours para la prestación de servicio de senderismo subacuático en el sector de Bonito Gordo – Bahía Concha - PNT. La flecha azul indica el recorrido.....	88
Figura 53. Imágenes y coordenadas de la instalación de la señalización marina la parte sur de la Playa Principal de Bahía Concha / 7 Dic-2022.....	89
Figura 54. Localización de la alternativa productiva, Transporte Marino de Pasajeros y Senderismo Subacuático - Playa Bonito Gordo - Bahía Concha - PNNT.	89
Figura 55. Imágenes y coordenadas de la instalación de la señalización marina en Playa Bonito Gordo – Bahía Concha para la operación del Sendero Subacuático operado por Oceantour / dic-2022.....	90
Figura 56. Recorrido marítimo para el transporte de pasajeros - ruta Playa Principal de Bahía Concha - Playa de Waikiki, realizado por Cootrabahiacon para la prestación de servicio de senderismo subacuático en el sector Waikiki. La flecha azul indica el recorrido de la embarcación.....	90
Figura 57. Anexos 03 Fotos de Coordenadas Playa Waikiki y Montaje de señalización 7-12-2022 al 8-12-2022.....	91
Figura 58. Imagen de localización y Coordenadas de la Señalización Marina en la Playa Principal de la Bahía de Gayraca dic-2022.....	92
Figura 59. Imagen y Coordenadas Montaje de señalización Playa del Medio – Bahía de Gayraca PNNT / dic-2022.....	93
Figura 60. Señalización terrestre instalada en el marco del proceso de Alternativas Productivas Sostenibles en Ecoturismo implementadas en el marco del Plan de Compensación.....	94
Figura 61. Socialización Plan de Negocio de actividades ecoturísticas beneficiarios asociación APESA.....	99
Figura 62. Número de beneficiarios, asociación a la que pertenecen y porcentaje de avance a marzo 2023 de las alternativas productivas sostenibles en Bahía Concha - PNNT en el marco del Plan de Compensación.....	103
Figura 63 Número de beneficiarios, asociación a la que pertenecen y porcentaje de avance a marzo 2023 de las alternativas productivas sostenibles en Gayraca - PNNT en el marco del Plan de Compensación.....	104





LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Alternativas Productivas Sostenibles en ecoturismo implementadas y/o en implementación en el PNN Tayrona en el marco del Plan de Compensación.	17
Tabla 2. Beneficiarios alternativa productiva de Alquiler de Carpas – Bahía Concha – PNNT	21
Tabla 3. Seguimiento al Acuerdo de Conservación Alternativa Productiva Alquiler de Carpas – Bahía Concha - PNNT	22
Tabla 4. Miembros de COOTRABAHIACON beneficiados con la alternativa productiva de transporte marino y careteo en Waikiki – Bahía Concha - PNNT.	32
Tabla 5. Valor de las variables del Indicador Condición Tendencia de Áreas Coralinas – ICTAc: entre paréntesis categorías establecidas por la Iniciativa Arrecifes Saludables - IISAS (2012) para cada variable (CCV: Cobertura de coral duro vivo %; CMF: Cobertura de macroalgas frondosas y carnosas %; BPH: Biomasa de peces herbívoros g/100 m ² ; BPC: Biomasa de peces carnívoros g/100 m ²) en el sendero Wikiki – Bahía Concha – PNNT.	37
Tabla 6. Miembros de OCEANTOUR S.A.S. beneficiados con la alternativa productiva de transporte marino y careteo en Bonito Gordo.	40
Tabla 7. Valor de las variables del Indicador Condición Tendencia de Áreas Coralinas – ICTAc: entre paréntesis categorías establecidas por la Iniciativa Arrecifes Saludables - IISAS (2012) para cada variable (CCV: Cobertura de coral duro vivo %; CMF: Cobertura de macroalgas frondosas y carnosas %; BPH: Biomasa de peces herbívoros g/100 m ² ; BPC: Biomasa de peces carnívoros g/100 m ²) en el sendero Bonito Gordo – Bahía Concha – PNNT.	45
Tabla 8. Beneficiarios de la actividad de Alquiler de Baños Secos Ecológicos y Lockers – Bahía Concha - PNNT	48
Tabla 9. Beneficiarios de la actividad de Deportes Náuticos – Bahía Concha - PNNT	53
Tabla 10. Listado de pescadores y Proyectos Beneficiados Fase I Sentencia T-606 2015 (Fuente: Informe Plan de Compensación Gobernación del Magdalena - 5 de octubre de 2020.	57
Tabla 11. Beneficiarios y Alternativas Productivas en Gayraca - PNNT.	59
Tabla 12. Valor de las variables del Indicador Condición Tendencia de Áreas Coralinas – ICTAc: entre paréntesis categorías establecidas por la Iniciativa Arrecifes Saludables - IISAS (2012) para cada variable (CCV: Cobertura de coral duro vivo %; CMF: Cobertura de macroalgas frondosas y carnosas %; BPH: Biomasa de peces herbívoros g/100 m ² ; BPC: Biomasa de peces carnívoros g/100 m ²).	68





INTRODUCCION

Esta entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia T-606 de 2015 en relación con el Plan de Compensación, ha adelantado acciones encaminadas a brindar a los beneficiarios seleccionados por la Mesa de Compensación, alternativas económicas y proyectos productivos sostenibles que les permitan percibir los ingresos para su subsistencia y la de su núcleo familiar. En este propósito, hemos dado viabilidad a actividades ecoturísticas al interior del PNN Tayrona en los sectores de Bahía Concha y Gayraca, tales como: transporte marino de pasajeros y senderismo subacuático, alquiler de carpas, deportes náuticos, punto de procesamiento de alimentos y alquiler de baños secos.

Son cincuenta y cinco (55) pescadores artesanales los que mostraron interés por desarrollar el ecoturismo en el área protegida, quienes se vieron favorecidos con los mencionados proyectos, los cuales se encuentran en un 90% de su ejecución, siendo necesario gestionar recursos con agencias de cooperación internacional y actores del sector público. Es de anotar que, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 14 de septiembre del 2022 por el Tribunal Administrativo del Magdalena, PNN asumió la financiación de un grupo de beneficiarios del Plan de Compensación, para lo cual se adelanta la formulación de un proyecto que permita su financiación (Tabla 1).

Tabla 1. Alternativas Productivas Sostenibles en ecoturismo implementadas y/o en implementación en el PNN Tayrona en el marco del Plan de Compensación.

#	ALTERNATIVA PRODUCTIVA SOSTENIBLE	LOCALIZACIÓN	NO. DE BENEFICIARIOS COMPENSADOS	ORGANIZACIÓN	ESTADO
1	Alquiler de Carpas	BAHIA CONCHA	7	ACPCOM	En ejecución
2	Iniciativa Transporte Marino de Pasajeros y Senderismo Subacuático (Careteo) en Waikiki	BAHIA CONCHA WAIKIKI	22*	COOTRAHIACON	En ejecución
3	Iniciativa Transporte Marino de Pasajeros y Senderismo Subacuático (Careteo) en Bonito Gordo	BAHIA CONCHA BONITO GORDO	3	OCEANTOUR SAS	En ejecución
4	Iniciativa Deportes Náuticos Bahía Concha	PLAYA PRINCIPAL - BAHIA CONCHA	6	NAUTITOURS	En ejecución
5	Alquiler de Baños Secos y Lockers	PLAYA PRINCIPAL - BAHIA CONCHA	1	INDEPENDIENTES	En ejecución
Beneficiarios compensados en Bahía Concha			39		En Ejecución

#	ALTERNATIVA PRODUCTIVA SOSTENIBLE	LOCALIZACIÓN	NO. DE BENEFICIARIOS COMPENSADOS	ORGANIZACIÓN	ESTADO
1	Alquiler de carpas	PLAYA PRINCIPAL - BAHÍA GAYRACA	2	ASOGER	En ejecución
2	Senderismo subacuático y transporte de pasajeros Gayraca – Playa del Medio	PLAYA DEL MEDIO - BAHÍA GAYRACA	4	ASOGER	En ejecución
3	Unidad de Procesamiento de alimentos	PLAYA PRINCIPAL - BAHÍA GAYRACA	1*	ASOGER	En proceso
4	Adecuación de embarcación y formalización de la ruta de transporte de pasajeros Gayraca – Playa del Medio	BAHÍA GAYRACA	3*	ASOGAYRACA	En ejecución





Beneficiarios Sector Gayraca	10	En Implementación
TOTAL	49	

*Se ha beneficiado a otras personas que pescan en el sector, pero que no están en la lista de compensación de la Gobernación del Magdalena.

De otra parte, la Gobernación del Magdalena viene implementado actividades asociadas al ecoturismo, para favorecer a un grupo de beneficiarios del Plan de Compensación en el Sector de Neguanje – Playa del Muerto en el PNNT.

Como se verá más adelante, existen algunas irregularidades evidenciadas en el seguimiento que se realiza al desarrollo de las actividades que adelantan los ahora prestadores de servicios, que es menester comunicar a la autoridad judicial a fin de que establezcan lineamientos que clarifiquen sobre las consecuencias a que deberá conllevar el incumplimiento de los compromisos por parte de beneficiarios que utilizan los bienes para usos distintos al autorizado, expulsan asociados de sus organizaciones privándolos del derecho a percibir los ingresos en virtud del Plan de Compensación, no cumplen con los requerimientos establecidos para trámite de permisos ante la DIMAR, así como tampoco con las regulaciones del área protegida.

Son muchos los retos que debemos seguir asumiendo para la formalización de los prestadores de servicios ecoturísticos del PNNT, por lo cual no solo se ha realizado la entrega de implementos para facilitar la puesta en marcha de las alternativas productivas, sino que además se ha avanzado en el fortalecimiento de capacidades a través de capacitaciones en temas como son motorista costanero, identificación de especies marinas, guianza de senderismo subacuático, buenas prácticas de manipulación de alimentos, servicio al cliente. Asimismo, se ha logrado avanzar en la instalación la señalización marina en las zonas de Recreación General Exterior en los sectores donde se viene implementado el Plan de Compensación, así como señalización terrestre, a fin de poder cumplir con parte de los requisitos para la correcta operación de las actividades de ecoturismo.

Se espera continuar con el trámite de los permisos requeridos por DIMAR para la formalización y correcta operación de las actividades asociadas a bienes de uso público en las zonas marino costeras de interés por parte de los beneficiarios de la compensación a fin de lograr la correcta operación de sus ideas de negocios; lo cual se encuentra sujeto a la aplicación de las excepciones en las tarifas por parte de la autoridad marítima



1. ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SECTOR BAHÍA CONCHA – FASE 1 PLAN DE COMPENSACIÓN

El sector de Bahía Concha, al ser uno de los atractivos turísticos de mayor importancia en el área protegida, ha sido el principal foco de esfuerzos institucionales de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC para el desarrollo de alternativas productivas sostenibles y para las familias beneficiarias del Plan de Compensación. En este sentido, se viene trabajando en el fortalecimiento de cada uno de los planes de negocio identificados, alcanzándose a beneficiar de manera directa 39 personas en este sector, quienes se encuentran trabajando en ecoturismo, mientras que 7 están a la espera de la financiación para comenzar su implementación

Se resalta el compromiso mostrado por la mayoría de los beneficiarios de las alternativas productivas que vienen desarrollándose en el Sector de Bahía Concha en lo referente a la firma del Acuerdo de Conservación con la entidad, documento que contiene los compromisos conjuntos a que se ha llegado de manera concertada en los distintos espacios de trabajo adelantados dentro de la planificación de actividades ecoturísticas, siendo relevante el compromiso de **no ejercer la pesca artesanal**, así como apoyar las labores para conservación de los ecosistemas que hacen parte de los Valores Objeto de Conservación contenidos en el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Tayrona - PNNT, tales como restauración, limpieza marina y terrestre, entre otras, como contraprestación por los servicios ecosistémicos que brinda el área protegida. En general, el Acuerdo de Conservación busca garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental y asimismo propende por la sostenibilidad financiera de los proyectos productivos, ante lo cual son exigibles no solo los derechos; sino también los deberes de los beneficiarios directos e indirectos, así como el avance en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del PNNT

1.1 ALQUILER DE CARPAS – ACPCOM

1.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA

El alquiler de carpas se realiza en la playa principal de Bahía Concha, en la zona emergida de la Playa como se observa en **Figura 1**. Según la sectorización del ordenamiento de playa, las carpas se ubican en la zona de reposo; esta alternativa productiva sostenible se encuentra integrada por siete (7) beneficiarios del Plan de Compensación que vienen ejecutando esta actividad desde diciembre de 2020, quienes se conformaron legalmente como ASOCIACIÓN DE CARPEROS DE PLAN DE COMPENSACIÓN DE BAHÍA CONCHA – PESCADORES DE TURISTAS – ACPCOM. – Pescadores de Turistas, quienes han contado con la asesoría técnica mediante la estrategia para apoyar a comunidades emprendedoras, hacerlas más productivas, conectarlas con el mercado y generar ingresos que mejoren su calidad de vida.

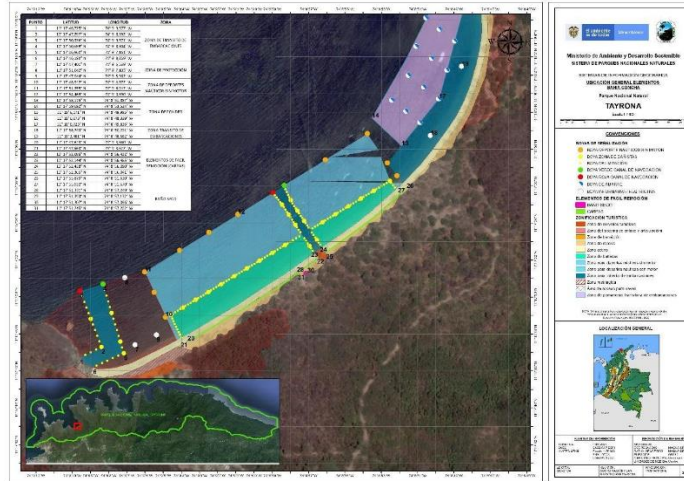


Figura 1. Ubicación general de prestadores de servicio de alquiler de Carpas en Playa principal de Bahía Concha - PNNT

Los beneficiarios de este emprendimiento cuentan con el Registro Nacional de Turismo (RNT), recibieron el acompañamiento técnico en capacitaciones, y asistencia en temas legales empresariales para la creación de la Asociación; haciéndoles entrega de elementos y dotaciones para la operación de la actividad (sillas, carpas, papeleras, herramientas y elementos de bioseguridad, dotación de uniformes, etc.).

Han sido muy importantes los avances logrados por los compensados con las capacitaciones, entre los cuales podemos mencionar: i) Asimilaron el concepto del turismo – ecoturismo como iniciativa de generación de ingresos y desarrollo sostenible, ii) Entienden la dinámica de trabajar en un área marina protegida por PNN, en general cumplen con las normas y buenas prácticas, iii) Tienen un buen nivel de atención al cliente, son amables, tienen las carpas y mobiliario en buen estado, respetan los precios, iv) Son conscientes que deben abordar las quejas de los turistas con respeto y bajo el concepto de “una oportunidad para mejorar”, v) Desarrollaron un guion de atención al cliente, el cual vienen actualizando de forma natural a partir de la experiencia acumulada en 15 meses de operación ecoturística, vi) Apoyan a sus clientes – turistas en la solución de sus necesidades y la articulación con otros prestadores (baños, baños secos, alimentación, careteo, deportes náuticos).

1.1.2 BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del alquiler de carpas que se implementó para la ASOCIACIÓN DE CARPEROS DE PLAN DE COMPENSACIÓN DE BAHÍA CONCHA – PESCADORES DE TURISTAS – ACPCOM como compensación de la sentencia T-606 de 2015, beneficia a siete (7) miembros de esta sociedad:



Tabla 2. Beneficiarios alternativa productiva de Alquiler de Carpas – Bahía Concha – PNNT

Ítem	Nombre prestador de servicio	Número de identificación
01	Alfonso Antonio Mendoza Campo	12'561.025
02	Alexander Rafael Rapelo Rodríguez	4'454.765
03	Jorge Eliecer Rapelo Rodríguez	12'528.415
04	Ramón Ramiro Rapelo	12'542.896
05	Pedro Segundo Martínez Manotas	12'546.180
06	Edgar Rafael Ahumada Rapelo	1'082.856.526
07	Fredy de Jesús Bolaño García	7'633.457

1.1.3 TIEMPO DE OPERACIÓN

La alternativa sostenible productiva de alquiler de carpas para los visitantes tiene sus inicios de operación en diciembre del 2020, desde ese momento a la fecha de elaboración del informe, tienen aproximadamente un tiempo de prestación de servicio constante de 2 años y dos (2) meses, tiempo durante el cual se ha fortalecido la prestación del servicio por parte de los integrantes del grupo asociativo ACEPCOM.

1.1.4 ACUERDO DE CONSERVACION

Actualmente el documento de Acuerdo de Conservación suscrito el 16 de diciembre del 2021 entre los miembros de ACPCOM y PNN se prorrogó por tres (3) años adicionales, con una vigencia hasta el año 2024 (ver Acuerdo de Conservación:

https://drive.google.com/file/d/1AHywhPaXopiwZazhl5viqL8_ZqmlHXEH/view?usp=share_link); cuyo objeto apunta a desarrollar de manera conjunta, acciones encaminadas a la conservación de los ecosistemas marino costeros del Parque Nacional Natural Tayrona, en el marco de una iniciativa participativa y comunitaria que redundará en la disminución de presiones a los valores objeto de conservación del área y la recuperación de los ecosistemas objeto de protección.

Durante el segundo semestre del 2022 se realizaron reuniones de seguimiento al funcionamiento de la actividad y al Acuerdo de Conservación con los miembros del seguimiento a dicho Acuerdo, como se evidencia en el



registro fotográfico (

Figura 2) y los siguientes documentos (**Tabla 3**):



Figura 2. Registro fotográfico - Acciones de seguimiento y/o funcionamiento Alquiler de Carpas – Bahía Concha – PNNT

Tabla 3. Seguimiento al Acuerdo de Conservación Alternativa Productiva Alquiler de Carpas – Bahía Concha - PNNT

TEMA REUNION	FECHA	LINK ACTA
Seguimiento ejecución alternativa productiva Alquiler de Carpas - ACPCOM	06 de junio del 2022	https://drive.google.com/file/d/1_h_3bq5qqTENNKOWI_B_CITFR0ok--C7U/view?usp=sharing
	23 de marzo de 2023	https://drive.google.com/file/d/1yLyZBK-8_90IHviFEgRpXvBI2PvuJaCo/view?usp=share_link



1.1.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA

Se cuenta con la Resolución emitida por la DIMAR No. 0233 del 2022 MD-DIMAR-CP04-ALITMA 13 de octubre del 2022, por medio de la cual se concede permiso temporal en zona de playa marítima para la ubicación de elementos de fácil remoción ubicada en zona rural del Distrito de Santa Marta, del Magdalena, jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, otorgada previo Concepto Técnico de viabilidad ambiental de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con número de radicado en gestor documental 2022650000016 de fecha 20 de septiembre de 2022. El permiso de uso temporal fue aprobado en octubre del año 2022, el cual fue exento de pago ante DIMAR por el primer año únicamente, debiéndose realizar la renovación anual por parte de los prestadores de servicios, con el pago que se origine por dicho trámite.

Permiso de ocupación temporal DIMAR_CARPEROS - Ver:

https://drive.google.com/drive/folders/1O7wPhUUTcDIUZpL6Si-7voSMEKz1Nujr?usp=share_link

Como antecedente de este proceso, se tiene que el Concepto de Viabilidad Ambiental expedido por PNN con miras a formalizar a los nuevos prestadores de servicios, cumple con los siguientes objetivos : 1) apoyarlos en el trámite de su permiso de ocupación temporal a ser otorgado por la Capitanía de Puerto de Santa Marta - DIMAR de acuerdo con lo establecido en RESOLUCIÓN NÚMERO (0884-2019) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 1 DE OCTUBRE DE 2019 “Por medio de la cual se adiciona el Título 6 a la Parte 3 del REMAC 5: “Protección del medio marino y litorales”, donde se establecen los criterios y procedimientos para el trámite de permisos temporales en aguas marítimas, playas marítimas y/o terrenos de bajamar bajo jurisdicción de DIMAR lo que determina la formalización de las actividades ante todo lo órganos de control y 2) que se registren como prestadores de servicios del PNNT y ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Dicho concepto fue radicado en DIMAR (142022105973 – Ver: <https://pmt.sc/fQxHpgLrHvoD>) anexando toda la documentación exigida por la Capitanía de Puerto de Santa Marta, de acuerdo a la Resolución No 0884 del 2019 MD- DIMAR-SUBDEMAR ALIT del 01 de octubre del 2019, considerando lo informado por esta entidad en reunión llevada a cabo el día 23 de agosto del año 2022.

(Ver: https://drive.google.com/file/d/1GJG_DQPi4RWPZm9dDpfoyqiRgrkMcZ9/view?usp=sharing).

1.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO

En relación con el seguimiento de la actividad, se ha podido evidenciar que la actividad productiva, comparativamente con lo que generaba la actividad de pesca, ha permitido la mejora de sus ingresos, pues según lo manifestado por los pescadores compensados, su ingreso en esa actividad iba de \$600.000 a \$1'000.000 al mes, mientras que la actividad de alquiler de carpas mantiene topes superiores, lo cual muestra la mejora en las condiciones de vida de estas personas y su núcleo familiar.



Figura 3. Imagen del alquiler de Carpas – ACPCOM - Bahía Concha - PNNT

En lo que resta del año 2023, se continuará con el seguimiento socio-económico de la alternativa productiva en el sector por parte de PNN; a fin de evaluar indicadores de estado -presión – respuesta en la zona donde se desarrolla la actividad; con el fin de valorar el estado de las Prioridades Integrales de Conservación – PIC en el área protegida en relación con esta actividad, así como la sostenibilidad financiera de la misma.

Igualmente, se llevó a cabo la participación de los prestadores de servicios del Plan de Compensación en el curso de capacitación que adelantó PNN en alianza con el SENA y la Universidad del Magdalena denominado Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios, en el cual participaron los beneficiarios de esta alternativa productiva sostenible (ver:

https://drive.google.com/drive/folders/1bVrc7BB5zpg9MFUYAkSQnSr-RQKaY18K?usp=share_link)

1.1.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

En el área de implementación de la alternativa productiva de alquiler de carpas, correspondiente a la playa principal de Bahía Concha, se realizó el seguimiento de Variación de la Línea de Costa – Perfil de Playa a partir de la metodología de Navarrete-Ramírez (2014) modificada propuesta por el INVEMAR, con el fin de detectar los posibles cambios ocasionados por procesos de sedimentación y erosión que determinan la capacidad de carga y, en consecuencia, la sostenibilidad a largo plazo de dichas iniciativas.

Para el sector de Bahía Concha se midieron un total de seis perfiles el 10 de diciembre de 2022, cada uno separado entre sí por una distancia de 200 m aproximadamente, teniendo en cuenta la disponibilidad de puntos fijos de referencia adecuados para su marcaje (árboles, cercas, casetas). El primer perfil se midió sobre el extremo oriental de la playa, identificado como sector 1 (sector A en los formatos de campo) y el último en el extremo occidental, identificado como sector 6 (sector F en los formatos de campo), con una longitud total de playa de 1017 m.

El perfil con mayor amplitud superficial (medición) y horizontal (calculado) correspondió al sector 5, con valores de 40.16 y 39.84 m respectivamente y una elevación de 3.66 m (la segunda más alta); seguido por el sector 3 que presentó un ancho superficial de 33.01 m y horizontal de 32.67 m, con la mayor elevación para el área calculada en 4.55 m. Por otra parte, las menores amplitudes se evidenciaron en los sectores 1 (superficial de 16.82 m y horizontal de 16.77 m) con elevación de 1.17 m y 4 (14.53 m superficial y 14.32 m horizontal) con una altura de 2.11 m; mientras que la menor elevación se presentó en el último sector (6), ubicado en el extremo suroccidental de la playa, con 1.114 m.

Con base en los valores anteriores se determinó el área de la sección transversal de la playa (en amarillo) con el mayor valor en el sector 3 (84.86 m²), seguido por el sector 5 con 71.97 m² y las más reducidas en el 4 y 6 con 10.77 y 5.99 m², respectivamente

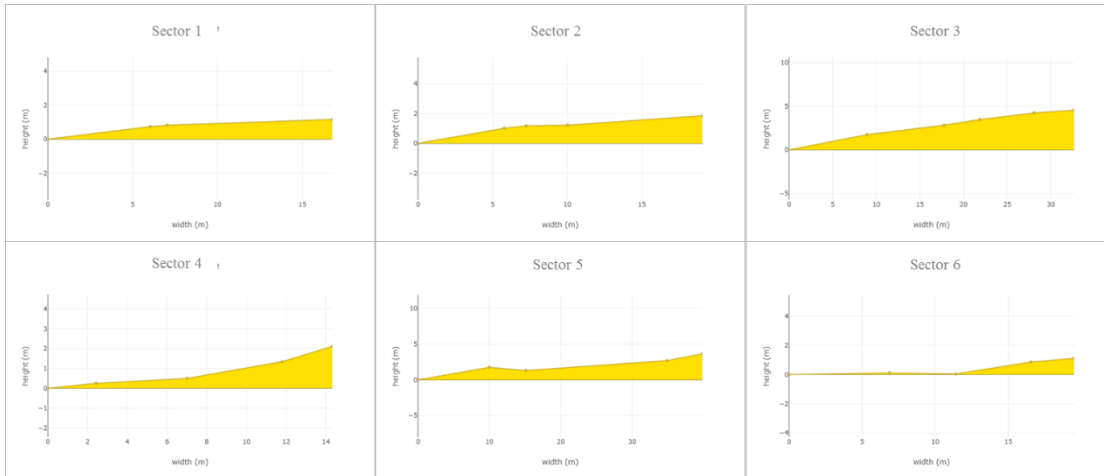


Figura 4. Perfiles de playa de Bahía Concha - playa principal (Sectores 1 al 6 en sentido noreste - suroeste)

1.2 TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO) – COOTRABAHIACON

1.2.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA

El transporte marino de pasajeros se realiza desde la Playa Principal de Bahía Concha, en el punto de despacho ubicado en zona de reposo de la playa principal, hacia la playa denominada Waikiki Conchita o Playa Montoya, cuyo recorrido tiene una duración aproximada de 20 minutos (**Figura 5 y Figura 6**).

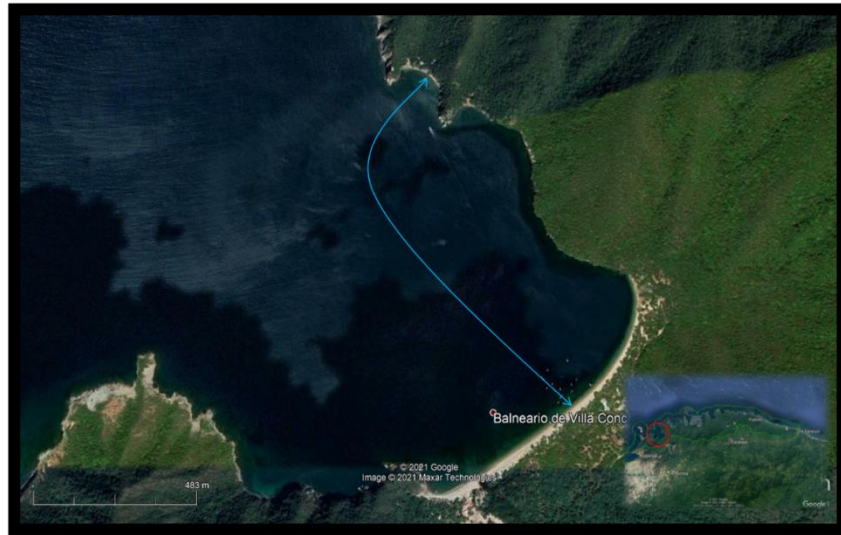


Figura 5. Recorrido marítimo para el transporte marítimo de pasajeros - ruta Playa Principal de Bahía Concha - Playa de Waikiki, realizado por COOTRABAHIACON para la prestación de servicio de senderismo subacuático en el sector Waikiki. La flecha azul indica el recorrido de la embarcación.



Figura 6. Vista General del sendero subacuático y zona de charla (Briefing) en la Playa de Waikiki - Bahía Concha

El número de desplazamientos que realizan las lanchas para el transporte de pasajeros hacia la actividad de servicio de careteo son determinados por las temporadas. Por ejemplo, en temporada baja, una lancha en operación puede realizar alrededor de 5 trayectos y en temporada alta 10 trayectos. La capacidad de las embarcaciones para transportar a los visitantes es de 15 pasajeros.

Además, en el marco del Plan de Compensación se hizo entrega de una embarcación de 28 pies, para 20 pasajeros con dos (2) motores de 90 HP, con todos sus accesorios de manejo y accesorios de seguridad. Adicionalmente se adelantaron los procesos de matrícula ante DIMAR, se entregó taquilla para venta del servicio (**Figura 7 y Figura 8**).

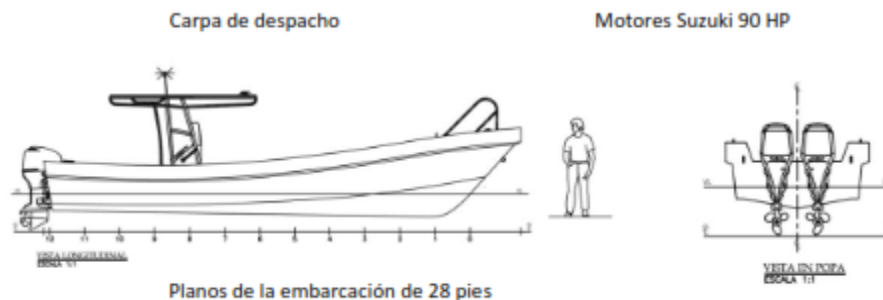


Figura 7. Embarcación entregada en el marco del Plan de Compensación a Cootrabahiacon



Figura 8. Taquilla de venta de servicios de Servicio de Senderismo Subacuático, Curso Guía de Senderismo Subacuático

Los beneficiarios de esta actividad son 21 miembros seleccionados por la mesa de compensación. Sin embargo, el fortalecimiento lo recibieron todos los miembros asociados a la Cooperativa, teniendo en cuenta que parte de la inversión realizada, de común acuerdo con los compensados, se hizo de forma integral a la Cooperativa como sistema solidario, buscando apoyar su crecimiento y como forma de obtener un resultado para sus asociados y su núcleo familiar.

La prestación de servicios ecoturísticos de transporte marino se desarrolla desde la Playa principal de Bahía Concha hasta el sector de Waikiki o Playa Montoya, donde realizan la actividad de Senderismo Subacuático (careteo). Para ello, Parques Nacionales entregó los elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio, logo de Waikiki Tour Experience y página web actualizada. Asimismo, se hizo entrega a la Cooperativa de una embarcación de 28 pies para 20 pasajeros con dos motores de 90 HP, con todos sus accesorios de manejo y de seguridad. Adicionalmente se adelantaron los procesos de matrícula ante DIMAR, equipo de cómputo y mobiliario de oficina para establecer la oficina de la agencia de viaje operadora, creada en el marco del proyecto “Waikiki Tour Experience”, lo que permitió su ingreso al Registro Nacional de Turismo y asimismo su formalización en el sector turístico, fortaleciendo las alianzas con clientes potenciales (**Figura 9**).



Figura 9. Registro Fotográfico Alternativa Productiva Transporte de pasajeros y Senderismo Subacuático – COOTRABAHIACON - PNNT.

De otra parte, la entidad, en alianza con el SENA y la Universidad del Magdalena, adelantó capacitación a través del curso denominado “Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios”, en el cual participaron beneficiarios de esta alternativa productiva sostenible, a fin de iniciar su proceso de formalización con Parques Nacionales Naturales. Además, algunos miembros se inscribieron y participaron en el curso de motorista costanero y guía de senderismo subacuático e identificación de especies, el cual fue certificado por NAUI y la Fundación Calipso.

1.2.2 CONFLICTO COOTRABAHIACON VS OCEANTOUR

Respecto al conflicto existente entre los miembros de COOTRABAHIACON con la empresa OCEANTOUR S.A.S., originado en prácticas de competencia desleal por desconocimiento a los precios acordados en la prestación del servicio de transporte marino y careteo en el Sector de Bahía Concha, comunicado a través de informes presentados a la Gobernación del Magdalena, Mesa de Compensación y el Tribunal Administrativo del Magdalena; esta entidad ha realizado diversos espacios con los interesados y entidades vinculadas al Plan de Compensación, como son la DIMAR, Estación de Guardacostas de Santa Marta, Distrito de Santa Marta - Secretarías del Interior y de Convivencia Ciudadana-, INDETUR, Gobernación del Magdalena, Ministerio



Público representado en la Procuraduría Ambiental y Agraria del Magdalena, Personería Distrital de Santa Marta y la Defensoría del Pueblo, con quienes se evaluaron fórmulas que contribuyan a solucionar esta problemática, llegándose a la conclusión sobre la necesidad de regular el trabajo por asignación de turnos, teniendo en cuenta el número de personas que se benefician de la actividad en cada asociación (Ver acta de fecha 22 de febrero:

https://drive.google.com/file/d/1TAJBQEnQPJZYdIT8lAXwV-40GZHRj_TE/view?usp=sharing).

Este conflicto entre los miembros de COOTRABAHIACON y la empresa OCEANTOUR S.A.S. data del 2019, y se origina en malas prácticas comerciales que vienen afectando la gobernabilidad en el Sector de Bahía Concha, en perjuicio del área protegida y sus ecosistemas¹. Dicha situación persiste, no obstante, los esfuerzos desplegados por esta entidad, con el acompañamiento de las distintas instituciones que forman parte de la Mesa de Compensación.

Así, ambas organizaciones han incumplido todos los acuerdos de respeto a la competencia y a no continuar ejerciendo prácticas desleales a partir de la baja de precios o tarifas en la prestación del servicio, como puntos de encuentro a que han llegado en las distintas mesas de trabajo convocadas por Parques Nacionales y otras entidades en un intento por ayudar a resolver esta problemática, lo cual consta en actas y memorias de reuniones, entre las que se pueden mencionar las realizadas el 11 de marzo del 2020, 22 de julio de 2021, 08 de noviembre del 2021, 16 de febrero del 2022, 02 de junio del 2022, 09 de junio del 2022, 22 de junio del 2022 y 23 de junio del 2022

[https://drive.google.com/drive/folders/1j_kSt_bYRz_GhB1mwPG93BhhQStDSqQo?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1j_kSt_bYRz_GhB1mwPG93BhhQStDSqQo?usp=share_link)).

En atención a la situación presentada, Parques Nacionales, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto 3572 de 2011, la Ley 99 de 1993 y el propio Plan de Manejo del PNN Tayrona (aprobado mediante la Resolución 0351 de 2020), en cuanto contemplan medidas de manejo encaminadas a la protección de los objetivos de cuidado de los ecosistemas terrestres y marítimos del área protegida cuando sobrevengan conflictos que puedan afectar sus condiciones naturales; y, en aplicación del Principio de Precaución que exige tomar las medidas que conduzcan a proteger el medio ambiente de eventuales daños por riesgos previsibles, emitió el Concepto Técnico No. 20226720000156 del 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se considera procedente la regulación de turnos para la operación de la actividad de Transporte Marino de Pasajeros en Bahía Concha, entre COOTRABAHIACON y OCEANTOUR S.A.S; por lo cual, esta entidad determino adoptar la *medida de manejo de regulación de turnos*, la cual se encuentra vigente, que sin embargo no ha sido acatada por ninguna de las organizaciones.

El modelo de turnos definidos para el desarrollo de operaciones en el transporte de visitantes, tuvo en consideración el que la Cooperativa COOTRABAHIACON tiene 17 lanchas y 22 compensados en alternativas productivas de transporte marino y careteo, además de los restantes miembros de la Cooperativa; mientras que OCEANTOUR S.A.S tiene tres (3) lanchas y tres (3) compensados:

¹ Aunado a ello, la alta dinámica de la actividad náutica a motor que se da en espacios de alto valor ecológico puede causar un impacto negativo muy importante sobre la biodiversidad marina, a la vez que el uso de las embarcaciones genera gases de efecto invernadero, posibles derrames de combustible y lubricantes al mar generando mortalidad de la fauna y flora marina, adicionalmente en la parte emergida de la unidad de playa se puede generar compactación de la arena afectando la macrofauna bentónica.



Los turnos fueron asignados de la siguiente manera: cinco (5) días donde se trabajen 15 lanchas de COOTRABAHICON y tres (3) lanchas de OCEANTOUR S.A.S durante dos (2) días, precisando que para el día siete (7) de la semana, COOTRABAHICON trabaja con una (1) lancha en conjunto a OCEANTOUR S.A.S.

Tabla 4. Identificación de las embarcaciones utilizadas por COOTRABAHICON en la prestación del servicio de transporte marino de pasajeros en la ruta Playa Principal de Bahía Concha a Waikiki - PNNT.

No.	Nombre Embarcación	NÚMERO MATRÍCULA
1.	CASCARITA	CP-04-1568
2.	LA REINA SAMARIA	CP-04-1555
3.	DIANY'S DALIANA	CP-04-1564
4.	MI DELIRIO	CP-04-1562
5.	ADONAI III	CP-04-1556
6.	JOICE	CP-04-1558
7.	RADAY I	CP-04-1568
8.	QK LOCA	CP-04-0481-B
9.	PABONY	CP-04-1566
10.	DIEGO ANDRES	CP-04-1563
11.	LA SEA HUNTER	CP-04-0024-B
12.	MARGINAL	CP-04-1622
13.	PANORAMA	CP-04-03413
14.	MARIA ISABELA	CP-04-1593
15.	HEIDI	CP-04-1557
16.	NAYI	CP-04-1655
17.	WAIKIKI TOURS EXPERIENCE	CP - 04-1931

Dentro de las embarcaciones descritas anteriormente, se encuentra la motonave WAIKIKI TOUR EXPERIENCE con CP-04-1931, entregada por Parques Nacionales Naturales de Colombia a la Cooperativa, en cumplimiento de la propuesta de fortalecimiento concertada en el marco del Plan de Compensación, según consta en el Acta de Reunión realizada el 29 de abril de 2022 (Oficio DIMAR con NC- SFC01C22W3562).



No obstante el esfuerzo de Parques Nacionales para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Compensación al fortalecer las actividades de transporte marino y senderismo subacuático que desarrollan sus miembros, tales como al realizar fortalecimiento a las actividades desarrolladas por Cootrabahiacon, en la que se invirtieron recursos en elementos, dotaciones, equipos y una embarcación para las actividades de transporte marino de pasajeros, sus integrantes se han negado a suscribir el Acuerdo de Conservación con la entidad, condicionándolo a que Oceantour cumpla con la regulación de turnos para que cada organización pueda trabajar en tiempos distintos.

Parques Nacionales adelanta procedimiento administrativo de verificación y seguimiento al incumplimiento de esta regulación de turnos por parte de ambas organizaciones, lo que a futuro podría ocasionar proceso sancionatorio y medida provisional de suspensión de la actividad, lo que ponemos en conocimiento de la autoridad judicial, toda vez que son sujetos beneficiarios del Plan de Compensación.

Regulación y Notificación de Turnos de Trabajo:

link: https://drive.google.com/drive/folders/1LTcSeNJACvI4JENod_-AI8-WvQK40VOL?usp=share_link

El número de desplazamientos que realizan las lanchas para el transporte de pasajeros hacia la actividad de servicio de careteo son determinados por las temporadas. Por ejemplo, en temporada baja, una lancha en operación puede realizar alrededor de 5 trayectos y en temporada alta 10 trayectos. La capacidad de las embarcaciones para transportar a los visitantes es de 15 pasajeros.

La embarcación entregada en el marco del Plan de Compensación consta de 28 pies, para 20 pasajeros con dos (2) motores de 90 HP, con todos sus accesorios de manejo y accesorios de seguridad. Adicionalmente se adelantaron los procesos de matrícula ante DIMAR, se entregó taquilla para venta del servicio (**Figura 7 y Figura 8**).

1.2.3 SITUACIÓN DE MIEMBROS DE COOTRABAHIACON BENEFICIARIOS DEL PLAN DE COMPENSACIÓN, EXPULSADOS DE LA COOPERATIVA.

Es el caso de los señores JAIME RAUL ROMERO y JAVIER PACHECO CARREÑO, quienes desde el año 2022 fueron expulsados de la Cooperativa, por lo que solicitaron apoyo a esta entidad al considerar esta decisión arbitraria y violatoria del debido proceso, que además les ha privado de recibir sus ingresos y el de sus familias, lo que en la práctica implica la exclusión del Plan de Compensación, situación que los ha afectado grandemente llevándolos a la situación de no poder cubrir las necesidades de ellos y de sus familias, al quedar sin trabajo, al privarlos de disfrutar de los beneficios del Plan de Compensación. Al respecto se han realizado distintas reuniones con la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la Gobernación del Magdalena, siendo negativos todos los intentos para que las directivas de la Cooperativa reconsideren la situación y concilien sus diferencias.

1.2.4 BENEFICIARIOS

En la actividad participan 54 integrantes de la asociación en la actividad productiva, sin embargo, son los 22 beneficiarios (**Tabla 4**):



Tabla 4. Miembros de COOTRABAHIACON beneficiados con la alternativa productiva de transporte marino y careteo en Waikiki – Bahía Concha - PNNT.

ÍTEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	COMPENSADO POR PNN	
			Si	No
01	Carlos Palacio Royer	12.536.155	X	
02	Carlos Pérez Mendoza	85'462.731	X	
03	Danilo Perea García	12'534.299	X	
04	Edgar Buendía Peña	85'470.032	X	
05	Freddy Bolaño García	7'663.457	X	
06	Edwin Mercado Guerrero	7'600.528	X	
07	Efraín González Latorre	12'529.824	X	
08	Héctor Enrique Prado López	85'463.483	X	
09	Jaime Raúl Romero Romero	12'546.456	X	
10	Javier Pacheco Carreño	12'546.447	X	
11	Jorge de Armas García	85'455.168	X	
12	Jorge Luis Uribe Locarno	85'459.089	X	
13	Junior Ponzón Pacheco	85'459.840	X	
14	Luis Arley Nieto Anaya	77'165.793	X	
15	Marcos Moro Dávila	12'716.055	X	
16	Miguel Botello Diazgranados	12'559.458	X	
17	José Alfredo Barrios Ceballos	85'462.759	X	
18	Rogelio Suárez Mercado	8'660.998	X	
19	Segundo del Prado Maestre	84'025.157	X	
20	Rafael Perea Salas	85'449.201	X	
21	Wilfrido Manjarrés Carriaga	12'551.462	X	
22	Carlos Peña Pérez	85.453.033	X	
23	Diego A. González del Prado	1'004.345.173		X
24	Efraín Adolfo Pabón Cuello	85'450.411		X
25	Elsy Vargas Bustamante	1'082.848.290		X
26	Fernando Carrillo Ampudia	7'925.408		X
27	Fidelina Galvis Jaime	57'291.812		X
28	Freddy Ayola Echeverría	11'534.530		X
29	Heriberto González S.	12'544.393		X
30	Hortencia Pinto Locarno	36'721.957		X
31	Iván Arango Ruda	85'468.193		X
32	Janer Rafael Theran Aroca	12'686.843		X
33	Jean Montero Villegas	1'082.963.745		X
34	Jorge Torres Lambraño	73'544.129		X
35	Yim Alberto Rico Fuentes	85'473.295		X
36	Judith María Ospino Álvarez	57'433.927		X
37	Luis Alberto Rico Fuentes	7'604.910		X
38	Dave González Avellaneda	85'477.440		X
39	Luis Fernando Trujillo Moreno	77'166.501		X
40	Luz Dávila Martínez	36'718.974		X
41	Jairo Tomas Tejeda Ortiz	85'468.012		X
42	Wilkin Mendoza Márquez	85'150.845		X
43	Arnobis Pinedo Ochoa	85'444.974		X
44	Ignacio Hadechini A.	12'563.769		X
45	José Jiménez Duica	85'453.034		X
46	Luis Bernier Barliza	85'035.024		X
47	Luis Vásquez Manjarrés	1'082.859.107		X
48	Pedro Martínez Manotas	12'546.180		X
49	Pedro Sepúlveda Martínez	4'976.579		X
50	Ricardo Manjarrés Carrillo	7'140.275		X
51	Roque Julio Jaimes	13'471.383		X



ÍTEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	COMPENSADO POR PNN	
			Si	No
52	Carlos Martínez Alba	1'007.653.752		X
53	Wilson González Anaya	7'629.671		X
54	Alfredo Hernández Barrero	1'083.017.280		X

Nota: En razón a que han fallecido varios miembros de la Cooperativa y otros han sido expulsados (compensados y no compensados), se ha reducido el número de integrantes.

1.2.5 TIEMPO DE OPERACIÓN

COOTRABAHIACON presta sus servicios turísticos en la Playa de Bahía Concha desde hace 14 años, a través de las actividades de transporte marítimo (en lanchas) y terrestre de pasajeros, servicio de careteo (snorkeling) en el sector de Waikiki, servicios de toma de fotografías subacuática y venta de bebidas; actividades que vienen realizando desde el año 2009 según el registro en Cámara de Comercio.

1.2.6 ACUERDO DE CONSERVACION

En consideración a las diferentes situaciones internas y externas que presenta el grupo asociativo con sus miembros y otras asociaciones del sector de Bahía Concha, el poder generar la firma de acuerdos de conservación con Parques Nacionales no ha sido posible, toda vez que el grupo asociativo ha manifestado que la firma de acuerdos está supeditada al ordenamiento de la actividad de Transporte Marino que presta la Empresa OCEANTOUR S.A., sin embargo, como se dijo antes, ninguna de las organizaciones ha dado cumplimiento a la regulación de turnos avalada por el Ministerio Público, la Gobernación y PNN.

1.2.7 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA

Igualmente se avanzó en la elaboración del Concepto de Viabilidad Ambiental por parte de PNN, con miras a formalizar a los nuevos prestadores de servicios con el objetivo de: **1)** apoyarlos en el trámite de sus permisos de: **a)** ocupación temporal para la carpa de despacho, **b)** Modificación licencia de Transporte marítimo de pasajeros en la ruta Waikiki – Bahía Concha y **c)** Licencia de explotación comercial para caretero a ser otorgado por la DIMAR - Capitanía de Puerto de Santa Marta y **2)** que se registren como prestadores de servicios del PNNT como parte de su proceso de formalización en el área protegida y en el Registro Nacional de Turismo ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sin embargo, no se ha podido avanzar en este proceso debido a que COOTRABAHIACON no ha firmado el Acuerdo de Conservación a suscribirse con PNN, como parte de sus compromisos para aportar al manejo y conservación del área protegida, no obstante haberse socializado y enviado por correo a las directivas de la organización, lo cual afecta la continuidad del trámite de legalización y permisos ante la DIMAR, toda vez que debe existir un compromiso de los beneficiarios con la conservación a través de la firma de estos, máxime cuando el acompañamiento a los beneficiarios ha involucrado la inversión de recursos cuyo gasto encuentra justificación en el apoyo al ecoturismo como estrategia de conservación contemplado en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del PNN Tayrona,



posible el apoyo a pescadores artesanales con el fin de disminuir la presión por pesca, propuesta sobre la cual la cooperación internacional accedió a financiar estas alternativas productivas.

TEMA	FECHA	LINK
Socialización del Acuerdo de Conservación de la Alternativa Productiva COOTRABAHIACON	02 de junio del 2022	https://drive.google.com/file/d/1h-NYZfkvBFRCF2kvvPpGbtjRrWBpvhmc/view?usp=sharing
Reunión para revisar estado de documentación permisos y acuerdo de conservación	24 de marzo 2023	https://drive.google.com/file/d/11ZgFXDM96Rwk3k0d72sNCJ8DVOG3Jj0v/view?usp=share_link

Es por ello que se pone de presente esta situación ante la Honorable Magistrada, pues muy a pesar de los esfuerzos desplegados, los beneficiarios del Plan de Compensación no muestran reciprocidad respecto del respaldo institucional que tanto PNN, como las demás entidades han ofrecido para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida y de sus familias, faltando al cumplimiento de los compromisos mínimos de operación en un área protegida, lo cual repercute en el desarrollo de la actividad.

Se cuenta con la Resolución emitida por la DIMAR No. 0030 del 2017 MD-DIMAR-CP04-AMERC 14, por medio de la cual se otorga autorización para prestar el servicios de Transporte Marino dentro de la localidades ubicadas dentro de la Jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Santa Marta de conformidad con los dispuesto en el Decreto No.804 del 08 de mayo del 2002 y la Resolución 355 del 31 de agosto de 2002, y demás normas que lo complementen, modifiquen la materia, movilizandopasajeros entre las siguientes rutas y áreas:

- Bahía Concha – Punta Bonito Flaco - Bahía Concha
- Bahía Concha – Bonito Gordo – Bahía Concha

Se radico ante la DIMAR la solicitud de exoneración de pagos en las licencias y permisos requeridos para el desarrollo de la actividad:

- Ocupación Temporal
- Modificación ruta, Adición de motonave Waikiki Tour Experience.
- Licencia de explotación comercial Comercial Recreación y Deportes náuticos (Sendero Subacuático Waikiki
- Ocupación Temporal – Punto de despacho Playa Principal Bahía Concha).

https://drive.google.com/file/d/1GNC1_G2wdi6x_X_GkbEhttgV55b_-MFt/view?usp=share_link

1.2.8 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO

Esta cooperativa conformada por veintiún (21) compensados en la actualidad, cuentan con 17 lanchas que se encuentran a disposición de la Cooperativa, con la finalidad que todos los miembros dueños de lanchas puedan trabajar, se diseñó un cronograma para organizar a cada trabajador por turnos de entre dos o tres lanchas por día dependiendo la temporada, y de esta manera todos los compensados puedan trabajar.

Esta empresa cuenta con ciertas características las cuales se pudieron identificar con ayuda de la encuesta realizada, donde algunos de los resultados fueron que: la actividad de la alternativa productiva se realiza a diario por parte de los beneficiarios, la prestación del servicio y la actividad se realiza en la zona destinada para ese fin, fuente de generación de trabajo directa e indirecta



Figura 10. Respuestas de los prestadores de servicio de Senderismo Subacuático – Cooabahaicon – Bahía Concha – PNNT, acerca de su sector productivo.

Se tiene que no todas las lanchas se encuentran disponibles para realizar su labor, sin embargo, la Cooperativa respeta el turno década socio y permiten la utilización de las embarcaciones de los demás socios siempre y cuando se cumpla con el trabajo diario; ahora bien, esto ha provocado que algunos de los mismos hayan incurrido en realizar otras labores, como la pesca. Por otra parte, se caracterizan por siempre ofrecer un trato adecuado a los visitantes.

Se ha evidenciado un crecimiento en los ingresos de los compensados a lo largo de cada semana y por ende un incremento notable del margen de beneficio, el cual se proyecta en seguir incrementando a lo largo de la temporada de enero 2023.

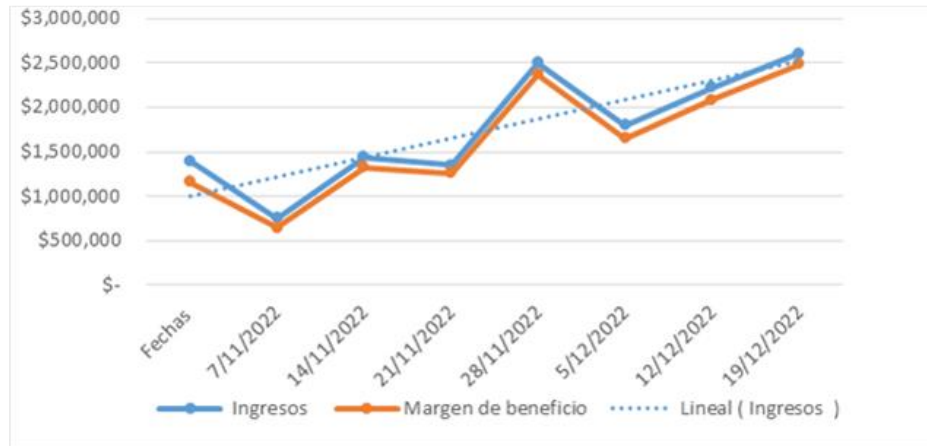


Figura 11. Ingreso y margen de beneficio de COOTRABAHIACON - prestadores de servicio de Senderismo Subacuático – Cootrabahiacon – Bahía Concha – PNNT

Para la presente vigencia se dará continuidad al seguimiento socio-económico de la alternativa productiva en el sector por parte de PNN, a fin de evaluar indicadores de estado - presión – respuesta en la zona donde se desarrolla la actividad; con el fin de valorar el estado de las Prioridades Integrales de Conservación – PIC en el área protegida, así como la sostenibilidad financiera de la actividad.

1.2.9 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Se realizó un reconocimiento preliminar el 17 de octubre de 2022 con el fin de generar insumos para el establecimiento de la línea base del sendero subacuático y su área adyacente, y se realizó un acompañamiento al desarrollo de la actividad. Durante el recorrido se dispusieron tres transectos lineales no permanentes en las zonas de mayor cobertura coralina que fueron registrados mediante video para su posterior análisis con el software CPCe; adicionalmente, se realizaron censos visuales para el registro de peces y macroinvertebrados. A partir de estos, se registraron siete especies de corales hermatípicos, una especie de milepórido, dos de gorgonaceos y 31 especies de peces.

Para el seguimiento de la alternativa productiva de senderismo subacuático en el sector de Waikiki se implementó el Indicador Condición Tendencia de Áreas de Coral – ICTAC (Rodríguez-Rincón et al., 2014) con algunas modificaciones para su implementación en el área, con el propósito de establecer la condición actual (estado) de las formaciones coralinas ubicadas al interior de los senderos; este indicador además permite que a partir del análisis de las series temporales de datos recopiladas en los monitoreos periódicos, se pueda establecer la tendencia de su estructura ecológica con el fin de detectar de manera temprana los posibles cambios o alteraciones que puedan presentar, tanto por su aprovechamiento para el desarrollo de actividades ecoturísticas como por factores ambientales (presión), y de esta forma implementar las acciones de manejo adecuadas para conservación (respuesta) y, en consecuencia, su adecuado uso y disfrute.

La instalación de la estación permanente y el primer momento del monitoreo se realizó en este sector el 23 de noviembre del 2022, por parte del equipo de PNN Tayrona con el apoyo del personal de monitoreo del programa BEM del INVEMAR (Figura 12).



Figura 12. Instalación de la estación permanente de monitoreo coralino (izquierda) y registro del componente bentónico mediante punto intercepto (derecha) en el sendero subacuático localizado en Waikiki – Alternativa Productiva Coorabahacon – Bahía Concha.

El resultado del ICTAC para la estación del sendero subacuático de Waikiki correspondió a un valor de 2, lo que lo categoriza en condición de **Alerta** de acuerdo con la escala establecida para su evaluación. Es importante resaltar que, a pesar del bajo valor del indicador, al analizar la variable correspondiente al porcentaje de cobertura coralina se encontró que la estación se ubicó en la categoría más alta (Muy Bien) con valor de 5 en la escala de IISAS con un 45.5%; de este porcentaje el 39.5 % estuvo representado por *Acropora palmata*, mientras que el 6 % restante lo integraron *Pseudodiploria strigosa*, *Siderastrea siderea*, *Porites asteroides* y *Millepora complanata*. (Tabla 5).

Tabla 5. Valor de las variables del Indicador Condición Tendencia de Áreas Coralinas – ICTAc: entre paréntesis categorías establecidas por la Iniciativa Arrecifes Saludables - IISAS (2012) para cada variable (CCV: Cobertura de coral duro vivo %; CMF: Cobertura de macroalgas frondosas y carnosas %; BPH: Biomasa de peces herbívoros g/100 m²; BPC: Biomasa de peces carnívoros g/100 m²) en el sendero Wikiki – Bahía Concha – PNNT.

Estación	CCV %	CMF %	BPH g/100m2	BPC g/100 m2	ICTAc
Waikiki	45.5 (5)	38 (1)	545.26 (1)	11.93 (1)	2

Es importante señalar que al interior del sendero se identificaron unas colonias de *A. palmata* muy someras que, a pesar de estar señalizadas por un boyado interno, se encuentran expuestas al pisoteo por parte del personal que realiza la actividad (Figura 13). Dicho boyado, tanto interno como externo (delimitación del área de senderismo), se encuentra con abundante fouling lo que genera un peso excesivo que ocasiona su hundimiento y evita que se distinga fácilmente, por lo que en ocasiones las personas sobrepasan los límites (internos y externos) del área designada para la actividad. También se observó el ingreso de visitantes con calzado y una gran cantidad de peces de las especies *Abudefduf saxatilis* (sargento mayor) y *Trachinotus goodei* (palometas) en el área somera destinada a la toma de fotografía subacuática, que posiblemente estén siendo cebados para la realización de esta actividad, por lo cual se recomienda tomar las medidas correctivas pertinentes tanto por parte de PNN, como de los prestadores de servicios.



*Figura 13. Imagen del Pisoteo de colonias de *A. palmata* someras al interior del sendero de Waikiki y uso de calzado por parte de los visitantes.*

Se recomienda realizar un mantenimiento correctivo y preventivo periódico al boyado de delimitación del sendero, un control del número de personas que permanecen al interior del sendero, así como la disponibilidad de elementos de flotabilidad extra, un mayor aislamiento de las colonias de *A. palmata* someras, evitar el ingreso de visitantes con calzado y un seguimiento a la realización de fotografía subacuática para evitar posibles malas prácticas y alteración de la conducta de los organismos para su desarrollo. Adicionalmente, es importante brindar la información del protocolo de conducta a los visitantes para el desarrollo de la actividad y durante su permanencia en el área e información de los ecosistemas presentes y de sus especies asociadas, así como de su vulnerabilidad.

1.3 TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO) – OCEANTOUR S.A.S.

1.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA

Oceantour S.A.S. fue creada ante la Cámara de Comercio de Santa Marta el 22 de agosto de 2018; se encuentra operando desde el año 2019 la ruta de transporte marino desde la Playa principal de Bahía Concha hasta Bonito Gordo, lugar donde se realizan las actividades de senderismo subacuático (careteo). Está conformada por tres (3) miembros beneficiarios del Plan de Compensación, quienes cuentan con tres lanchas de su propiedad para desarrollar la actividad, asimismo les fue expedida Licencia de Explotación Comercial por la DIMAR.

Es de señalar que OCEANTOUR S.A.S, la integran tres (3) pescadores que hacen parte del Plan de Compensación y que prestan el servicio de transporte marino y de senderismo subacuático, sin embargo; se identificaron aproximadamente 14 personas adicionales, que prestan servicios como ayudantes.

El tour incluye el transporte en lancha con traslado de los turistas desde Bahía Concha hasta el sector denominado como Bonito Gordo. Mediante Resolución No 0284-2019 MD- DIMAR-CP04- AMERC14 del 11 de octubre expedida por la Autoridad Marítima de Santa Marta, se le otorga a la empresa el permiso de operación para la movilización de pasajeros en el área geográfica Bahía Concha- Punta Bonito Flaco- Bahía Concha y

Bahía Concha- Punta Bonito Gordo- Bahía Concha. Sin embargo, el servicio de careteo que Oceantour presta únicamente se realizará en el sector de Bonito Gordo, aspecto que requiere modificación en cuanto se requiere ajustar la ruta con destino hacia Bonito Gordo, tal como viene operando, lo cual se encuentra en trámite.

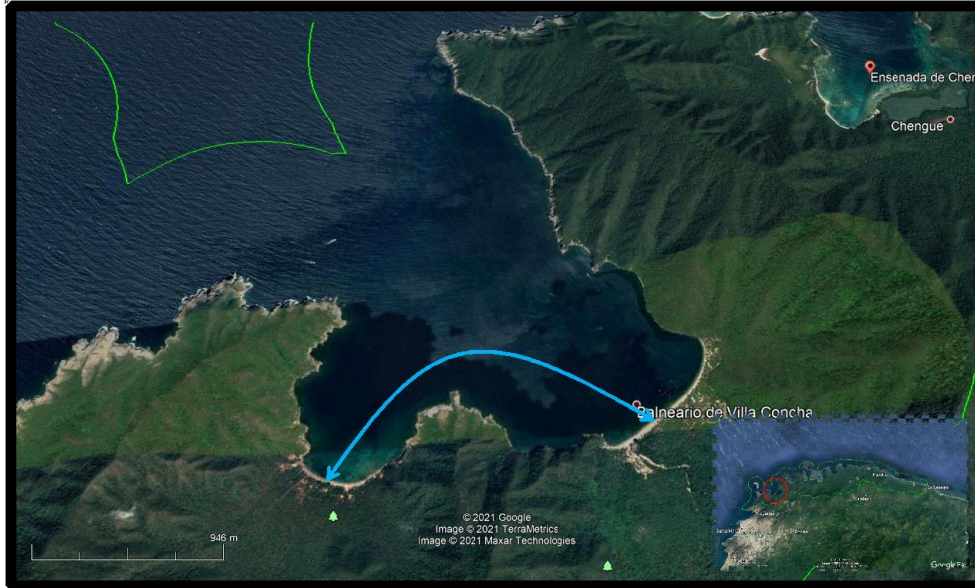


Figura 14. Recorrido marítimo para el transporte de pasajeros realizado por Oceantours para la prestación de servicio de senderismo subacuático en el sector de Bonito Gordo - PNNT. La flecha azul indica el recorrido para el transporte de pasajeros.

La operación de las tres (3) embarcaciones a disposición de la actividad, se distribuye en diferentes días de la semana, las cuales fueron certificadas por DIMAR, según documento de cumplimiento Resolución Número (0284-2019) MD-DIMAR-CP04-AMERC14 11 de octubre de 2019.

Tabla 4. Identificación de las lanchas utilizadas en la prestación del servicio de transporte marino de pasajeros en la ruta Playa Principal de Bahía Concha a Bonito Gordo.

Identificación embarcación	Propietario
Adaluz - CP: 04-0949	Manuel Gómez Ahumada
La ZIPA- CP: 04-1708	Álvaro Hernández Zipa
Villa Miriam — CP: 04-1696	Manuel Ortiz Zabaleta

Distribución de operaciones:

- En temporada baja, en un turno laboral operan dos (2) lanchas e intervienen dos (2) motoristas (conductores de embarcación), dos (2) ayudantes de lancha (anclero), dos (2) babillos (guías subacuáticos), tres (2) chalequeros y dos (2) vendedores.



- En temporada alta, en un turno laboral operan tres (3) lanchas, con tres (3) motoristas (conductores de embarcación) tres (3) ayudantes de lancha (anclero), cuatro (4) babillos (guías subacuáticos), dos (2) chalequeros y dos (2) vendedores.

Para el desarrollo de las operaciones, Parques Nacionales otorgó viabilidad a la ruta utilizada para el transporte de pasajeros, asimismo realizó acompañamiento técnico e inversiones para favorecer el fortalecimiento de la empresa, tales como capacitaciones en temas contables, de sistemas de operación de computadores, manejo de redes sociales con fines de mercadeo y publicidad, instalación de carpa de despacho y elementos y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades. Además, se invirtió en el rediseño del logo de la empresa, diseño y desarrollo de una página web con hosting y dominio hasta el 25 de febrero de 2024, entre otras actividades como estrategia de mercadeo www.oceantour.com.co, correo electrónico oficial oceantoursas@gmail.com e Instagram [oceantour2021](https://www.instagram.com/oceantour2021).

Conflicto con la Cooperativa Cootrabahiacon

La situación de conflicto a que se hizo referencia en párrafos precedentes relacionada con el seguimiento a las actividades desplegadas por la Cooperativa Cootrabahiacon, resulta igualmente aplicable a OCEANTOUR S.A.S., situación que no se ha corregido, aún posterior a la regulación de turnos dispuesta por Parques Nacionales, ninguna de las dos asociaciones ha dado cumplimiento a los horarios asignados con el fin de evitar la causa del conflicto, que es la competencia desleal en los precios ofrecidos por el servicio de careteo, lo cual incluye el transporte marino hacia el sendero. Este tema ha ocupado toda la atención de las autoridades articuladas en la Mesa de Compensación, por lo que no se han ahorrado esfuerzo para mediar ante sus miembros para ayudar a la solución del conflicto, llegando finalmente la entidad a la regular las actividades de ambas organizaciones, sin que se haya hecho efectiva tal medida.

Por lo anterior, Parques Nacionales se encuentra en proceso de seguimiento con el fin de dar curso a acciones legales – sancionatorias-, que podrían generar sanciones; situación que se pone en conocimiento del Tribunal Administrativo, en razón a los derechos amparados a los compensados, que podrían ser afectados con ocasión de estas actuaciones irregulares por parte de los ahora prestadores de servicios ecoturísticos.

1.3.2 BENEFICIARIOS

El grupo de beneficiarios para esta actividad corresponde a tres (3) Pescadores reconocidos por el Plan de Compensación, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Miembros de OCEANTOUR S.A.S. beneficiados con la alternativa productiva de transporte marino y careteo en Bonito Gordo.

ÍTEM	NOMBRE PRESTADOR DE SERVICIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1	ALVARO HERNANDEZ ZIPA	91.071.108
2	MANUEL ROBERTO GOMEZ AHUMADA	12.561.303
3	MANUEL ORTIZ ZABALETA	12.560.094

1.3.3 TIEMPO DE OPERACIÓN



OCEANTOUR S.A.S constituida ante la Cámara de Comercio de Santa Marta con Nit. No 901207292-2, inscrita bajo No 55397 de libro IX del registro mercantil el 22 de agosto de 2018, comenzó operaciones el 11 de octubre del 2019, siendo el tiempo efectivo de operación de la empresa de cuatro (04) años.

1.3.4 ACUERDO DE CONSERVACION

Se firma el acuerdo N. 03 del 19 de agosto de 2022 entre PNN y los beneficiarios de la alternativa productiva, servicio de Transporte Marino de Pasajeros y el alquiler de equipos para la actividad de Senderismo Subacuático en la playa principal de Bahía Concha - Bonito Gordo en el Parque Nacional Natural Tayrona, cuyo objeto lo constituye: “Desarrollar e implementar de manera conjunta, acciones encaminadas a la conservación de los ecosistemas marino costeros del Parque Nacional Natural Tayrona, mediante la prestación del servicio de Transporte Marino de Pasajeros, Senderismo Subacuático, el alquiler de equipos y la interpretación del patrimonio natural y cultural como estrategia de Educación Ambiental, en el marco de una iniciativa participativa y comunitaria que aporte a la disminución de la presión por pesca en el área protegida y de otras amenazas sobre los objetivos de cuidado propendiendo por la recuperación de los mismos”. Así como, garantizar el desarrollo de estas iniciativas económicas compatibles con dichos objetivos de cuidado, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales y su núcleo familiar.

Durante este periodo se avanzó en las acciones de seguimiento y acompañamiento por parte de PNN, con seguimiento en marzo del 2023 (ver ayuda de memoria: –

https://drive.google.com/file/d/1GBsnIU_Sv5JPtXrR_HrIoiFSKEil5mDr/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1pF5Mb1vTdNfyrV7tIcoqWB-KISw1aG0X/view?usp=share_link), entre las partes (Figura 15).





Figura 15. Registro Fotográfico - firma del Acuerdo de Conservación suscrito entre PNN y Oceantours – agosto del 2022

1.3.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA

Para fines de control sobre la actividad, la autorización para la operación será anual, sujeta a revisión teniendo en cuenta los requisitos para prestadores de servicios turísticos que desean realizar sus actividades dentro del área protegida y las condiciones para la autorización y renovación del permiso temporal para la prestación de servicio de Transporte Marino de Pasajeros y Senderismo Subacuático en el sector de Bonito Gordo.

Como se dijo anteriormente, esta empresa cuenta con la Resolución No 0284-2019 MD- DIMAR-CP04-AMERC14 que otorga a la empresa OCEANTOUR el permiso de operación para la movilización de pasajeros en el área geográfica Bahía Concha- Punta Bonito Flaco- Bahía Concha y Bahía Concha- Punta Bonito Gordo- Bahía Concha

Ahora bien, el trámite de permisos requeridos para la formalización de las alternativas productivas sostenibles que viene implementando Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco del Plan de Compensación en los sectores de Gayraca y Bahía Concha, contribuye a la legalización de los prestadores de servicios ecoturísticos, y el proyecto denominado “*Iniciativas Productivas para la Compensación de Pescadores Artesanales y el Fortalecimiento del Ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona –Etapa ii – Sentencia T- 606 de 2015*”, lo cual reporta beneficios del área protegida, en cuanto propende por la disminución de presiones por pesca y el fortalecimiento del ecoturismo como estrategia de conservación del Parque Nacional Natural Tayrona. ,

Para el trámite de los permisos y acompañamiento a los beneficiarios ante DIMAR, se ejecuta el contrato CPS – N° 412 del 2022, con lo que se espera la obtención de permisos y autorizaciones a favor de los beneficiarios del Plan de Compensación. a (Ver contrato:

- Modificación de la licencia de Explotación Comercial Transporte Marítimo de Pasajeros RESOLUCIÓN NÚMERO 0884-2019) MD-DIMAR-
- SUBDEMAR-ALIT 1 DE OCTUBRE DE 2019 – Ajuste de la ruta Bahía Concha – Bonito Gordo.
- Explotación Comercial Sendero Recreación y Deportes náuticos (Sendero Subacuático Bonito Gordo).
- Ocupación Temporal – Aula Ambiental Bonito Gordo y carpa de despacho playa principal.



Se radico ante la DIMAR la solicitud de exoneración de pagos en las licencias y permisos requeridos para el desarrollo de la actividad:

https://drive.google.com/file/d/1GNC1_G2wdj6x_X_GkbEhttgV55b_-MFt/view?usp=share_link

1.3.6 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO

Durante el seguimiento a la actividad, se reporta para el primer semestre 2022 resultados satisfactorios en relación con los ingresos mensuales, los cuales se han incrementado posterior a la emergencia sanitaria, siendo una actividad sostenible ambiental y financieramente.

TEMATICA	FECHA	LINK DOCUMENTO
Seguimiento ejecución alternativa productiva OCEANTOURS	07 de junio del 2022	https://drive.google.com/file/d/13f5vEZYOsa2roEWU9i1apimFOFLZ4D2W/view?usp=sharing

Esta empresa, adicionalmente cuenta con un kiosko y sillas instalados para facilitar la atención a los visitantes mientras esperan ser transportados hacia la Playa de Bonito Gordo, siendo un acogedor lugar que permite al turista disfrutar del paisaje.

La empresa maneja una cantidad de personas considerable para su tamaño, aunque hay días donde se evidencia un bajo número de clientes atendidos. Como muestra la siguiente grafica donde se evidencia la cantidad promedio de las personas atendidas.

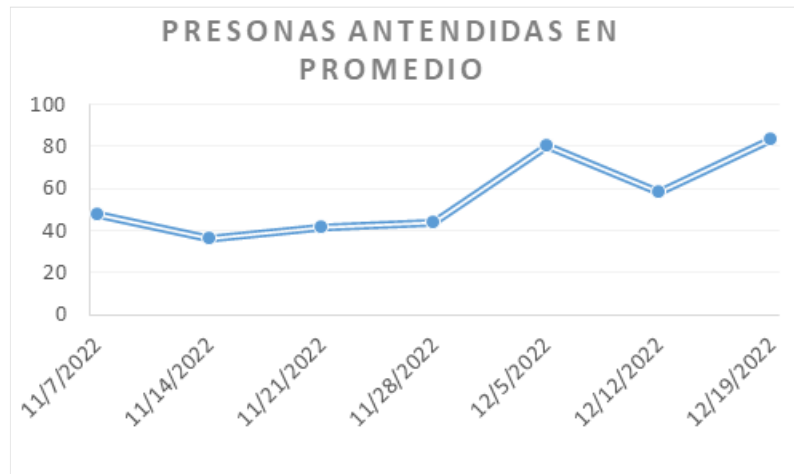


Figura 16. Número de personas atendidas (promedio) por OCEANTOURS en la Playa de Bonito Gordo – Datos registrados nov – dic 2022

Los precios que normalmente maneja la compañía de acuerdo con las respuestas entregadas fueron los siguientes:

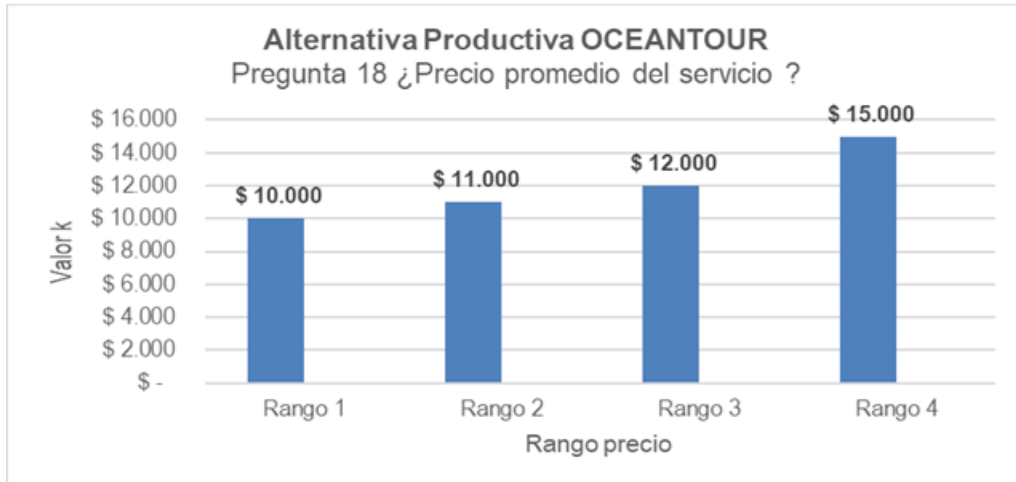


Figura 17. Precio promedio del servicio OCEANTOURS en la Playa de Bonito Gordo – Datos registrados nov – dic 2022
Los ingresos y el margen de beneficio percibidos por OCEANTOUR se presentan a continuación:

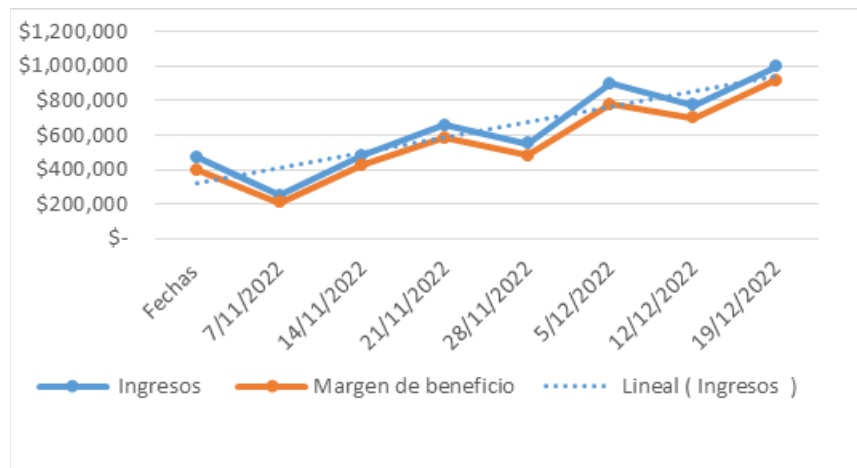


Figura 18. Comportamiento del ingreso y margen de beneficio de la asociación OCEANTOUR SAS

El comportamiento del margen de beneficio y el ingreso obtenido en estas 7 semanas tiene una tendencia positiva lo cual deja en evidencia que puede obtener aún más en el transcurso de la temporada alta.



Figura 19. Vista general - Página web de Oceantour SAS - <https://www.oceantour.com.co/acerca-de/>

1.3.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Se realizó un reconocimiento preliminar el 18 de octubre de 2022 con el fin de generar insumos para el establecimiento de la línea base del sendero subacuático y su área adyacente. Durante el recorrido se identificaron 22 especies correspondientes al componente íctico, seis especies de corales hermatípicos y una de milepóridos.

Para la realización del monitoreo al interior del sendero se implementó la metodología del ICTAC. La instalación de la estación permanente de monitoreo y el registro del componente bentónico se llevó a cabo el 23 de noviembre de 2022 por parte del equipo del PNN Tayrona con el apoyo de personal del programa BEM del INVEMAR; mientras que el registro del componente íctico se realizó el 1 de diciembre de 2022.

El cálculo del indicador arrojó un valor de 2.5 que corresponde a la categoría de Alerta. La cobertura de coral duro vivo (CCV) fue de 48.5%, lo que le otorga un valor de 5 (Muy Bien) para esta variable; de este porcentaje el 39.5 % estuvo representado por *Pseudodiploria clivosa*, mientras que el 9% restante lo conformaron *A. palmata* (4 %), *M. complanata* (3.5 %) y *P. strigosa* (1.5 %). Por su parte, las macroalgas frondosas tuvieron una cobertura del 11.5 % (Regular) representadas en su totalidad por tapete algal.

En cuanto a las variables de biomasa de peces herbívoros (BPH) y carnívoros (BPC) exhibieron valores bajos o nulos, lo que las categoriza en condición de Crítico, sin embargo, es importante mencionar que durante dicho registro las condiciones de visibilidad no eran óptimas debido al fuerte oleaje, por lo que pueden haber sido subestimados dichos registros. En este sentido se hace necesario continuar con los seguimientos periódicos que permitirán normalizar los datos y establecer la variabilidad del componente en el área conducente a detectar cambios de manera temprana para establecer las acciones de manejo que tengan lugar para garantizar la integridad ecosistémica y la viabilidad de las alternativas a futuro.

Tabla 7. Valor de las variables del Indicador Condición Tendencia de Áreas Coralinas – ICTAc: entre paréntesis categorías establecidas por la Iniciativa Arrecifes Saludables - IISAS (2012) para cada variable (CCV: Cobertura de coral duro vivo %; CMF: Cobertura de

macroalgas frondosas y carnosas %; BPH: Biomasa de peces herbívoros g/100 m²; BPC: Biomasa de peces carnívoros g/100 m²) en el sendero Bonito Gordo – Bahía Concha – PNNT.

Estación	CCV %	CMF %	BPH	BPC	ICTAc
			g/100m ²	g/100 m ²	
Bonito Gordo	48.5 (5)	11.5 (3)	86.33 (1)	0 (1)	2.5

Adicionalmente, se registraron evidencias de deterioro de algunas colonias de *P. strigosa* al interior del sendero, así como un inadecuado procedimiento por parte de prestadores de servicio y turistas durante el desarrollo de la actividad, como por ejemplo el ingreso de personas con calzado, aglomeración de turistas en el sector destinado para la toma de fotografías subacuáticas y la sujeción de estos sobre el coral durante la toma de las mismas.

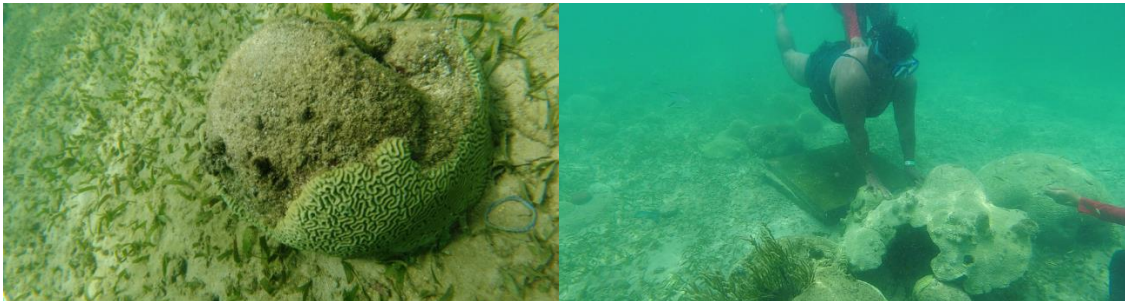


Figura 20. Colonia de P. strigosa con muerte parcial (izquierda) y turista sujetándose del coral durante la toma de fotografía subacuática.

Se recomienda que para el desarrollo de la actividad se brinden elementos de flotación extra en los sitios en que se generen paradas de observación, mantener un distanciamiento adecuado entre las personas al interior del sendero, evitar el uso de calzado por parte de los visitantes durante el careteo, disponer de puntos de apoyo adecuados para la realización de la fotografía subacuática y brindar la información pertinente sobre el protocolo para la realización de la actividad, así como de los organismos presentes y su vulnerabilidad por posibles malas prácticas.

1.4 ALQUILER DE BAÑOS SECOS ECOLÓGICOS Y LOCKERS

1.4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA

El sector de Bahía Concha cuenta con dos baterías de baños secos ecológicos (Figura 21); inversión que impacta positivamente la conservación de los recursos naturales del área protegida, contribuyendo al posicionamiento de la playa y a la generación de ingresos a favor de las personas que se benefician con dicha actividad, lo que representa el mejoramiento de sus condiciones de vida y de sus familias a través del alquiler

de dichos baños ecológicos y lockers lo que aporta a la disminución de la presión por pesca en el Parque Nacional Natural Tayrona, mediante el cambio de actividad pesquera hacia una alternativa productiva asociada al ecoturismo, que como el alquiler de baños secos y lockers repercute en la mejora de la prestación de los servicios ecoturísticos.



Figura 21. Vista General de Baños Secos y Lockers en el Sector de Bahía Concha - PNNT

Las zonas destinadas para el servicio de baños secos en el sector de Bahía concha, según el Plan de Manejo del área protegida se muestra en la siguiente figura; la infraestructura liviana es la adecuada y se ubica en la zona destinada para la recreación – Zona de Recreación. General Exterior (ZRGE),

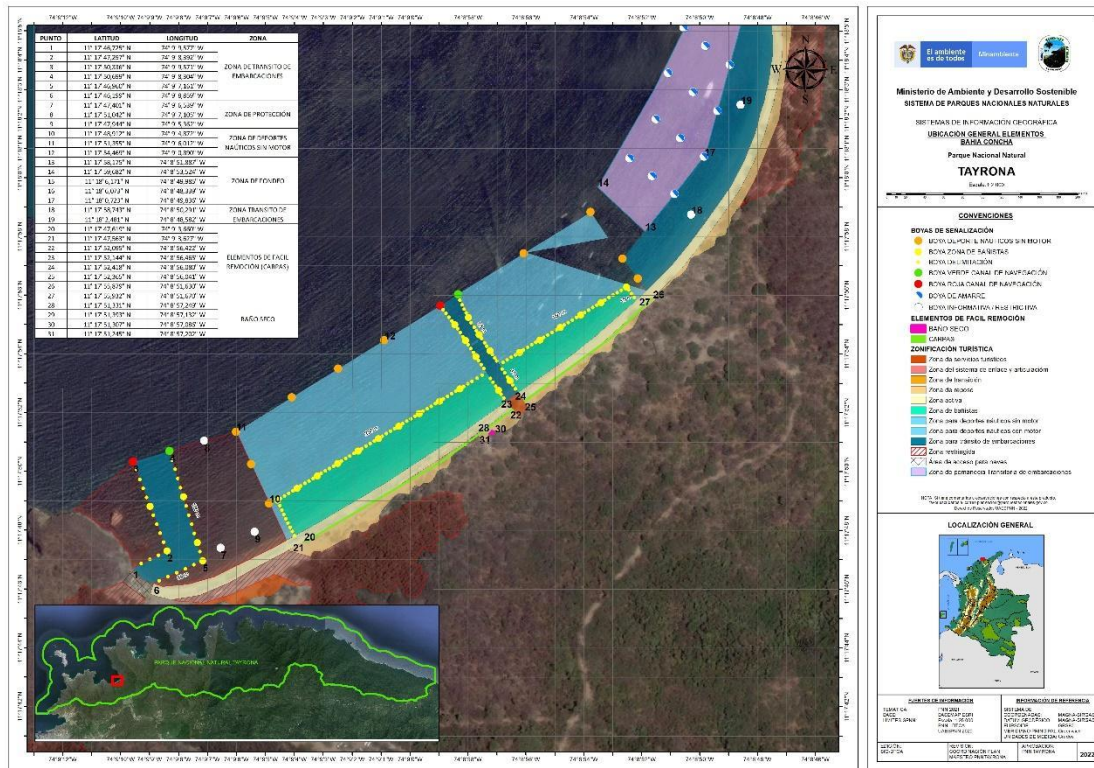


Figura 22. Ubicación de baños secos en playa principal de Bahía Concha-PNNT

Se dotó la iniciativa con dos (2) paneles de 24 lockers cada uno, con el objetivo de prestar el servicio de almacenamiento seguro para las pertenencias de los visitantes y apoyar el proceso de generación de ingresos de los beneficiarios.



Figura 23. Imagen de la batería de baños secos y lockers instalados en Bahía Concha – PNNT

1.4.2 BENEFICIARIOS

Las siguientes personas son las beneficiarias de esta alternativa económica: todos pescadores artesanales del sector de Bahía Concha; sin embargo, solo el señor Edwin Rapelo fue reconocido por la Mesa de Compensación, mientras que las otras dos (02) personas, si bien no se encuentra dentro del listado de compensados, son reconocidos pescadores del sector que pertenecen a la misma familia, y que venían realizando pesca con chinchorro de arrastre en playa y línea de mano en el sector de Bahía Concha.

Tabla 8. Beneficiarios de la actividad de Alquiler de Baños Secos Ecológicos y Lockers – Bahía Concha - PNNT

ÍTEM	NOMBRE PRESTADOR DE SERVICIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PLAN COMPENSACIÓN	
			Si	No
1	JONATHAN RAPELO PASSOS	84'459.096		X
2	JORGE RAPELO PASSOS	12 '528.415		X
3	EDWIN RAPELO SILVERA	84'454.752	X	

En consecuencia, de lo expuesto los señores Jonathan Rapelo y Jorge Rapelo que no hacen parte del Plan de Compensación, pero siendo pescadores entrarían a ejercer la alternativa para dejar su actividad anterior que era la pesca.

1.4.3 TIEMPO DE OPERACIÓN

Esta actividad se inició en diciembre de 2021 como ejercicio piloto en el PNN Tayrona. Para ello se les hizo acompañamiento técnico durante ocho (08) meses, siendo sensibilizados sobre los objetivos de su iniciativa, cual es la generación de ingresos y el cuidado del agua como compromiso ambiental. A la fecha, el tiempo de operación es de un (01) año y cinco (05) meses.



1.4.4 ACUERDO DE CONSERVACION

Se suscribió Acuerdo de Conservación No. 02 del 19 de agosto de 2022, entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y los señores Jonathan Rapelo Passos, Edwin Rapelo Silvera y Jorge Rapelo Passos, a los cuales se les hizo entrega de la alternativa productiva Baños Secos y Casilleros en el Sector de Bahía Concha. El objeto del acuerdo es: *“Desarrollar e implementar de manera conjunta acciones encaminadas a la conservación de los ecosistemas marinos costeros del Parque Nacional Natural Tayrona mediante la prestación de servicios de alquiler de baños y casilleros, como actividades asociadas al ecoturismo y a la educación ambiental, en el marco de una iniciativa participativa y comunitaria que permitirá una disminución de las amenazas sobre los objetivos de cuidado del área protegida y la recuperación de los mismos. Así como, garantizar el desarrollo de iniciativas económicas compatibles con dichos objetivos de cuidado, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales y su respectivo núcleo familiar”.*

En este sentido fueron capacitados sobre el uso y funcionamiento de este sistema novedoso y el correcto manejo y procesamiento de los residuos sólidos y en servicio al cliente, se implementaron varias jornadas de sensibilización a los visitantes, se diseñaron estrategias de marketing y ventas, se instalaron vallas de promoción del servicio durante el proceso de implementación y posteriormente en la etapa de seguimiento. Asimismo, les fueron entregadas dotaciones y elementos de bioseguridad para la operación, se hizo publicidad y se les apoyo en una estrategia de sensibilización tendiente a dar a conocer los baños e impulsar su uso por parte de los visitantes al área protegida.

1.4.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA

Para fines de control sobre la actividad, la autorización será anual, sujeta a revisión teniendo en cuenta los requisitos establecidos para prestadores de servicios turísticos que desean realizar sus actividades dentro del área protegida y las condiciones para la autorización y renovación del permiso temporal.

- Concepto grupo de trámites y evaluación ambiental IMPLEMENTACIÓN BAÑOS SECOS – SECTOR BAHÍA CONCHA

https://drive.google.com/file/d/1LN3IYHzLBmcdluY_wvPF4lnEXRG1rVap/view?usp=share_link

- Concepto infraestructura diseño baños - REVISIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE DISEÑOS BAÑOS BAHIA CONCHA

https://drive.google.com/file/d/1RNvkKHMilCDHklwk4OBHJg6bavAkUhaQ/view?usp=share_link

- Concepto predial baños secos - Concepto predial para construcción de baños secos en el PNN Tayrona sector de Bahía Concha.

https://drive.google.com/file/d/1abxFBtpLmSO9zs4zdqckThQRUia0FPEz/view?usp=share_link

- Concepto gestión del riesgo certificado de pertenecía para construcción de baños secos en el sector de Bahía Concha del PNN Tayrona.

https://drive.google.com/file/d/1WbCyywv1BLFpuoWHrC7TMKvQJKxwC9hG/view?usp=share_link

1.4.6 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO



Durante el seguimiento a la actividad, se reportan resultados satisfactorios en relación con los ingresos, semanales y mensuales, los cuales se han incrementado en las temporadas de alta visitancia, definidas por PNNC, siendo una actividad sostenible ambiental y financieramente.

La siguiente es la proyección de ingresos estimados mensualmente en la actividad:

- Es importante tener en cuenta que la capacidad de cada baño son 100 servicios / día para un total de 200 servicios / día, 6000 servicios / mes X \$2.000 serían \$12 millones mes.
- Tienen 48 lockers X \$3.000 / día X 30 días serían \$4.320.000.
- Tienen capacidad y equipos para facturar hasta \$16.320.000
- Si logran atraer clientes por el 50% de su capacidad pueden generar ingresos / mes de hasta \$8.000.000 mensuales. Si descontamos un 25% de costos de operación, cada uno podría tener ingresos por \$2 millones / mes.

En el marco del seguimiento a estas alternativas, se recibió solicitud de parte de estos prestadores de servicios, para que sea incluido dentro del valor que cobran las aseguradoras por el riesgo de accidentes, el monto de \$1.000 para que formen parte de sus ingresos, ante lo cual se les informó la no viabilidad por cuanto el seguro se implementó como una medida de prevención y protección para los visitantes de las áreas protegidas de Parque Nacionales Naturales de Colombia, mediante la Resolución 092 de 2018 derogada por la Resolución 286 de 2022, estableciéndose como requisito obligatorio para el ingreso de los visitantes un seguro de accidentes con asistencia, con lo cual se genera una relación comercial en la que no interviene PNNC y en la que no tiene calidad de tomador, otorgante o beneficiario, no siendo viable intervenir un mercado que es vigilado y regulado por la Superintendencia Financiera, y además por cuanto no se pueden imponer obligaciones que desborden nuestro marco de competencia y el objeto de contrato de seguro.

Es imperativo mencionar que; la actividad productiva que se viene desarrollando por parte de los tres (3) beneficiarios ha permitido tener la posibilidad de contar con una (1) persona que funge como auxiliar en la prestación del servicio, con ello se pudo observar que; el servicio es demandado por el visitante siempre y cuando éste sea promocionado e incentivado por la persona que lo está ofertando.

TEMATICA	FECHA	LINK
Seguimiento y rueda técnica alternativa productiva Baños Secos	19 y 27 abril del 2022	https://drive.google.com/file/d/1u8a5UdKkoPOQG58lk3bFNrfsXEwEuDwg/view?usp=sharing https://drive.google.com/file/d/1ZZ5O4AlrGmXTiixUjwrVWdqTYXjzSVax/view?usp=sharing
Seguimiento ejecución alternativa productiva Baños Secos.	07 de junio del 2022 marzo 2023	https://drive.google.com/file/d/16cRX5zpnvjRsjLJDoLx1T_sRedxzUnW1/view?usp=sharing https://drive.google.com/file/d/1bjdHGDmajmORoSpK8NWkAdYF3zQQYo4p/view?usp=share_link



TEMATICA	FECHA	LINK
		https://drive.google.com/file/d/1nS5jzGh6MwdU9nKTFcUuIOxhbq10s7IH/view?usp=share_link

Asimismo, proponen se les autorice el alquiler de sillas, lo cual es un tema cuya viabilidad será revisada conforme a su propuesta y a los resultados que se verifiquen en el seguimiento de que es objeto. Sin embargo en la playa de Bahía Concha este servicio de alquiler de sillas ya se viene prestando por parte de dos (2) grupos asociativos a saber APRESTED y KUMKUMBAMANA, en este orden el equipo de técnico de PNNC en conjunto con la DIMAR están en un proceso de ordenamiento de playas que permita la organización de este tipo de servicios.

Lo anterior, por cuanto manifiestan no estar recaudando ingresos económicos que les permitan atender sus necesidades básicas y las de sus familias. Ante esto, es necesario precisar que el proyecto de baños secos y alquiler de lockers se proyectó sobre una población focalizada y de amplia concurrencia que garantiza la afluencia permanente de usuarios potenciales de dicho servicio. Esto no implica que por sí mismo se garantice la utilidad, sino que requiere del concurso de los beneficiarios en la divulgación, promoción y calidad del servicio, para que esta actividad sea sostenible financieramente.

1.4.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Las baterías de baños secos ecológicos y lockers en el sector de Bahía Concha se encuentran ubicados en el ecotono del litoral arenoso y el bosque seco tropical (parte posterior). El seguimiento del litoral arenoso se llevó a cabo a partir de la metodología de Variación de la Línea de Costa- Perfil de Playa propuesto por el INVENMAR, con el fin de determinar los posibles procesos de sedimentación - erosión. Se midieron seis perfiles, con un perfil inicial ubicado sobre el costado oriental de la playa y los restantes distribuidos cada 200 m aprox. La zona de implementación de dicha alternativa se ubicó entre los perfiles 4 y 5. El perfil con mayor amplitud superficial (medición) y horizontal (calculado) correspondió al perfil 5, con valores de 40.16 y 39.84 m respectivamente y una elevación de 3.66 m (la segunda más alta), este perfil se encuentra influenciado por la desembocadura de la quebrada Concha por lo que puede presentar una alta variabilidad en términos de erosión y sedimentación de acuerdo a las diferentes épocas climáticas. Por su parte, el perfil 4 presentó la segunda amplitud más baja en el sector (14.53 m superficial y 14.32 m horizontal) con una altura de 2.11 m.

Con base en los valores anteriores se determinó el área de la sección transversal de la playa (en amarillo) que para el sector 5 fue de manera similar el segundo en magnitud con 71.97 m² y mientras que el perfil 4 con 10.77 m², fue el segundo más bajo.

Adicionalmente, se propone implementar el monitoreo de los parámetros físico-químicos y microbiológicos (coliformes totales y fecales) en la arena de playa, así como biológicos a partir de escarabajos coprófagos (Ver: https://drive.google.com/drive/folders/1cr0XT01U_TQL9ajvSmkP4n1hOxQnwQwu?usp=share_link).

1.5 DEPORTES NÁUTICOS - NAUTITOURS



1.5.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA

Esta iniciativa se orienta hacia la prestación de servicios de alquiler de con equipos náuticos no motorizados (seis (06) kayaks y seis (06) bicicletas marinas) para paseos y deporte en el mar. Los beneficiarios favorecidos con esta alternativa son las personas que más adelante se enlistan, quienes conformaron la Asociación de Pescadores de Deportes Náuticos de Bahía Concha, creando asimismo el Establecimiento de Comercio NAUTITOURS -Asociación de Pescadores de Deportes Náuticos de Bahía Concha - ante la Cámara de Comercio de Santa Marta - NIT 901484571 – 9.

EL servicio está destinado a generar en los visitantes una experiencia de salud, aventura y paisajismo, en el cual puedan contemplar las increíbles aguas cristalinas de Bahía Concha, acompañados de los paisajes montañosos ubicados de lado a lado de la playa. La actividad es considerada de bajo impacto ambiental ya que los equipos a utilizar se componen de material que no pone en riesgo la salud de los ecosistemas presentes, integrando además la lúdica y el deporte a través de la interpretación ambiental promoviendo la generación de conocimiento de los ecosistemas marinos y su buen uso.

- **KAYAKS:** Es una alternativa para los turistas que prefieren un paseo tranquilo y relajante siendo este una forma ecológica de visitar un área con poco impacto, sin ruido, y tener un contacto directo con su entorno. Los kayaks se consideran fáciles de operar y estables.
- **BICICLETAS MARINAS:** Para aquellos usuarios que prefieren la comodidad de ir sentados dando un paseo y disfrutar de la brisa marina y la vista, está la opción de ejercitarse con las bicicletas marinas, las cuales permiten al usuario pedalear e ir disfrutando el paisaje.

Para ambas alternativas de servicio, antes del inicio del recorrido el usuario recibe una inducción por parte de personal especializado en la actividad, la cual está a cargo del operador turístico NAUTITOUR, en dicha charla se mencionaron temas como: seguridad, uso de elementos básicos, recomendaciones de cuidado personal, recomendaciones de indumentaria, protocolo ante emergencias, puntos de encuentro, ubicación y sensibilización con respecto a la importancia del área protegida.



Figura 24. Registro Fotográfico – Operación de Deportes Náuticos – Nautitours - Bahía Concha



Capacitaciones y mesas de trabajo: Creación conjunta con los beneficiarios de la ficha técnica de la actividad en Bahía Concha, creación del guion interpretativo del servicio, ajustes al documento de protocolo de bioseguridad (se hace entrega de elementos), creación del discurso de venta. Capacitación del uso del kayak al turista (postura, agarre del remo, ingreso al mar, uso del remo, uso del chaleco salvavidas, zona de navegación). Adicionalmente se realizaron capacitaciones en bioseguridad con la redacción del protocolo respectivo y en marketing.

1.5.2 BENEFICIARIOS

Las familias beneficiarias de esa alternativa económica son seis (06), pescadores artesanales del sector de Bahía Concha los cuales venían ejerciendo presión sobre los recursos hidrobiológicos del Parque Nacional Natural Tayrona. Se vincularon a la alternativa de deportes náuticos las siguientes personas:

Tabla 9. Beneficiarios de la actividad de Deportes Náuticos – Bahía Concha - PNNT

ÍTEM	NOMBRE PRESTADOR DE SERVICIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1	Rafael Darío Hurtado Castillo	77.187.573
2	Jorge Luis Posada Aguilar	84.457.690
3	Luis Ramón Ortiz Zabaleta	15.247.184
4	Carlos Alberto Martínez Campo	84.450.652
5	Mario Calderón Manrique	12.563.079
6	Jaime Bocanegra Aldana	85.448.955

1.5.3 TIEMPO DE OPERACIÓN

En noviembre de 2020 nace la iniciativa del proyecto “Deportes Náuticos de Bahía Concha”, creándose el establecimiento comercial NAUTITOURS con personería jurídica el 25 de mayo del 2021, con Nit: 901484571-9. Inició operaciones para esta misma época, por lo que el tiempo de operación es de dos (02) años y cuatro (04) meses.

1.5.4 ACUERDO DE CONSERVACION

Las partes suscribieron el Acuerdo de Conservación No. 01 del 19 de agosto de 2022, (Parques Nacionales Naturales de Colombia y los miembros del establecimiento comercial NAUTITOURS), a los cuales se le viabilizó la alternativa productiva de Deportes Náuticos sin motor en el Sector de Bahía Concha, lo cual fue un proceso de acompañamiento técnico, con entrega de elementos, dotaciones e implementos para el desarrollo de operaciones, además de adelantar capacitaciones para el manejo de la actividad, emprendimiento y servicio al turista. El objeto del acuerdo es: *“Desarrollar e implementar de manera conjunta acciones encaminadas a la conservación de los ecosistemas marinos costeros del Parque Nacional Natural Tayrona mediante la prestación de servicios de alquiler de baños y casilleros, como actividades asociadas al ecoturismo y a la educación ambiental, en el marco de una iniciativa participativa y comunitaria que permitirá una disminución de las amenazas sobre los objetivos de cuidado del área protegida y la recuperación de los mismos. Así como, garantizar el desarrollo de iniciativas económicas compatibles con dichos objetivos de cuidado, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales y su respectivo núcleo familiar.”*

Durante este periodo se llevó a cabo la socialización y firma del Acuerdo de Conservación con Parques Nacionales, lo que muestra su grado de compromiso con el medio ambiente y en especial con el área protegida (Ver acuerdo: https://drive.google.com/file/d/1y0Tz1sMH_OZhsRNzXKneTSded9SwO7L-/view?usp=sharing).



Figura 25. Registro fotográfico - Suscripción del Acuerdo de Conservación entre Nautitours y PNN

TEMATICA	FECHA	LINK
Seguimiento y socialización de los Acuerdos de Conservación de la Alternativa Productiva Nautitours.	03 de junio del 2022	https://drive.google.com/file/d/1WDexMRYNJt1tLwTsj0TPIH_i5M51cSUo/view?usp=sharing
	marzo 2023	https://drive.google.com/file/d/1BmeW50NA3e62coePfJHZ5tqrH77rllwQ/view?usp=share_link

1.5.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA

Para fines de control sobre la actividad, la autorización será anual, sujeta a revisión teniendo en cuenta los requisitos para prestadores de servicios turísticos que desean realizar sus actividades dentro del área protegida y las condiciones para la autorización y renovación del permiso temporal para la prestación de servicio de prestación de servicios de kayak, bicicletas marinas y señalización marina en Bahía Concha.

Les fue otorgada la Licencia de Explotación Comercial No 578, que los acredita ante la Dirección General Marítima como una empresa de Recreación y Deportes Náuticos.



Se ejecutó el contrato CPS – N° 412 del 2022 y adelantó ante la DIMAR los permisos (Ver contrato: https://drive.google.com/file/d/1pMwNrlL7MfgtEh6RdQONHXDEOVuEgFoSm/view?usp=share_link):

- Matrículas y Renovación de Certificados
- Licencia de explotación comercial Recreación y Deportes náuticos.

Se radico ante la DIMAR la solicitud de exoneración de pagos en las licencias y permisos requeridos para el desarrollo de la actividad, para el primer año de operación:

https://drive.google.com/file/d/1GNC1_G2wdj6x_X_GkbEhttgV55b_-MFt/view?usp=share_link

1.5.6 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO

Para la operación se les hizo entrega de seis (6) Kayaks, 12 sillas de neopreno y 12 remos plásticos. Asimismo, se realizó la compra de seis (6) bicicletas marinas, actividad que fue viabilizada para el Sector de Bahía Concha por parte de la DIMAR. Iniciaron operaciones el 22 de diciembre de 2021, y de acuerdo con los resultados obtenidos en las ventas ha sido satisfactorio, por tanto, se considera una actividad financieramente sostenible que cumple con los parámetros ambientales.

Se evidenció trabajo colaborativo entre los socios y aunque en muchas ocasiones no se encontraban de acuerdo, se anteponían los intereses de la asociación por encima de los propios. Nautitours cuenta con un Registro Nacional de Turismo. Los prestadores de este servicio cuentan con al menos un ayudante; quienes tienen la misión de compartir información sobre los valores naturales y culturales del área. Adicionalmente es uno de los sectores productivos que tiene mayor sensibilidad a las condiciones climáticas, debido a la afectación en la demanda de los servicios prestados.

Uno de los eventos que afectó la prestación del servicio fueron las lluvias que se presentaron en el mes de noviembre 2022, como consecuencia el nivel del caudal de la quebrada aumentó a tal punto que; personas de mayor edad se les dificultaba el tránsito para poder dirigirse a un sector de la playa, hecho que motivó a la asociación a implementar un servicio adicional de transitorio para suplir esta necesidad, el servicio se basaba en utilizar el Kayak para cruzar la quebrada de un extremo al otro, servicio que tuvo acogida y ayudó a que el nivel de los ingresos de esos días aumentase.

Otra situación que se presentó por condiciones meteomarineras que se relacionó con fuertes vientos y lluvias esporádicas generando un alto nivel de turbiedad y oleaje en el mar, lo cual incidió negativamente en la prestación del servicio durante el mes de diciembre del 2022 hasta enero del 2023, por estas condiciones presentes los visitantes poco accedieron a la demanda del servicio de los Kayaks y Bicicletas Marinas, con el fin de poder generar una alternativa a esta situación el grupo asociativo decide prestar el servicio en la zona de la quebrada concha, lugar donde realizan un recorrido por las zonas mangle y con retorno a la zona de playa, esto con el fin de poder obtener algún ingreso, puesto que se redujo significativamente la demanda del servicio.

De acuerdo con los resultados del seguimiento socioeconómico, se observa que la totalidad de prestadores de servicio cumplen con los lineamientos mínimos para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que manifiestan brindar una atención amable y cordial a los turistas, de igual forma tienen una buena relación interpersonal con sus compañeros. Por otra parte, tienen una buena dinámica de trabajo ya que al finalizar la jornada de trabajo recogen y guardan todos sus implementos, y en ninguno de los casos se encuentra realizando labores de pesca.

Los insumos de los que hace uso NAUTITOURS para sus gastos generales tienen que ver con el mantenimiento de las bicicletas, kayaks y sus elementos de protección. En promedio, estos gastos al día varían tal y como se observa a continuación:



Figura 26. Gráfica - Pregunta 20. ¿Cuánto es el valor total del gasto de los insumos diarios para a operación de la alternativa de deportes náuticos?

Uno de los principales retos que enfrentaron fueron las fuertes brisas de diciembre 2022, y por razones de seguridad la DIMAR restringe las actividades marinas, no pudiéndose alquilar kayak, ni bicicletas por los fuertes vientos que afectaron esta zona del país. Estos eventos mencionados anteriormente, generaron un gran impacto en el ingreso y en el margen de beneficio que percibió la asociación durante estas semanas. El precio promedio del servicio se encuentra entre \$15.000 y \$20.000 aproximadamente. En la semana, el ingreso que lograrían percibir es un valor de \$250.000. Así, el comportamiento de los ingresos y el margen de beneficio se pueden evidenciar en la siguiente gráfica. Se evidencia una pendiente levemente negativa que indica que su ingreso ha ido descendiendo en las últimas semanas.

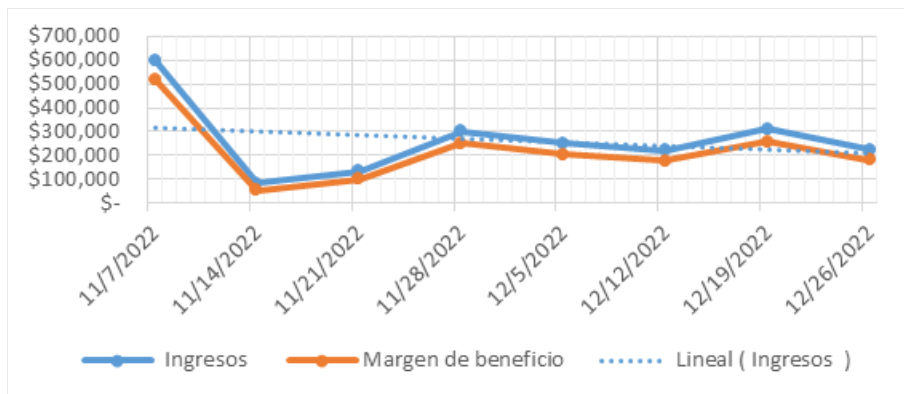


Figura 27. Gráfica - Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio de Nautitours en las semanas analizadas nov-dic 2022

Nautitours, de acuerdo con lo expuesto por los compensados, manifestaron estar recibiendo como ingreso mensual cerca de un millón de pesos, lo que variaría de acuerdo con la temporada y los respectivos obstáculos relacionados con las condiciones climáticas, y diversos factores a los que se enfrente.



2. ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ECOTURÍSTICAS VIABILIZADAS AL INTERIOR DEL PNN TAYRONA CON FINANCIACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA - FASE 2

Para el sector de Neguanje – Playa del Muerto (PNNT), se contempló viabilizar la alternativa productiva de transporte marino de pasajeros, con el fin de favorecer a un grupo de beneficiarios del Plan de Compensación, que en número de veintitrés (23) fueron asumidos por la Gobernación del Magdalena, entidad que financiará dichas alternativas en un monto de \$400'000.000; como resultado de alianzas estratégicas que buscan abordar la problemática social de los pescadores artesanales que venían ejerciendo la actividad de pesca en el PNN Tayrona, lo que a su vez contribuye a la disminución de las presiones en el área protegida.

Parques Nacionales viene articulando con la Gobernación acciones tendientes a la implementación de estas alternativas y su fortalecimiento; para ello se han inscrito a los prestadores de servicios en capacitaciones que brindará el SENA y la Universidad del Magdalena, en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios, como requisito para avanzar en la formalización de las actividades.

A continuación, se describe el listado de pescadores artesanales beneficiarios del Plan de Compensación, cuyas alternativas productivas viabilizadas por Parques Nacionales serán financiadas con recursos de la Gobernación del Magdalena (Tomado del ANEXO 4. Listado de proyectos y pescadores beneficiarios de la Fase I del Plan de compensación– Informe Plan de Compensación presentado por la Gobernación al Tribunal Administrativo del Magdalena mediante correo del 5 de octubre de 2020):

Tabla 10. Listado de pescadores y Proyectos Beneficiados Fase I Sentencia T-606 2015 (Fuente: Informe Plan de Compensación Gobernación del Magdalena - 5 de octubre de 2020.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	PROYECTO
01	Juan Manuel Calvo Sanmartín	12548314	ADECUACIÓN DE EMBARCACIÓN SECTOR PLAYA DEL MUERTO
02	Fredy Orozco Castro	85419858	
03	Alfonso Emilio Mejía	12526200	
04	Jose Excelino Castro Gómez	7498455	
05	Carlos Alberto Toncel Montero	12563852	
06	Jorge Luis Maestre Diaz	85459921	
07	Rafael Alfonso Pinto Jiménez	1723753	
08	Rafael Francisco Jiménez Blanchar	12537020	
09	Alfonso de Jesús Pinto Blanchar	85449823	
10	Jesús María Núñez Cuao	12547204	
11	Aldemar Pinto Blanchar	12560124	
12	Eduardo Mario Santiago Mattos	7140320	
13	Rafael Segundo Vargas Mozo (fallecido)	12614179	ADECUACIÓN DE EMBARCACIÓN SECTOR BAHÍA CONCHA
14	Ricardo Antonio Manjarrés Carrillo	7140275	
15	Wilmer Rafael Castro	4972149	ADECUACIÓN DE EMBARCACIÓN TRANSPORTE TURÍSTICO MARINO CONCESIÓN RUTA TAGANGA – CINTO
16	Jesús Alberto Pacheco Guerra	12554563	
17	Oswaldo Loaiza Velásquez	12535633	
18	Miguel Antonio Zúñiga Asís	84455044	
19	Maximiliano Velásquez Yanes	4973325	





20	Alexander Vega Rey	7601507	TRANSPORTE TURÍSTICO MARINO- CONCESIÓN RUTA NEGUANJE -SAN JUAN
21	Leopoldo Zúñiga Asís	1687888	
22	Pedro Manuel Prado Morales	1253900	
23	Silfredo Guerra Suárez	12564153	
24	Emell Antonio Fernández Pardo	12555085	TRANSPORTE TURISTICO TERRESTRE SECTOR GYRACA
25	Iván Darío Fernández Pardo	12543208	
26	Wilfrido Rafael Fernández Pardo	12543458	
27	Libardo Antonio Solano Gómez	1082974558	
28	Odavis Navarro Meza	85452585	
29	Ovidio Lesmes Otero	91072644	
30	Jesús María Núñez Cervantes	7144543	TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE SECTOR NEGUANJE
31	Luis Gabriel Martínez de la Hoz	7141037	
32	José Miguel Orozco Castro	12536403	
33	Nolberto José Núñez Cervantes	85'465.803	

Para la presente anualidad se continuará articulando con la Gobernación del Magdalena, las acciones necesarias para que la implementación de estos proyectos productivos sean una realidad. Dentro del cronograma de actividades aportado en el Capítulo 6 de este documento, se proyecta la expedición de los conceptos técnicos de viabilidad ambiental base para los trámites de los permisos y licencias necesarios para la operación de las actividades económicas.



3. ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ECOTURÍSTICAS VIABILIZADAS AL INTERIOR DEL PNN TAYRONA CON FINANCIACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARQUES NACIONALES NATURALES - FASE 2 PLAN DE COMPENSACIÓN - SECTOR GAYRACA

A través de la aprobación del proyecto denominado ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, Parques Nacionales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formuló el proyecto denominado “INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA LA COMPENSACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA –ETAPA II – SENTENCIA T- 606 DE 2015” con el objetivo de Implementar acciones para la consolidación de las alternativas productivas sostenibles en el sector de Bahía Concha y Bahía de Gayraca, que contribuyan a la disminución de presiones y fortalecimiento del ecoturismo como estrategia de conservación del Parque Nacional Natural Tayrona – PNNTAY. Dicho proyecto fue viabilizado por el Fondo Nacional Ambiental -FONAM-, en aras de avanzar en el cumplimiento de la sentencia y de articular acciones que permitan potenciar los esfuerzos y recursos en la implementación de las estrategias para el Manejo del Área Protegida.

Tabla 11. Beneficiarios y Alternativas Productivas en Gayraca - PNNT.

ÍTEM	NOMBRE	C.C.	ACTIVIDAD	ASOCIACIÓN
01	CARLOS EMELL LOPEZ PRADO	1082848403	Alquiler de Carpas	ASOGERGAI RACA
02	YANETH GONZÁLEZ GUERRERO	36546087	Alquiler de Carpas	ASOGERGAI RACA
03	CLEIMAR CAYON CHARRIS	85154982	Transporte Marino y Senderismo Subacuático	ASOGERGAI RACA
04	ISMAEL YAIR LOPEZ PRADO	84459443	Transporte Marino y Senderismo Subacuático	ASOGERGAI RACA
05	JULIO MANUEL DIAZ SERNA	85153008	Transporte Marino y Senderismo Subacuático	ASOGERGAI RACA
06	YOSMAN CAYON CHARRIS	1082851538	Transporte Marino y Senderismo Subacuático	ASOGERGAI RACA
07	CARMEN ROSA CHARRIS	39045679	Venta de comidas	ASOGERGAI RACA
08	HERNAN ASCANIO CASTILLA	85456716	Transporte Marino de Pasajeros	ASOGERGAI RACA
09	JOSE MANUEL MUNIVE	12560424	Transporte Marino de Pasajeros	ASOGERGAI RACA
10	RAUL EFREN TORRES MENCINO	12564350	Transporte Marino de Pasajeros	ASOGERGAI RACA

Los pescadores artesanales se encuentran organizados en la Cámara de Comercio de Santa Marta a través de UNiLa “ASOCIACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA





PLAYA GAYRACA”, nombre comercial “ASOGERGAYRACA”, constituida en diciembre de 2021 conformada por los beneficiarios que serán favorecidos con las alternativas productivas sostenibles asociadas al ecoturismo tales como: Alquiler de Carpas, senderismo subacuático, cocina móvil, baños secos y Transporte marino de pasajeros (Ver. Presentación Avances ASOGER –link:

https://docs.google.com/presentation/d/1_FN6t5y9JuDkRnJxqA7cnckLIGmQsBIX/edit?usp=sharing&ouid=105927075394208393385&rtpof=true&sd=true).



Figura 28. Registro Fotográfico Sendero Subacuático – Playa del Medio – PNNT, ASOGER

TEMATICA	FECHA	LINK
Seguimiento alternativas productivas Bahía de Gayraca proyecto MADS – PNN	08 de junio del 2022	https://drive.google.com/file/d/1cgc_EFkbl2cS2QJzEIKdhJcWwj1vlBw/view?usp=sharing
	marzo 2023	https://drive.google.com/file/d/15mukvWMaf6_dLamUipbCAnB1WZjaKvXR/view?usp=share_link

Las personas beneficiarias iniciaron actividades en enero de 2023. Se tiene previsto implementar la actividad de procesamiento y venta de alimentos en el presente semestre, para lo cual es del caso manifestar que la entidad llevó a cabo proceso contractual para la compra de elementos y equipos, cuya entrega a estas personas permitió el inicio de operaciones, con excepción de la alternativa de venta de alimentos - cocina móvil.

Para el proceso de seguimiento a estas alternativas se seleccionó, por parte de los beneficiarios, los representantes al Comité de Seguimiento, que tendrá como finalidad evaluar trimestralmente la implementación y cumplimiento del acuerdo de conservación cuyos resultados obtenidos será remitido a la Mesa de Compensación.

Parques Nacionales adelanta el seguimiento socio-económico a las alternativas productivas, así como seguimiento ambiental; a fin de evaluar indicadores de estado -presión – respuesta, con el fin de valorar el estado de las Prioridades Integrales de Conservación – PIC en el área protegida.

Asimismo, se realizó acompañamiento técnico a los ahora prestadores de servicios, quienes recibieron capacitación en: servicio al cliente, decálogo de buenas prácticas en servicio al cliente, plan operativo del alquiler de carpas, asociatividad y trabajo en equipo, plan de mercadeo y proyección del plan de mercadeo, como forma de fortalecer sus capacidades para una mejor atención al visitante y de otra parte, como insumo necesario para avanzar en el proceso de formalización con Parques Nacionales Naturales. Se les apoyó en el

diseño de logotipos para alquiler de carpas y senderismo subacuático, logística de sesión de fotografía e impresión y diseños brochure.

3.1 ASOGER GAYRACA - ALTERNATIVA PRODUCTIVA DE TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO)

3.1.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA

Esta actividad se desarrolla en la ruta Playa Principal de Gayraca – Playa del Medio (PNNT, esta última playa es el lugar al que son transportados los visitantes para realizar el senderismo subacuático. **(Figura 1, Figura 2).** Son cuatro (4) personas del Plan de Compensación quienes se benefician con estas actividades, miembros de la asociación legalmente constituida ASOGERGAYRACA.

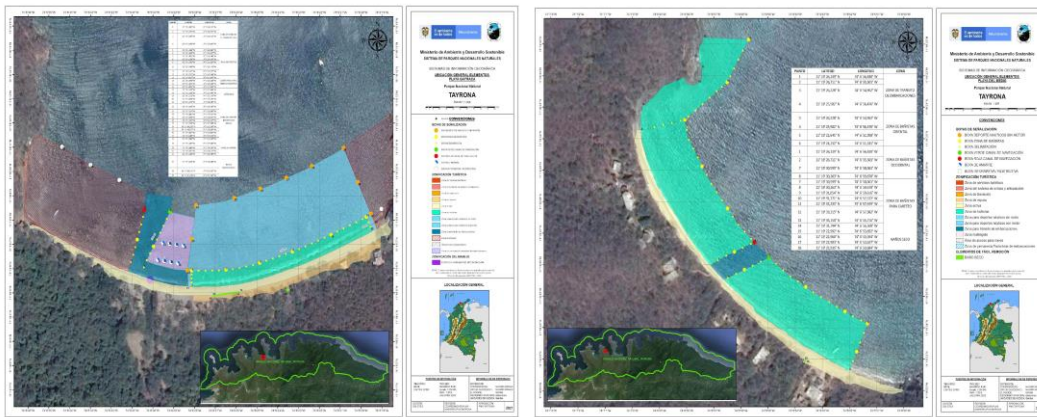


Figura 29. Ubicación general de prestadores de servicio de transporte marino de pasajeros en la ruta Playa Principal de Gayraca – Playa del Medio (PNNT) y senderismo subacuático en Playa del Medio – PNNT



Figura 30. Recorrido a realizar desde la playa principal de Gayraca - Playa del Medio

Durante la Fase I, implementada entre PNN y MADS, en convenio con la Fundación CREATA-PNN y recursos DLS se adelantaron las siguientes acciones como lo fueron capacitaciones de Servicio al cliente, decálogo de

buenas prácticas en servicio al cliente, plan operativo del alquiler de carpas, asociatividad y trabajo en equipo, plan de mercadeo y proyección del plan de mercadeo. Además de entrega de Materiales e Insumos: Kit careteo Snorkel y Máscaras-Combo careta + snorkel en silicona, vidrio templado, marco reforzado, boquilla en silicona. Oceans Sub Cámara sumergible de acción GoPro Hero9 negra con resolución de captura de video de 5K y tecnología de conectividad Bluetooth Impresora para fotos tipo selfie. Canon Selphy CP1300. Impresora fotográfica compacta inalámbrica. Incluye cinta de papel tamaño postal, tinta de muestra/papel (5 hojas de tamaño postal), juego de papel de tinta de color Canon KP-108 IN (imprime hasta 108 fotos de color de 4.0 x 6.0 in), funda rígida negra de 12.0 in Kit para impresora selfie (3 cartuchos de tinta Kp-108 + 108 hojas de papel) Estuche de 5 tarjetas Gigas toné 32GB Micro SD. Incluye un adaptador SD y 2 mini fundas Chalecos salvavidas para adultos. en tela codra. Interior en Yumbolon calibre 12. tres correas. Soporte cervical para la cabeza Chalecos salvavidas para niños. Soporte cervical para la cabeza, Aros Salvavidas, Boya esférica naranja, Boya esférica amarilla, Aletas para usar sin botín, Trajes para baño tipo overol licradas,

Acompañamiento Técnico para la creación y formalización de la Asociación que agrupa a los prestadores de alquiler de carpas y senderismo subacuático.

Además de las capacitaciones anteriormente mencionadas, para la correcta prestación del servicio por parte de la asociación ASOGERGAYRACA se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se elaboró Concepto de viabilidad ambiental para la prestación de servicio de senderismo subacuático en el sector Playa del Medio
- Elaboración y Firma de Acuerdo de Conservación entre los beneficiarios alternativa productiva Senderismo Subacuático (Asogergayraca) y PNNC.
- Se certificaron los beneficiarios en los siguientes cursos: Skin Drive (Guianza de Senderismo Subacuático), Identificación de Organismos Marinos, Fotografía Digital (Underwaterdigital) y Motorista Costanero.



Figura 31. Entrega de certificados cursos realizados en el marco del Plan de Compensación – abril 2023

- (Ver evidencias:

https://drive.google.com/file/d/1aXYSFvIV12wtPekX53p_x6Vu3ONdGkXA/view?usp=share_link).

- Ver certificados de curso de motorista costanero en:

https://drive.google.com/drive/folders/19UQAxz0ZpIHs0q9f-ZK8Pixk9Nq5JjFX?usp=share_link

- Skin Drive – Under water digital:

https://drive.google.com/drive/folders/11ZvCUAPj_MEqtczleS7uG_KZDxXVbK3R?usp=share_link

- Se implementó el Contrato de compra, venta y suministro CPS-N°18 del 2022 (ver contrato) para la adquisición de embarcaciones marítimas con todos los requerimientos exigidos por la autoridad marítima competente, debidamente matriculada para el transporte de pasajeros y senderismo subacuático; además la adquisición de motores fuera de borda; de elementos y equipos contraincendios, de navegación, de radiocomunicaciones, de salvamento; de fondeo y para la prevención de contaminaciones de siete (7) embarcaciones en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-606 de 2015 de la Honorable Corte Constitucional, en lo relacionado con el proyecto denominado “iniciativas productivas para la compensación de pescadores artesanales y el fortalecimiento del ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona –etapa II – Sentencia T- 606 de 2015”, que contribuyan a la disminución de presiones por pesca y al fortalecimiento del ecoturismo como estrategia de conservación de Parque Nacional Natural Tayrona según especificaciones y descripciones técnicas.:
- Se hizo entrega del Casco modelo GAIRA 26 color blanco– NIC: SFC21L22U3761 construida en PRFV, con carpa y estructura en acero inoxidable, equipada con elementos de seguridad y Motor fuera de borda Yamaha 40 HP (ver acta de entrega:

https://drive.google.com/file/d/1NegaLCsQ_7X3J4A3X0y7XXx87NqJ62E/view?usp=share_link).

Nombre Embarcación	Matrícula	ALTERNATIVA PRODUCTIVA
LOS BUZOS DE GAYRACA	CP04-2025	Senderismo Subacuático Playa del Medio – Bahía de Gayraca

- Se realiza diseño, elaboración e instalación de Estación de Trabajo tipo Kiosco – Aula Ambiental en la Playa Principal de Gayraca (Ver registro fotográfico:

https://drive.google.com/drive/folders/1FzxrQtjxM6FNqn0FTAXY7811JP6Ajv7-?usp=share_link

- Se realizó diseño, elaboración y entrega de uniformes a los beneficiarios del proceso.



Figura 32. Entrega de Embarcación para Senderismo Subacuático – Gayraca – PNNT.



Figura 33. Imagen instalación Aula Ambiental - para Senderismo Subacuático – Gayraca – PNNT – Enero 2023



Figura 34. Entrega de uniformes para Senderismo Subacuático – Gayraca – PNNT – 22 de marzo 2023

3.1.2 BENEFICIARIOS

ASOGERGAYRACA- Asociación de Prestadores de Servicio de la Playa de Gayraca presta el servicio de transporte marino de pasajeros en la ruta Playa Principal de Gayraca – Playa del Medio (PNNT) y senderismo subacuático en Playa del Medio. Esta actividad la realizarán cuatro (4) miembros de ASOGERGAYRACA:

No.	Nombre prestador de servicio	Asociación
01	CLEIMAR CARLOS CAYON CHARRIS	ASOGERGAYRACA



02	ISMAEL YAIR LOPEZ PRADO	ASOGERGAYRACA
03	JULIO MANUEL DIAZ SERNA	ASOGERGAYRACA
04	YOSMAN CAYON CHARRIZ	ASOGERGAYRACA

3.1.3 TIEMPO DE OPERACIÓN

La asociación de prestadores de servicios de la playa de Gayraca es constituida con No-25575 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro (cámara de comercio, inscripción No. S0508370 del 21 de diciembre de 2021), con renovación del 05 de abril de 2022, del grupo NIIF: grupo III – microempresa. *Esta asociación se encuentra operando la actividad productiva de sendero subacuático y transporte de pasajeros en la Bahía de Gayraca hasta playa del medio, desde la temporada de enero de 2023, con los elementos y equipos entregados para la actividad, los cuales fueron entregados mediante acta de entrega 05 de enero/2023 (ver: <https://drive.google.com/file/d/1y507xfiiD4fN0ot2UaDNld2RoKOTSA6g/view>).*

3.1.4 ACUERDO DE CONSERVACION

Se suscribió el Acuerdo de Conservación No. 01 del 05 de enero de 2023, entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y los señores beneficiarios de la alternativa productiva el servicio de transporte marítimo de pasajeros desde la playa principal de Gayraca – Playa del Medio y alquiler de equipos para la actividad de Senderismo Subacuático en el Parque Nacional Natural Tayrona, (ASOGERGAYRACA) y la interpretación del patrimonio natural y cultural como estrategia de Educación Ambiental. El objeto del acuerdo es: *“Desarrollar e implementar de manera conjunta acciones encaminadas a la conservación de los ecosistemas marinos costeros del Parque Nacional Natural Tayrona mediante la prestación de servicios de transporte marítimo de pasajeros desde la playa principal de Gayraca – Playa del Medio y alquiler de equipos para la actividad de Senderismo Subacuático, como actividades asociadas al ecoturismo y a la educación ambiental, en el marco de una iniciativa participativa y comunitaria que permitirá una disminución de las amenazas sobre los objetivos de cuidado del área protegida y la recuperación de los mismos. Así cómo, garantizar el desarrollo de iniciativas económicas compatibles con dichos objetivos de cuidado, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales y su respectivo núcleo familiar”* (ver: https://drive.google.com/file/d/1bh6-c7h2wLym0p_xfBeMyIMQxRI6AC6G/view?usp=share_link).

3.1.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA

El trámite de permisos requeridos para la formalización de las alternativas productivas sostenibles que viene implementando Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco del Plan de Compensación en los sectores de Gayraca y Bahía Concha del Parque Nacional Natural Tayrona, contribuye a la legalización de los prestadores de servicios ecoturísticos en cumplimiento de la Sentencia T-606 de 2015 de la Honorable Corte Constitucional, en lo relacionado con el proyecto denominado “Iniciativas Productivas para la Compensación de Pescadores Artesanales y el Fortalecimiento del Ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona –Etapa II – Sentencia T- 606 de 2015”.

Para la obtención de los permisos ante DIMAR se ejecutó el Contrato CPS – N° 412 del 2022, a fin de gestionar los permisos y acciones asociadas a; dentro de los cuales se encuentran los correspondientes a las siguientes operaciones:



- Permiso de ruta de transporte marino de pasajeros.
- Licencia de explotación comercial (Careteo y recreativo)
- Peritaje de embarcaciones
- Arqueo de Embarcaciones
- Matrícula de motonave

Se radica ante la DIMAR la solicitud de exoneración de pagos en las licencias y permisos requeridos para el desarrollo de la actividad:

https://drive.google.com/file/d/1GNC1_G2wdj6x_X_GkbEhttgV55b_-MFt/view?usp=share_link

3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO

Durante el seguimiento a la actividad en el periodo de noviembre – diciembre del 2022, se reportan resultados satisfactorios en relación con los ingresos, semanales y mensuales, los cuales se han incrementado en las temporadas de alta visitancia, definidas por PNNC, siendo una actividad sostenible ambiental y financieramente para el caso del transporte marino y senderismo subacuático que realiza el grupo de ASOGERGAYRCA, se pudo evidenciar que el servicio ofertado opera todos los días, teniendo mayor intensidad los fines de semana; así mismo se puede evidenciar que el mantenimiento de los equipos utilizados en el servicio, es constante y oportuno. Para el caso del porte uniformes, están siendo utilizados por los prestadores de servicios, ello con la finalidad de ser identificados fácilmente por los visitantes a fin de darles la seguridad que requieren al ser atendidos.

La actividad se realiza en las zonas autorizadas; además se pudo identificar que cuentan con aproximadamente tres (03) personas que ayudan en la prestación del servicio. El número de visitantes atendidos en su pico más alto responde a un (01) día donde se realizaron 12 viajes tal como lo muestra la gráfica.

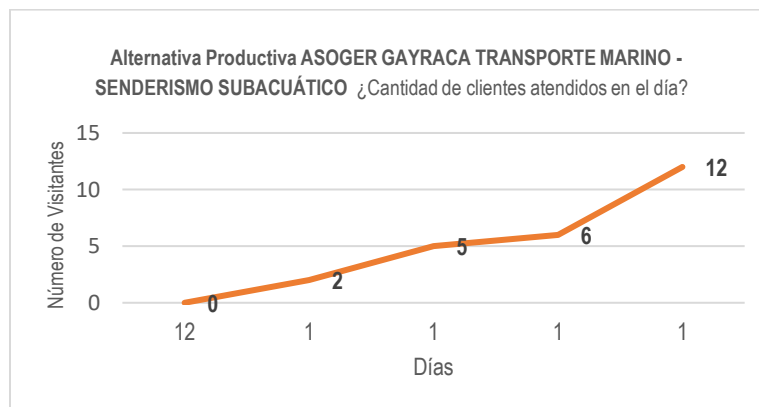


Figura 35. Gráfica -. Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio de ASOGER GAYRACA TRANSPORTE MARINO - SENDERISMO SUBACUÁTICO

Los rangos de precios del producto se encuentran entre los \$ 100.000 y \$120.000 ; así mismo los gastos de sostenimiento de la alternativa por jornada de trabajo tienen un promedio de \$ 40.000 a \$ 70.000 pesos, el valor del ingreso semanal tiene un grado de relatividad asociado al número de visitantes que ingresa al sector.



Durante el seguimiento se pudo apreciar que sus valores de ingreso semanales se encuentran en el orden de los \$ 40.000 hasta los \$ 700.000; en concordancia con lo expuesto anteriormente nos muestra que mensualmente la tendencia es ascendente, la cual va desde \$ 150.000 hasta los \$ 850.000 según se observa en la gráfica.

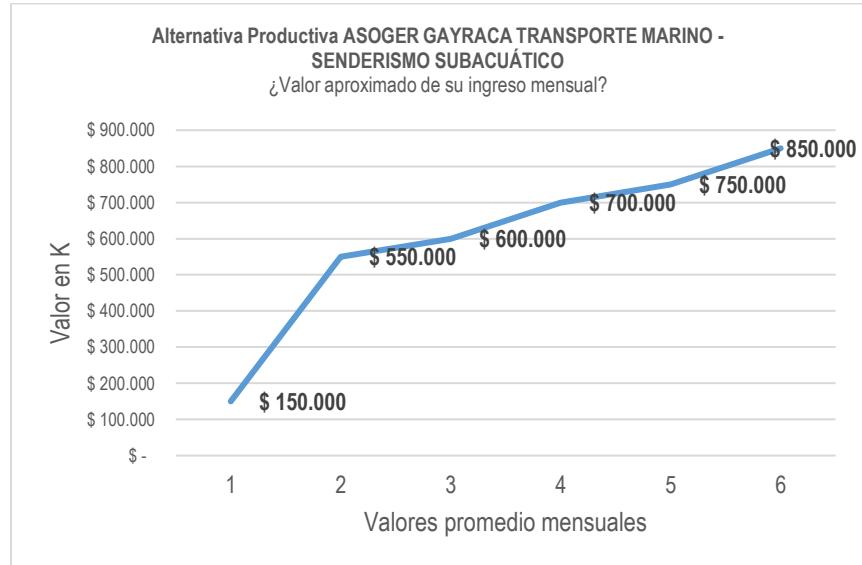


Figura 36. Gráfica - Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio mensuales de ASOGER GAYRACA TRANSPORTE MARINO - SENDERISMO SUBACUÁTICO

Al momento de realizar el análisis de los datos recolectados en campo se pudo establecer una similitud de ingresos entre las dos (02) alternativas de Transporte Marino de pasajeros y la de Transporte Marino de pasajeros y de Senderismo Subacuático, en este sentido la variación de los ingresos mensuales no es mayor a un rango de 50.000 mil pesos; por lo tanto, el comportamiento de los ingresos mensuales es similar para las dos (02) alternativas.

3.1.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Se llevó a cabo una salida de reconocimiento el 23 de octubre de 2022 en el área delimitada para la implementación de la alternativa productiva de senderismo subacuático en el sector de Playa de Medio (bahía de Gayraca) con el propósito de generar insumos para el establecimiento de la línea base. En este sentido, se dispusieron tres transectos lineales no permanentes de 10 m de manera aleatoria para el registro del componente bentónico al interior del sendero en los que se registraron 10 especies de corales hermatípicos entre las que se destacaron *S. siderea*, *A. palmata*, *O. annularis*, y *D. strigosa* y el millepórido *M. complanata*. Con respecto al componente íctico se registraron 51 especies.

Posteriormente, el 22 de noviembre se realizó la instalación de tres transectos permanentes para la implementación del monitoreo a partir de la metodología del ICTAC por parte del equipo de monitoreo de PNN Tayrona con el acompañamiento de personal de la línea BEM del INVEMAR. El registro del componente bentónico a partir del punto intercepto e íctico asociado, así como la presencia de enfermedades coralinas o

signos de perturbación (colonias volteadas, golpeadas o con evidencias de pisoteo) se llevó a cabo en diciembre.

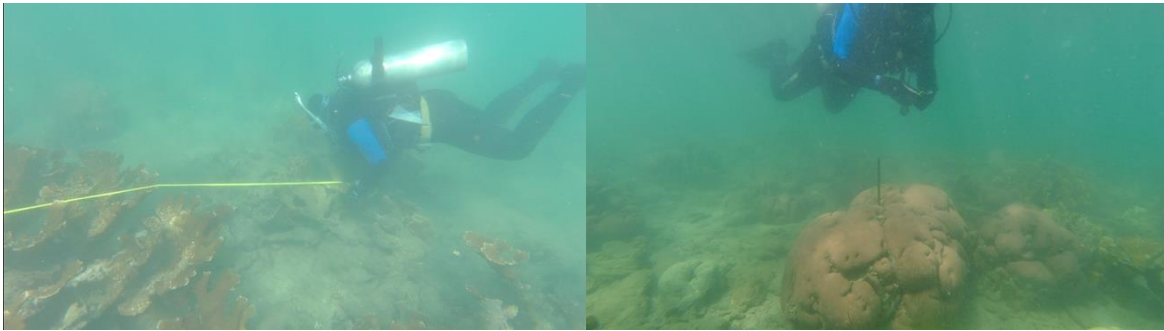


Figura 37. Instalación de transectos permanentes de monitoreo en el sendero subacuático de Playa del Medio – PNNT.

El valor calculado del ICTAC para el sendero subacuático de Playa del Medio fue de 2 que corresponde a la categoría de Alerta. Por su parte, la variable de cobertura de coral duro vivo (CCV) fue alta con un 57.33% que corresponde a la categoría de Muy Bien (5), integrado por *S. siderea* (27.3%), *A. palmata* (5.3%), *Meandrina meandrites* y *O. annularis* con 3 % cada uno, *P. clivosa* 2 %, *P strigosa* 1.7 % y un 18.7% de *M. complanata*. Las otras tres variables del indicador obtuvieron valores bajos (1) que las categoriza en la categoría Crítico.

Tabla 12. Valor de las variables del Indicador Condición Tendencia de Áreas Coralinas – ICTAc: entre paréntesis categorías establecidas por la Iniciativa Arrecifes Saludables - IISAS (2012) para cada variable (CCV: Cobertura de coral duro vivo %; CMF: Cobertura de macroalgas frondosas y carnosas %; BPH: Biomasa de peces herbívoros g/100 m²; BPC: Biomasa de peces carnívoros g/100 m²).

Estación	CCV %	CMF %	BPH g/100m ²	BPC g/100 m ²	ICTAc
Playa del Medio	57.33 (5)	38 (1)	30.54 (1)	0.95 (1)	2

Es importante destacar que se requiere de un monitoreo periódico a fin de establecer posibles alteraciones de los componentes evaluados, ya sea por causas ambientales como por su uso y aprovechamiento.

Ver:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VBDnsRCc75W9zSHTOQIF3h5FsAvbwBza/edit?usp=share_link&uid=106427145032669050835&rtpof=true&sd=true y

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JLvmTc28n5hBD-W8s-BvCn6itq2qWBa/edit?usp=share_link&uid=106427145032669050835&rtpof=true&sd=true

3.1.8 SEÑALIZACIÓN MARINA

Se instaló el sistema de señalización marina en dos fases, la primera con la instalación del anclaje y boyas grandes y la segunda con la delimitación total del sendero con la ordenación de boyas de menor tamaño (ver:

<https://docs.google.com/document/d/12D3xchgZlpXinMCBmF1WwzDbUfAZWkRI/edit?usp=sharing&oid=105927075394208393385&rtpof=true&sd=true>). PNN apporto el sistema de anclaje, cabos, boyas y apoyo la instalación del sistema junto con los beneficiarios de la alternativa productiva.



Figura 38. Instalación de Sistema de Boyas en el sendero subacuático del Playa del Medio – Bahía de Gayraca – PNNT

Lo anterior, con miras a avanzar en el proceso de formalización de la actividad, a fin de poder tramitar y obtener los debidos permisos y la aprobación del concepto de viabilidad ambiental por parte de PNNT y la DIMAR según corresponda.

3.2 ALQUILER DE CARPAS – PLAYA DE GAYRACA – ASOGERGAYRACA

3.2.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA

La actividad económica consiste en el alquiler de carpas para playas equipadas con cuatro (04) sillas, destinadas a generar a los visitantes protección del sol y del viento en algunas temporadas. Esta actividad es considerada de bajo impacto, y ofrece al visitante la posibilidad de disfrutar y desarrollar distintas actividades de ocio, descanso, contemplación y recreación disfrutando de un espacio exclusivo para pasar, de forma individual, en pareja, en grupo o en familia.

En total se instalaron 20 carpas para 100 personas, las cuales se distribuyeron en dos (2) módulos de 10 carpas, esta actividad beneficia a dos (2) ex pescadores del Plan Compensación, a quienes se les hizo entrega de elementos para el desarrollo de la actividad productiva de alquiler de carpas en el marco Plan de Compensación de la Sentencia T-606 de 2015 (veinte (20) lonas resistentes a la tensión y 20 estructuras metálicas). La operación inició en la temporada de enero 2023.



Figura 39. Imagen de las Carpas instaladas y en Playa Gayraca-PNN Tayrona – entregadas a los beneficiarios del Plan de Compensación.

3.2.2 BENEFICIARIOS

Las familias beneficiarias corresponden a dos (2) y pertenecen al grupo asociativo ASOGERGAYRACA- Asociación de Prestadores de Servicio de la Playa de Gayraca y Playa del Medio, quienes se describen a continuación:

No.	Nombre prestador de servicio	Asociación
01	CARLOS EMELL LOPEZ PRADO	ASOGERGAYRACA
02	YANETH MILENA GONZALEZ GUERRERO	ASOGERGAYRACA

3.2.3 TIEMPO DE OPERACIÓN ASOGERGAYRACA

La asociación de prestadores de servicios de la playa de Gayraca es constituida con No-25575 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro (cámara de comercio, inscripción No. S0508370 del 21 de diciembre de 2021), con renovación del 05 de abril de 2022, del grupo NIIF: grupo III – microempresa. Esta asociación se encuentra operando la actividad productiva de alquiler de carpas a desde diciembre del 2021 a la fecha de corte del informe, con los elementos y equipos entregados para la actividad (ver: https://drive.google.com/file/d/1eU_zVm3hlqZSMsq3_qGrw0_-aoRZOUSU/view)

3.2.4 ACUERDO DE CONSERVACION

Se firmó Acuerdo de Conservación No. 05 del 30 de diciembre de 2022, entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y los beneficiarios alternativa productiva Alquiler de Carpas en el Parque Nacional Natural Tayrona, (ASOGERGAYRACA) y la interpretación del patrimonio natural y cultural como estrategia de Educación Ambiental. El objeto del acuerdo es: *“Desarrollar e implementar de manera conjunta acciones encaminadas a la conservación de los ecosistemas marinos costeros del Parque Nacional Natural Tayrona mediante la prestación de servicios de Alquiler de Carpas, como actividades asociadas al ecoturismo y a la educación ambiental, en el marco de una iniciativa participativa y comunitaria que permitirá una disminución de las amenazas sobre los objetivos de cuidado del área protegida y la recuperación de los mismos. Así cómo,*



garantizar el desarrollo de iniciativas económicas compatibles con dichos objetivos de cuidado, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales y su respectivo núcleo familiar”.

(Ver: https://drive.google.com/file/d/1yqyGruXvw9MGFpz1MJOXbpF7N5yfQ7b3/view?usp=share_link)

3.2.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA

El trámite del permiso de ocupación temporal del espacio público de playa requerido para la formalización de la alternativa productiva sostenible de alquiler de carpas lo deben adelantar los dos beneficiarios, para lo cual PNN elaboró el concepto de viabilidad y viene realizando el acompañamiento al proceso.

De acuerdo con el compromiso adquirido por la DIMAR en el marco del Plan de Compensación, se radicó ante esa entidad, solicitud de exoneración de pagos en los permisos requeridos para el desarrollo de la actividad, por el primer año de operación. Posterior al primer año, los prestadores de servicios deberán adelantar los respectivos trámites y realizar los respectivos pagos.

3.2.6 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO

Durante el seguimiento a la actividad en el periodo de noviembre – diciembre del 2022, se reportan resultados satisfactorios en relación con los ingresos, semanales y mensuales, los cuales se han incrementado en las temporadas de alta visitancia, definidas por PNNC, siendo una actividad sostenible ambiental y financieramente para el caso de la alternativa productiva de alquiler de carpas que realiza el grupo de ASOGERGAYRCA, se pudo evidenciar que el servicio ofertado se opera todos los días, teniendo mayor intensidad los fines de semana; así mismo se puede evidenciar que el mantenimiento de los equipos utilizados en el servicio, es constante y oportuno. Para el caso del porte uniformes, están siendo utilizados por los prestadores de servicios, ello con la finalidad de ser identificados fácilmente por los visitantes a fin de darles la seguridad que requieren al ser atendidos.

La actividad se realiza en las zonas destinadas para dicho fin, además se pudo identificar que cuentan con una (01) persona como ayudante en la prestación del servicio. El número de visitantes atendidos en su pico más alto responde a dos (2) días con un total de seis (06) personas, tal como lo muestra la gráfica.

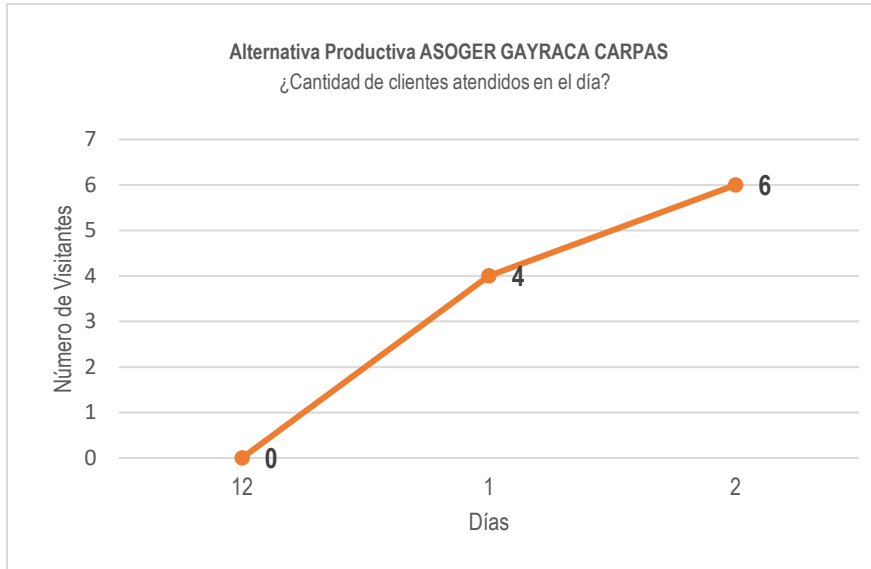


Figura 40. Gráfica - Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio de ASOGER GAYRACA Alquiler Carpas

Los rangos de precios estos se encuentran entre \$ 40.000 y \$50.000, así mismo los gastos de sostenimiento de la alternativa por jornada de trabajo tienen un promedio de \$20.000 a \$60.000, el valor del ingreso semanal tiene un grado de relatividad asociado al número de visitantes al sector. Durante el seguimiento se pudo apreciar que los valores de ingreso semanales se encuentran en el orden de los \$ 40.000 hasta los \$350.000, en concordancia con lo expuesto anteriormente, lo cual muestra que mensualmente la tendencia es ascendente la cual va desde \$80,000 hasta los \$700,000 según se observa en la gráfica.

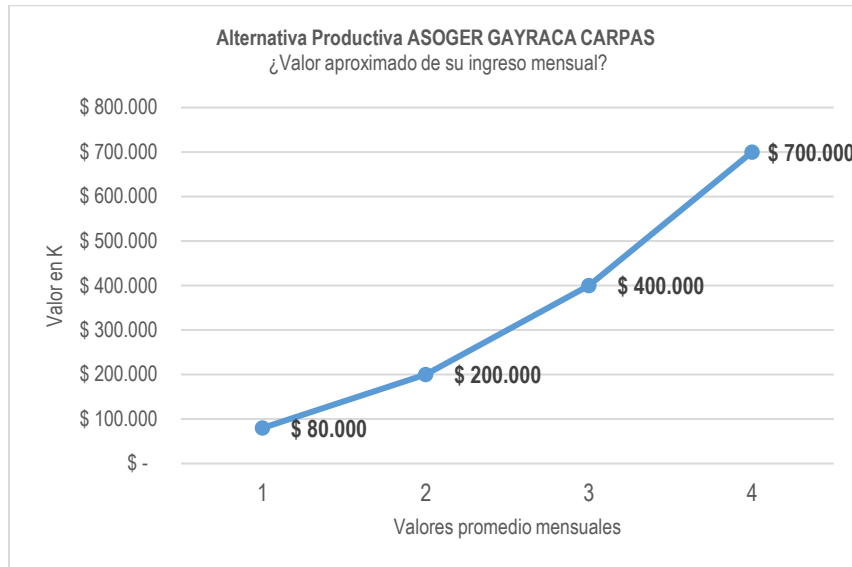


Figura 41. Gráfica - Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio mensuales de ASOGER GAYRACA Alquiler Carpas para el periodo de evaluación nov- dic 2022.

3.2.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Se realizó el seguimiento de variación de la línea de costa – Perfil de Playa en la playa principal de Gayraca en diciembre de 2022, con el fin de determinar los posibles cambios por procesos de sedimentación y erosión en el área que determinan la capacidad de carga para el desarrollo de la alternativa productiva y, en consecuencia, su sostenibilidad en el tiempo. Este monitoreo adicionalmente se hace necesario en los diferentes sectores de implementación de las alternativas productivas, dado que la presencia o instalación de infraestructura pesada o liviana, el incremento poblacional o cambios en el uso del suelo sobre el litoral arenoso y/o ecosistemas adyacentes pueden alterar el balance natural de sedimentos que determinan los procesos de erosión o acreción costera de manera diferencial en cada uno de los perfiles evaluados, además permite identificar la incidencia de residuos sólidos u otros signos de perturbación en los diferentes sectores de la playa con el fin de establecer el origen de los mismos y de esta forma, en caso de ser necesario, realizar análisis complementarios e implementar las medidas de manejo adecuadas.

En este sentido se establecieron tres perfiles de playa, dispuestos en sus extremos y en la parte media. En esta bahía se observó un gradiente de amplitud notorio, con los mayores valores del ancho superficial y horizontal en el costado oriental (perfil 1) con longitudes de 28.06 y 27.74 m respectivamente, seguido por la parte central correspondiente al perfil 2 con valores de 22.56 y 22.42 y finalmente el costado occidental, con un ancho superficial de 6.16 m y horizontal de 6.14. La elevación de la playa y asimismo el área de la sección transversal presentaron el mismo patrón con una mayor magnitud en el perfil 1 (2.9 m y 38.6 m²), valores medios de 2.26 m de elevación y 21.68 m² de área transversal en la parte central y la menor elevación de 0.54 m y área transversal de 1.65 m² en el costado occidental (perfil 3).

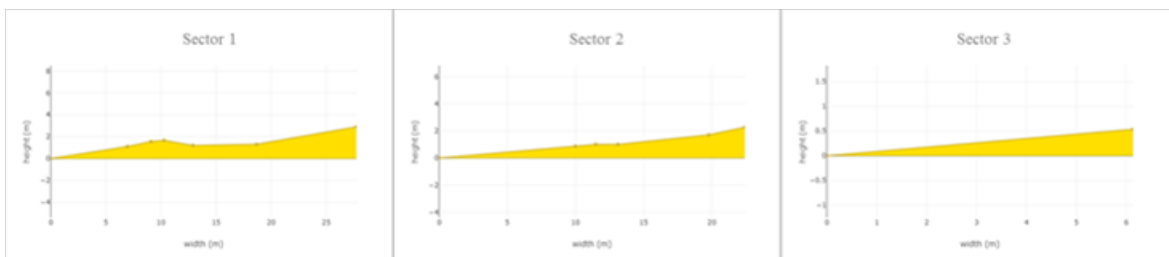


Figura 42. Perfil de playa de bahía Gayraca - playa principal (Sectores 1 al 3 en sentido este - oeste).

Con base en lo anterior, se encontró que los sectores 1 y 2 presentan una mayor disponibilidad para la implementación de alternativas productivas, mientras que del sector 2 en dirección oeste y el sector 3 exhiben un área menor para el desarrollo de las mismas. Sin embargo, es necesario realizar un monitoreo periódico (cada tres meses y/o posterior a eventos climáticos extremos o ante evidencias de perturbación antrópica) para conocer, a lo largo de los diferentes periodos climáticos y ante los periodos de mayor uso y ocupación de la zona litoral, la dinámica de sedimentos en el sector y las afectaciones que se puedan presentar tanto de origen natural como antrópico.

3.3 UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – PLAYA DE GAYRACA – ASOGERGAYRACA

3.3.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA

La oferta alimentaria forma parte esencial de la actividad turística, siendo la alimentación uno de los servicios esenciales que se espera encontrar en las actividades de sol y playa. La alimentación para las áreas protegidas se define como el suministro a visitantes de las áreas protegidas de productos alimenticios elaborados o naturales cuyo origen sea local o de las zonas aledañas al área natural y que para su elaboración o producción preferiblemente utilicen métodos orgánicos o de bajo impacto ambiental (Modificado de Decreto 2755 de 2003).

Se dispondrá de una infraestructura como punto de alimentación en el sector de Bahía Gayraca, la cual se entregará en usufructo a la beneficiaria de la actividad; con lo cual se contribuye a mejorar y potenciar los servicios turísticos del sector, a la vez que se cumple con el objetivo del Plan de Compensación. Para ello se previó que el diseño, construcción e instalación de tenga las características de movilidad con material liviano amigable con la naturaleza (madera) (Unidad Móvil de Procesamiento de Alimentos) para que pueda ser desmontable. En esta se permitiría la preparación de alimentos en su interior, y su ubicación corresponde a la zona destinada para la recreación – Zona de Recreación General Exterior (ZRGE) - área de playa definida por la DIMAR como Zona de Reposo. Para esta iniciativa se trabaja a fondo en el manejo de residuos tanto de la preparación de los alimentos, como de la distribución de los mismos.

2.3.2 BENEFICIARIOS

ASOGERGAYRACA- Asociación de Prestadores de Servicio de la Playa de Gayraca incluye en su cámara de comercio el servicio de venta de comida en la Principal de Gayraca – Playa del Medio (PNNT), actividad que realiza la señora:

No.	Nombre prestador de servicio	Asociación
01	CARMEN ROSA CHARRIS MERCADO	ASOGERGAYRACA

3.3.3 AVANCES - ESTADO



Figura 43. Imagen reunión arquitecto y beneficiarios proyecto Unidad de Alimentación (23 dic 2022).

Se adelantó el Contrato de Obra CPS – N° 12 del 2022, para la el diseño, construcción e instalación a todo costo de una unidad desmontable y reubicable para la producción de alimentos en la Bahía Gayraca

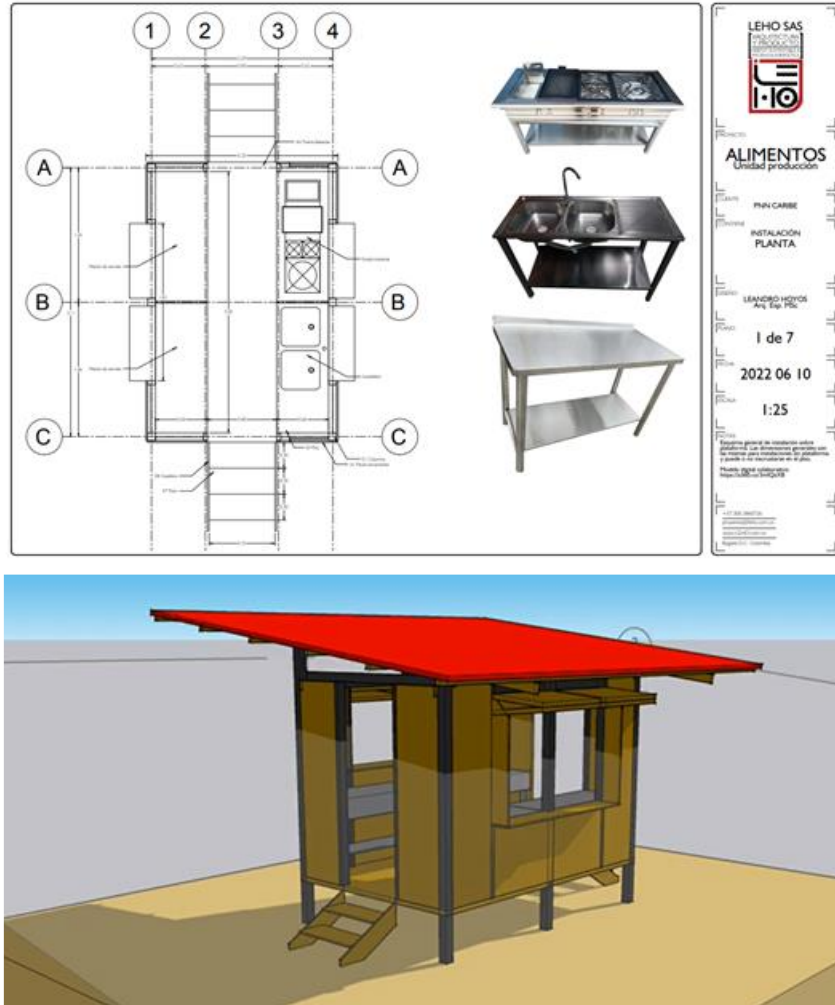


Figura 44. Diseño unidad desmontable y reubicable para la producción de alimentos en la Bahía Gayraca – PNNT

(ver: https://drive.google.com/drive/folders/16r8_7G72ChuaV8aC1d303OJGwuINjD5I?usp=share_link).

Se desarrolló y entregó certificación del curso Manipulación de Alimentos. (Ver https://drive.google.com/drive/folders/1Py6ipJATMBEMceahW5X29et-Bzvibe0?usp=share_link)

Se elaboró el concepto técnico para la prestación del servicio de Punto Móvil para el procesamiento de alimentos.

Se realizó la entrega de seis (6) uniformes para la operación del servicio:



Figura 45. Imagen de la entrega de uniformes para la operación de la Unidad de procesamiento de Alimentos en Gayraca – PNNT (MARZO-2023).

A fin de poner en marcha la iniciativa productiva se ha:

- Realizados ajustes al diseño de la estructura para la prestación del servicio, considerando recomendaciones de la beneficiaria del proyecto.
- Identificación de la ubicación en zona de bien de uso público; en este punto se debe de mencionar que se han efectuado salidas de reconocimiento con la autoridad marítima DIMAR y funcionarios de PNN con el fin de ubicar una zona de servicios turísticos.

3.3.4 ACUERDO DE CONSERVACION

Para el caso del Acuerdo de Conservación, se realizó la socialización del documento con la beneficiaria de esta alternativa; por lo que se prevee que la suscripción del mismo se materialice, una vez se haga entrega de la infraestructura a la misma.

3.3.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA

En lo que respecta al trámite de permisos requeridos para la formalización de las alternativas productivas sostenibles que viene implementando Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco del Plan de Compensación en los sectores de Gayraca y Bahía Concha del Parque Nacional Natural Tayrona, contribuye a la legalización de los prestadores de servicios ecoturísticos, en cumplimiento de la sentencia T-606 de 2015 de la Honorable Corte Constitucional, en lo relacionado con el proyecto denominado “*Iniciativas Productivas para la Compensación de Pescadores Artesanales y el Fortalecimiento del Ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona –Etapa II– Sentencia tT606 de 2015*”.

Para la obtención de los permisos de Ocupación Temporal de bienes de uso público de Playas, se viene adelantando lo exigido por DIMAR.

3.4 TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS

3.4.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA

Esta alternativa favoreció a 7 beneficiarios: 3 pertenecientes al Plan de Compensación y 4 pescadores artesanales de las asociaciones ASOGER GAYRACA Y ASOGAYRACA quienes no fueron reconocidos por la Mesa de Compensación, pero sin embargo aportan a la disminución de presiones por pesca en el sector de Gayraca. Para el desarrollo de la actividad Transporte Marino de Pasajeros se cuenta con ocho (8) embarcaciones, las cuales fueron adecuadas, equipadas y reglamentadas según lo requerido por la Autoridad Marítima – DIMAR. Así mismo, se otorga la viabilidad y formalización por parte de Parques Nacionales para la prestación de servicios ecoturísticos del Transporte Marino de Pasajeros y el aval de la ruta Playa Principal de Gayraca – Playa del medio.

Descripción de las Acciones adelantadas



Figura 46. Entrega de embarcaciones mejoradas y equipos de seguridad para la formalización del servicio Transporte Marino de Pasajeros.

- Se efectuó el contrato CPS – N°408 del 2022 para la adecuación y mejoras de las embarcaciones de las asociaciones beneficiadas en el marco del Plan de Compensación (Ver contrato).
- Reuniones con beneficiarios y visita al astillero para informar sobre los procesos proceso y coordinación de acciones.
- Se elaboró el Concepto de Viabilidad Ambiental para la prestación del servicio de Transporte Marino de Pasajeros en la ruta Playa principal de Gayraca y Playa del Medio (Ver concepto: https://docs.google.com/document/d/1WcRBKmlr_7fiH-cbw4mQVymt6ejyruR5/edit?usp=share_link&oid=105927075394208393385&rtopf=true&sd=true).
- Adecuación de siete (7) embarcaciones con modificaciones en el casco, pintadas con gel-coat color azul y blanco, marcadas con nombre y CP según lo estipulado por la DIMAR y equipadas con elementos de seguridad (Ver actas:

<https://drive.google.com/file/d/1LwKIXOOaWdPFTmwBL5rPGfrAV8wVfZng/view?usp=sharing>



<https://drive.google.com/file/d/1zMsByBa0AuM-NfjEmQa1zAWtRfia9ZR/view?usp=sharing>

*Las embarcaciones de Transporte Marino de Pasajeros / Ruta Playa Gayraca – Playa del Medio son:

NO.	Nombre Embarcación	Matrícula
1	AUDINIS	CP04.2012
2	LA MAMA NERY	CP04-2016
3	LA NIÑA ISABEL	CP04-2015
4	LA PANQUEQUE	CP04-2023
5	SHARICK NICOLLE	CP04-2022
6	LA RUKU RUKU	CP04-2028
7	LA JODIDA	CP04-1183

Se realizó entrega de uniformes para cada uno de los ayudantes y capitanes de las embarcaciones que operan la ruta de transporte de pasajeros entre Gayraca y Playa del Medio.

Se certificaron a los beneficiarios en los siguientes cursos: Skin Drive (Guianza de Buceo); Identificación de Organismos Marinos; Fotografía Digital (Underwaterdigital) y Motorista Costanero. (Ver evidencias:

- Ver certificados de Guianza de buceo:

https://drive.google.com/file/d/1aXYSFvIV12wtPekX53p_x6Vu3ONdgkXA/view?usp=share_link

- Ver certificados de curso de motorista costanero en:

https://drive.google.com/drive/folders/19UQAxz0ZplHs0q9f-ZK8Pixk9Nq5JjFX?usp=share_link

- Ver certificados Underwaterdigital:

https://drive.google.com/drive/folders/1IZvCUAPj_MEqtzleS7uG_KZDxXVbK3R?usp=share_link

Se encuentra en proceso la organización de la documentación y demás requisitos para gestionar los permisos de:

- Ocupación Temporal
- Permiso de transporte marino de pasajeros.
- Peritaje de embarcaciones
- Arqueo de Embarcaciones
- Matrícula y/o actualización de Certificados Estatutarios de las motonaves.

3.4.2 BENEFICIARIOS DEL PLAN DE COMPENSAACION

No.	Nombre prestador de servicio	Asociación
01	HERNAN ASCANIO CASTILLA -	ASOGERGAYRACA
02	JOSE MANUEL MUNIVE CASTILLA -	ASOGERGAYRACA
03	RAUL EFREN TORRES MECINO -	ASOGERGAYRACA

3.4.3 TIEMPO DE OPERACIÓN

La asociación de prestadores de servicios de la playa de Gayraca es constituida con No-25575 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro (cámara de comercio, inscripción No. S0508370 del 21 de diciembre de 2021), con renovación del 05 de abril de 2022, del grupo NIIF: grupo III – microempresa. La operación de la actividad productiva transporte de pasajeros desde la playa de Gayraca a playa del medio, se encuentra operando desde la temporada de enero del 2023, a partir de la entrega de los elementos y equipos requeridos.



(ver: https://drive.google.com/file/d/1lxGub6pNvhg3KDqVzx-CM7-iHJMI2o6b/view?usp=share_link,
https://drive.google.com/file/d/1rzewm8IAW300jMS3ar9TCyr7B4YG9WmU/view?usp=share_link)

3.4.4 ACUERDO DE CONSERVACION

Se suscribieron los Acuerdos de Conservación Nos. 06 del 31 de diciembre de 2022 y 04 del 22 de diciembre del 2022, firmado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y los señores beneficiarios de la alternativa productiva de Transporte Marítimo de Pasajeros desde la Playa Principal de Gayraca – Playa del Medio, en el Parque Nacional Natural Tayrona, (ASOGERGAYRACA) y la interpretación del patrimonio natural y cultural como estrategia de Educación Ambiental. El objeto del acuerdo es: *“Desarrollar e implementar de manera conjunta acciones encaminadas a la conservación de los ecosistemas marinos costeros del Parque Nacional Natural Tayrona mediante la prestación de servicios de transporte marítimo de pasajeros desde la playa principal de Gayraca – Playa del Medio, como actividades asociadas al ecoturismo y a la educación ambiental, en el marco de una iniciativa participativa y comunitaria que permitirá una disminución de las amenazas sobre los objetivos de cuidado del área protegida y la recuperación de los mismos. Así como, garantizar el desarrollo de iniciativas económicas compatibles con dichos objetivos de cuidado, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales y su respectivo núcleo familiar”*.

<https://drive.google.com/file/d/1hiHliOmnUIV9V6omiTqvQGXHhllNeYqH/view?usp=sharing>

Acta ASOGAYRACA:

https://drive.google.com/file/d/1COA3xYUVPpn1js3jSfYP36DgUsF1FU0/view?usp=share_link

3.4.5 ESTADO DE LOS PERMISOS DE LA ALTERNATIVA

En lo que respecta al trámite de permisos requeridos para la formalización de las alternativas productivas sostenibles que se viene implementando Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco del Plan de Compensación en los es de Gayraca y Bahía Concha del Parque Nacional Natural Tayrona, contribuye a la legalización de los prestadores de servicios ecoturísticos en cumplimiento de la Sentencia T–606 de 2015 de la Honorable Corte Constitucional, en lo relacionado con el proyecto denominado “Iniciativas Productivas para la Compensación de Pescadores Artesanales y el Fortalecimiento del Ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona –Etapa II– Sentencia T- 606 de 2015”.

Para la correcta operación de la alternativa productiva se requiere:

- Permiso de ruta de transporte marino de pasajeros.
- Matrícula de motonave

Se radico ante la DIMAR la solicitud de exoneración de pagos en las licencias y permisos requeridos para el desarrollo de la actividad:

https://drive.google.com/file/d/1GNC1_G2wdj6x_X_GkbEhttgV55b_-MFt/view?usp=share_link

y se viene organizando toda la documentación requerida, para adelantar los debidos permisos.

3.4.6 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO

En el seguimiento a la actividad realizado para el periodo nov-dic 2023, se pudo evidenciar que el servicio ofertado se realiza todos los días, teniendo mayor intensidad los fines de semana; así mismo el mantenimiento de los equipos con los cuales se realiza el servicio es constante y oportuno. Los beneficiarios portan sus uniformes, lo que da seguridad al visitante en la prestación del servicio.

La actividad se realiza en las zonas autorizadas; además se pudo identificar que cuentan con aproximadamente tres (03) personas que ayudan en la prestación del servicio. El número de visitantes atendidos en su pico más alto responde a un (01) día donde se realizaron 12 viajes tal como lo muestra la gráfica.

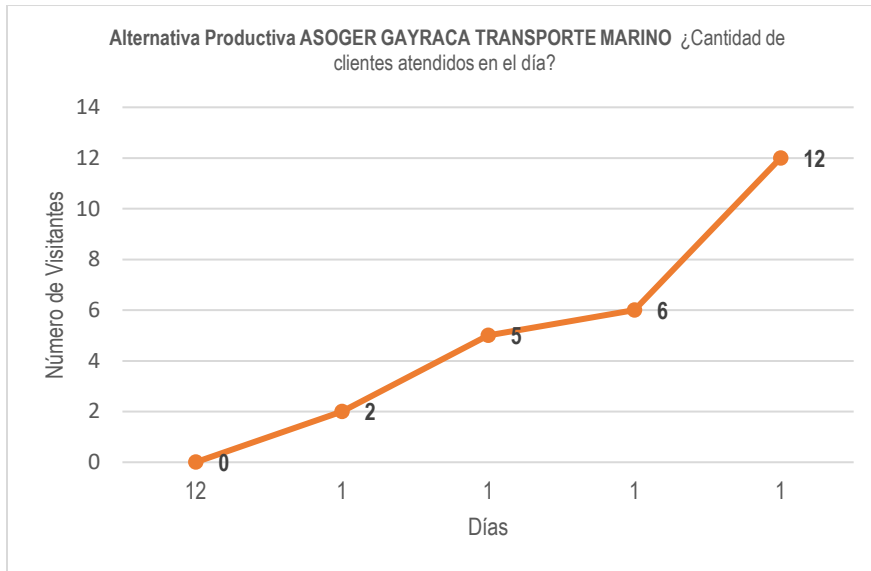


Figura 47. Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio de ASOGER GAYRACA TRANSPORTE MARINO

En el caso de los rangos de precios, estos se encuentran entre \$ 100.000 y \$120.000, así mismo los gastos de sostenimiento de la alternativa por jornada de trabajo tienen un promedio de \$ 40.000 a \$ 70.000; el valor del ingreso semanal tiene un grado de relatividad asociado al número de visitantes que ingresa al sector. Durante el seguimiento se pudo apreciar que los valores de ingreso semanales se encuentran en el orden de los \$ 40.000 hasta los \$400.000. En concordancia con lo expuesto anteriormente, se muestra que mensualmente la tendencia es ascendente, la cual va desde \$ 150.000 hasta los \$ 850.000 según se observa en la **Figura 48**.

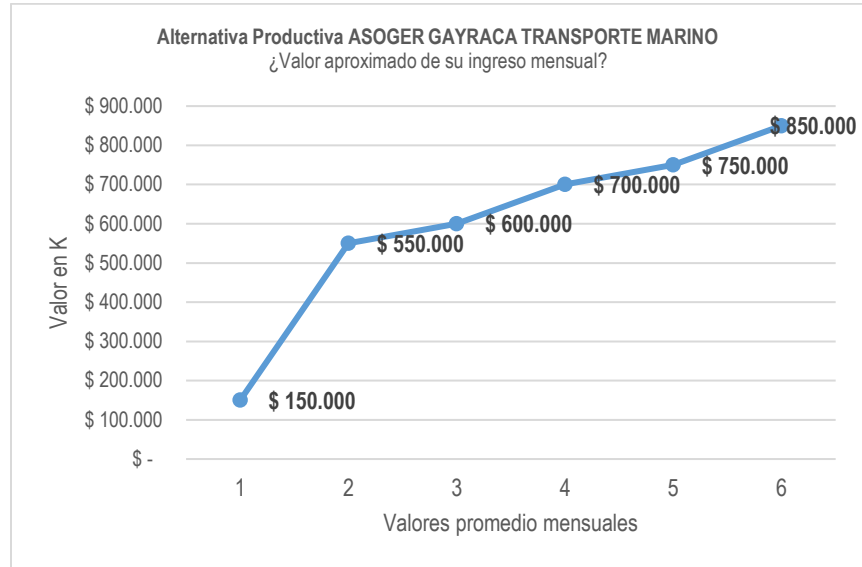


Figura 48. Gráfica - Comportamiento del ingreso y el margen de beneficio mensuales de ASOGER GAYRACA TRANSPORTE MARINO

Al momento de realizar el análisis de los datos recolectados en campo se pudo establecer una similitud de ingresos entre las dos (02) alternativas de Transporte Marino de pasajeros y la de Transporte Marino de pasajeros y de Senderismo Subacuático, en este sentido la variación de los ingresos mensuales no es mayor a un rango de \$50.000; por lo tanto, el comportamiento de los ingresos mensuales es similar para las dos (02) alternativas.

3.4.7 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Se propuso establecer parcelas permanentes para el monitoreo de antofitas marinas a partir de la metodología de Indicador Condición Tendencia de Pastos Marinos – ICTPM propuesto por el INVEMAR en las zonas de desembarco en las que se desarrolle dicho ecosistema. En el periodo de 2022 (Noviembre-Diciembre) no se realizó este seguimiento debido a que no se contó con los materiales para la instalación de las parcelas permanentes. Se conoce por salidas de reconocimiento, información secundaria y por reportes de personal del área la existencia previa de praderas de pastos tanto en el infralitoral anexo a la playa principal de Gayraca, (zona de despacho de pasajeros y atracó de embarcaciones) como en Playa del Medio (zona de recepción de pasajero y atracó de embarcaciones). Este ecosistema pudo verse afectado por el fondeo o anclaje de embarcaciones que suelen provocar parches que alteran la continuidad de las praderas y por la sombra que producen, ya que se interrumpen la incidencia directa de la luz solar para un efectivo proceso fotosintético. Adicionalmente, se tiene reporte del uso de chinchorro playero en la playa principal de Gayraca, que por su método de operación remueve y arrastra el fondo sedimentario en el que se desarrolla este ecosistema. Con base en lo anterior, se asume que dada la reciente sectorización y señalización marina mediante el boyado para el desarrollo de las diferentes actividades ecoturísticas, la instalación de boyas de amarre que evitan el fondeo con anclas y la reducción de la presión por pesca sobre los ecosistemas estratégicos y sus especies asociadas por la implementación del Plan de Compensación, se desarrolle un proceso de sucesión ecológica



en el que las especies pioneras sean remplazadas por otras en la medida en que el medio se modifique hasta una relativa estabilización. En este contexto, el monitoreo de antofitas marinas propuesto en dichas áreas se hace necesario para detectar el avance del proceso sucesional esperado y, por consiguiente, evaluar la efectividad de las medidas de manejo implementadas.



4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

En el marco de la Resolución No. 401 de 2017 “*por la cual se crea el Registro para Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo – REPSE*”, como una herramienta de información para el seguimiento y control a la prestación de los servicios asociados al ecoturismo al interior de las áreas protegidas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incluye como requisito fundamental que los prestadores de servicios asociados al ecoturismo cursen un programa de capacitación impartido por Parques Nacionales Naturales de Colombia o por la entidad u organización que se autorice con el fin de fortalecer sus capacidades y conocimientos específicos sobre las características propias del área del sistema en la que operan, su normatividad y reglamentación, los servicios de interpretación del patrimonio natural y cultural, sus derechos y obligaciones en cumplimiento del Artículo 8 de la Resolución 531 de 2013. De acuerdo a lo anterior, se fortalecieron formativamente a 93 beneficiarios de los sectores de Bahía Concha, Bahía Gayraca y funcionarios de PNN, en los cursos de Skin Diver (Guianza de buceo), Fotografía Digital, curso de Motorista Costanero, Identificación de Organismo Marinos, Manipulación de Alimentos y Fortalecimiento de capacidades en el ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona.

4.1 PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

PNN adelanto el curso dirigido a los prestadores de servicios del Plan de Compensación en alianza con el SENA y la Universidad del Magdalena denominado Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios, con el objetivo de Generar capacidades técnicas en materia de ecoturismo y ordenamiento del Área Protegida, en los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Parque Nacional Natural Tayrona, a través de espacios fortalecimiento e intercambio de experiencias.



		FORMATO DE REGISTRO		Código: PNNT_FO_001
		Plan de fortalecimiento de capacidades para prestadores de servicios		Versión: 01
		Parque Nacional Natural Tayrona - SENA		Vigente desde 19/09/2022
Datos Ubicación				
Municipio	Área Protegida	Sector	Fecha de Registro	
			DD/MM/AAAA	
Datos Generales del Prestador de Servicio Asociado al Ecoturismo				
Nombres y Apellido				
No. de Documento de Identidad CC - TI - CE -. PEP		Fecha de Expedición		
No. Celular		Correo Electrónico		
Dirección		Barrio		
Datos de la Capacitación				
Nombre de curso (s):				
Observaciones				
Firma				

Documentos anexos:
Cédula de ciudadanía

Figura 49. Formulario diseñado para la inscripción de los beneficiarios del Plan de Compensación al Curso de Fortalecimiento de Capacidades de los Prestadores de Servicios.

Población Beneficiaria

No.	Nombre prestador de servicio	No.	Nombre prestador de servicio
01	CLEIMAR CARLOS CAYON CHARRIS	34	GUSTAVO ADOLFO SAN JUAN
02	SEGUNDO RAFAEL DEL PRADO MAESTRE	35	JAIME BOCANEGRA ALDANA
03	JÉAN ALBERTO MONTERO VILLEGAS	36	JHONATHAN ELIECER RAPELO PASSOS
04	JOSE AGUSTIN JIMENEZ DUICA	37	JORGE LUIS POSADA AGUILAR
05	TAIRO TOMAS TEJEDA	38	JORGE MANUEL RAPELO PASSOS
06	EDWIN ALBERTO MERCADO GUERRERO	39	KATHERINNE MAYLU ALBARRAN HERNANDEZ
07	ANDRES GERARDO RUBIO TRUJILLO	40	RAFAEL DARIO HURTADO CASTILLO
08	ANDRES ALBERTO ARENAS ABRAHAM	41	SABRINA ISABEL MANOTAS RIO
09	JORGE MARIO CAMBRONEL NOGUERA	42	ZAMMITH DANIEL URBINA PEREZ
10	FABIAN DAVID MESA	43	YOLITH YOHANA PEREZ POLO
11	YENNY TATIANA AGUIRRE	44	MARTHA BEATRIZ SARMIENTO MANJARREZ
12	ELIZABETH HERNANDEZ OSORIO	45	ADOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ CASTRO
13	SINDY ESTRADA	46	CARLOS JULIO RIVAS HERRERA
14	YOSMAN JULIO CAYON CHARRIS	47	ISMAEL YAIR LOPEZ PRADO
15	JORGE ANTONIO DE ARMAS GARCIA	48	JAIRO ENRIQUE VALERA MAESTRE
16	JOSE JIMENEZ OLAYA – BARRANCO	49	JOSE MANUEL MUNIVE CASTILLA
17	EDGAR ALEXANDER BUENDIA PEÑA	50	ADONIS JUNIOR POLO MENDOZA



No.	Nombre prestador de servicio	No.	Nombre prestador de servicio
18	CARMEN ROSA CHARRIS MERCADO	51	JHON DEIVIS POLO MENDOZA
19	HANSEL JAVIER VARELA VARGAS	52	KATY MONTERO
20	YOSMAN JULIO CAYON CHARRIS	53	LIDIA VALENCIA
21	CARLOS ESMELL LOPEZ PRADO	54	MARTA MILENA MENDOZA ROMERO
22	ISMAEL YAIR LOPEZ PRADO	55	MICHELL MEDIOLA
23	CARLOS MARTÍNEZ CAMPO	56	VANESSA CAROLINA POLO PERTUZ
24	RAFAEL DARIO HURTADO CASTILLO	57	YERDER MARIMON ROMERO
25	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGUIAR	58	NASLY JUDITH CANTILLO MERCADO
26	ADOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ CASTRO	59	ROBINSON ANTONIO OTERO MACEA
27	RAUL EFREN TORRES MECINO	60	MARJORIE JACKELINE ORELLANO CAICEDO
28	SEGUNDO RAFAEL DEL PRADO MAESTRE	61	SANDRA ARLET RUIZ CABEZAS
29	DANILO ENRIQUE PEREA GRACIA	62	DORIS MARÍA GONZÁLEZ MONTERO
30	RICARDO ANTONIO HENRIQUEZ SOLENO	63	GUSTAVO ADOLFO SAN JUAN
31	LUIS ARLEY NIETO ANAYA	63	JAIME BOCANEGRA ALDANA
32	JOSE JIMENEZ OLAYA – BARRANCO	64	JHONATHAN ELIECER RAPELO PASSOS
33	JUAN MONTES VILLEGAS	65	JORGE LUIS POSADA AGUILAR
66	CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ VILLAMIL	84	JORGE MANUEL RAPELO PASSOS
67	EDITH MARÍA DURÁN LÓPEZ	85	KATHERINNE MAYLU ALBARRAN HERNANDEZ
68	JOSE DAVID CANTILLO DE LEÓN	86	RAFAEL DARIO HURTADO CASTILLO
69	LIDIS JUDITH BENAVIDES VILLALOBOS	87	SABRINA ISABEL MANOTAS RIO
70	NUMIS ELENA GONZALEZ MALDONADO	88	ZAMMITH DANIEL URBINA PEREZ
71	SANDRA MILENA TORRADO TORRADO	89	NATALIA MARGARITA RAMOS ZAMBRANO
72	ALIRIS REDONDO FLORES	90	ZHARICK PAULINA INFANTE CODINA
73	AURA LEONOR MOSQUERA ANAYA	91	CARLOS EDUARDO CARO OSPINA
74	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CAMPO	92	KENELMA CUJIA BAQUERO
75	CARLOS ALBERTO CORDOBA ESTRADA	93	MINERVA MARÍA HUETTE TONCEL
76	EDWUIN PITER RAPELO SILVERA		
77	GLEYDIS YINETH AHUMADA CERVERA		
78	GLEYNER PAREJO VELASQUEZ		
79	ANAGELO GEOVANY LEWIS VILORIA		
80	OSCAR MOVILLA PALMERA		
81	PAULINA DAZA		
82	EDUARDO RIASCOS		
83	ESNEIDER JOS MÁRQUEZ RUDAS		
84	JOGE ELIECER RAPELO RODRÍGUEZ		





Figura 50. Imágenes del Desarrollo de cursos para el fortalecimiento en el desarrollo de las actividades ecoturísticas.

- Implementación del contrato CPS – N°443 del 2022 para las capacitaciones certificadas a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo.
- Se certificaron beneficiarios pertenecientes al Plan de Compensación a los siguientes cursos:
 - Curso Motorista Costanero: 13 beneficiarios
 - Curso Patrón de Yate: 5 beneficiarios
 - Curso Guianza de Buceo (SKIN DIVER): 13 beneficiarios
 - Curso Identificación de Organismo Marinos: 14 beneficiarios
 - Curso de Fotografía Digital (UNDERWATERDIGITAL): 15 beneficiarios
 - Curso Manipulación de Alimentos: 3 beneficiarios
- En articulación conjunta con el SENA, la Defensa Civil, la Universidad del Magdalena, Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales se desarrolló el curso “Fortalecimiento de capacidades en el ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona” (Ver evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1bVrc7BB5zpg9MFUYAkSQnSr-RQKaY18K?usp=sharing>).

4.2 SISTEMA DE AMARRE DE EMBARCACIONES – BOYAS AMARRE

En el marco del ordenamiento de la playa principal de Bahía Concha, que se realizó en conjunto con la Capitanía de Puerto de Santa Marta, se definieron nueve (09) subzonas, entre las cuales se encuentra la subzona de fondeo de embarcaciones las cuales tienen como objetivo contribuir a la conservación de las Prioridades Integrales de Conservación (PIC) y al ordenamiento de las actividades asociadas al ecoturismo.

Se instaló un sistema de amarre de embarcaciones en la subzona de fondeo, a fin de desarrollar un sistema de regulación y control del número de embarcaciones de tipo Yate, de acuerdo a la capacidad de carga de dicho sistema, a fin de evitar el daño del fondo marino con el arrastre de las anclas y prevenir que se amarren en la zona de la playa obstruyendo por el tamaño de las embarcaciones el tránsito en la zona y poniendo en riesgo a los visitantes.



Figura 51. Sistema de amarre de embarcaciones instalado en la zona Norte de la Playa Principal de Bahía Concha – PNNT.

4.3 SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN MARINA

Durante el mes de diciembre del 2022 se realizó la instalación de sistema de boyado en los sectores de Bahía Concha y Bahía Gayraca, zonas donde se prestan servicios ecoturísticos por parte de los beneficiarios pertenecientes al Plan de Compensación, como requisito para la formalización de las actividades ante la DIMAR y PNN.

- Se elaboró mapa de geoposicionamiento para los puntos de instalación del boyado en los sectores de Gayraca y Bahía Concha con el Profesional SIG PNN-DTCA
- Se adjudicó contrato de compra venta y suministro CPS – N° 15 del 2022 para la instalación del sistema de Señalización Marina en las playas de: Wikiki, playa principal de Bahía Concha, Bonito Gordo y Gayraca, playa principal de Bahía Gayraca y playa del medio.

(Ver: https://drive.google.com/drive/folders/1IMolveK6RnzCv2evB10NVRvY9qRXb3hF?usp=share_link)

Señalización Marina para el Transporte marino de pasajeros y senderismo subacuático Playa Principal de Bahía Concha a Bonito Gordo (Bahía Concha – PNNT) - OCEANTOUR S.A.S.

El tour que realiza oceantour incluye el transporte en lancha desde la zona sur de la playa Principal de Bahía Concha hasta el sector denominado como Bonito Gordo (Figura 52), donde se lleva a cabo el senderismo subacuático.



Figura 52. Recorrido marítimo para el transporte de pasajeros realizado por Oceantours para la prestación de servicio de senderismo subacuático en el sector de Bonito Gordo – Bahía Concha - PNT. La flecha azul indica el recorrido

Se instaló el sistema de boyas en la parte sur de la Playa Principal de Bahía Concha, incluyendo señalización del canal de acceso y salida de las embarcaciones desde donde zarpan para dirigirse hacia Bonito Gordo y 2 boyas tipo lápiz de color blanco, con el fin de indicar la restricción de baño entre el canal de acceso de embarcaciones y la zona de operación de deportes náuticos, a fin de prevenir accidentes y proteger la pradera de pastos que se localiza en esta franja.



Boya No.	Latitud	Longitud	Observación
C3	11°17'49.65"N	74° 9'9.22"O	Roja. Alineada con piedra sapo
C2	11°17'47.30"N	74° 9'8.36"O	Verde. Alineada con piedra sapo
C4	11°17'50.34"N	74° 9'8.14"O	Amarilla
C6	11°17'48.68"N	74° 9'7.65"O	Amarilla
C5	11°17'46.96"N	74° 9'7.16"O	Amarilla
C20	11°17'47.41"N	74° 9'6.23"O	Blancas. Ubicación precisa a definir en campo.
C21	11°17'56.86"N	74° 8'52.49"O	

Figura 53. Imágenes y coordenadas de la instalación de la señalización marina la parte sur de la Playa Principal de Bahía Concha / 7 Dic-2022

Además, se instaló la señalización marina estimada para la correcta operación de la alternativa productiva de senderismo subacuático, incluyendo boyas blancas tipo lápiz para demarcar las zonas de restricción para el fondeo de embarcaciones, a fin de proteger la pradera de Thalasia localizada en la zona sur de Bonito Gordo, la señalización del canal de acceso de embarcaciones y la línea de boyas para la realización del senderismo subacuático (Figura 54 y Figura 55).

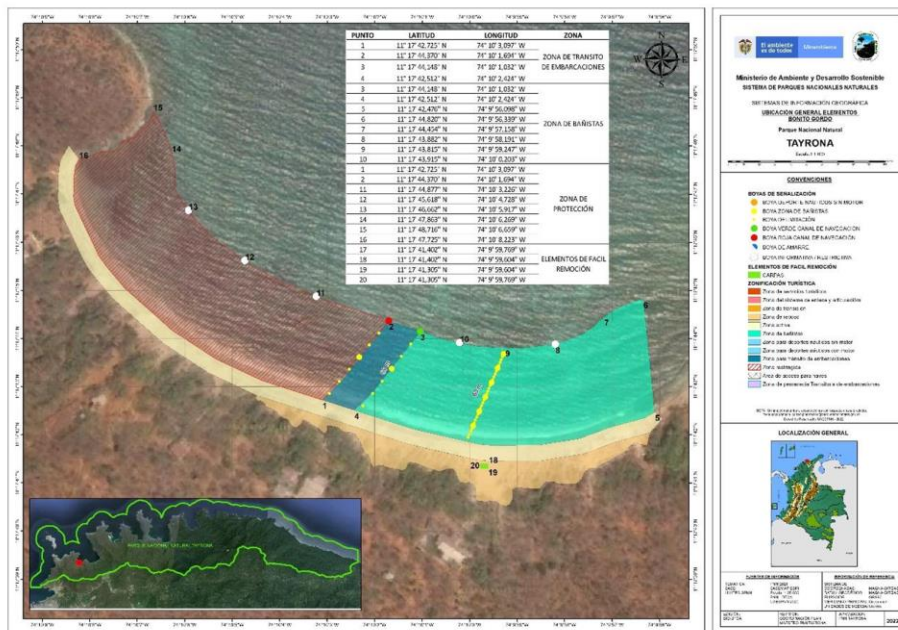


Figura 54. Localización de la alternativa productiva, Transporte Marino de Pasajeros y Senderismo Subacuático - Playa Bonito Gordo - Bahía Concha - PNNT.



Figura 55. Imágenes y coordenadas de la instalación de la señalización marina en Playa Bonito Gordo – Bahía Concha para la operación del Sendero Subacuático operado por Oceantour / dic-2022.

Señalización Marina para el Transporte marino de pasajeros y senderismo subacuático Playa Principal de Bahía Concha a Playa Waikiki (Bahía Concha – PNNT) - COOTRABAHIACON

El transporte marino se realiza desde la Playa Principal de Bahía Concha, en el punto de despacho ubicado en zona de reposo de la playa principal, hacia la playa denominada Waikiki Conchita o Playa Montoya", donde se lleva a cabo el senderismo subacuático (Figura 56).

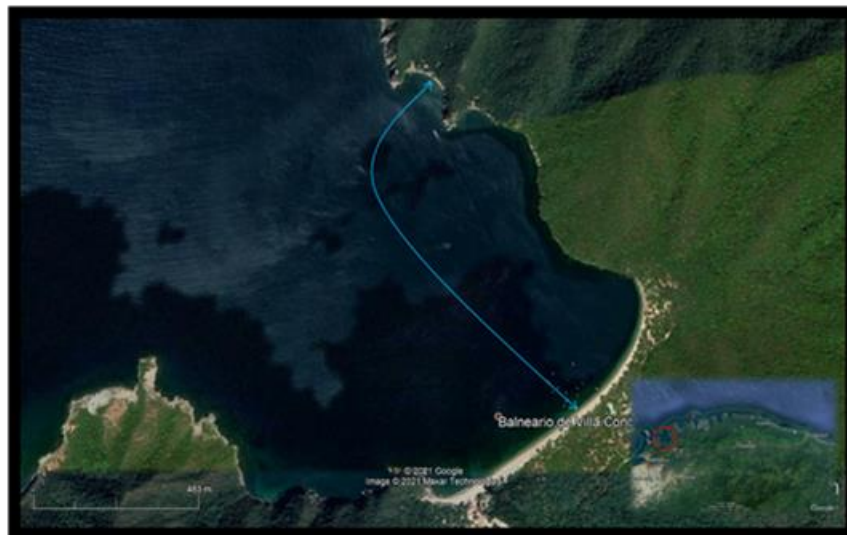


Figura 56. Recorrido marítimo para el transporte de pasajeros - ruta Playa Principal de Bahía Concha - Playa de Waikiki, realizado por Cootrabahiacon para la prestación de servicio de senderismo subacuático en el sector Waikiki. La flecha azul indica el recorrido de la embarcación.

Considerando lo anterior, se instaló el sistema de boyas en el área de operación de Oceantour, incluyendo señalización del canal de acceso y salida de las embarcaciones desde donde zarpan para dirigirse hacia Playa de Waikiki y señalización de la zona de bañistas y de deportes náuticos, con el fin indicar la restricción de baño entre el canal de acceso de embarcaciones y la zona de operación de deportes náuticos, a fin de prevenir accidentes.

Además, se instaló la señalización marina estimada para la correcta operación de la alternativa productiva de senderismo subacuático, incluyendo boyas blancas tipo lápiz para demarcar las zonas de restricción para el fondeo de embarcaciones, a fin de proteger la pradera de *Thalasia* localizada en la zona sur de Bonito Gordo, la señalización del canal de acceso de embarcaciones y la línea de boyas para la realización del senderismo subacuático (**Figura 57**).



Boya No.	Latitud	Longitud	Observación
W5	11°18'28.89"N	74° 9'11.57"O	Amarilla. careteo
W6	11°18'27.86"N	74° 9'11.44"O	Amarilla. careteo
W8	11°18'26.93"N	74° 9'12.18"O	Amarilla. careteo
W10	11°18'27.55"N	74° 9'13.32"O	Blanca. Protección
W amarre	11°18'27.95"N	74° 9'9.62"O	

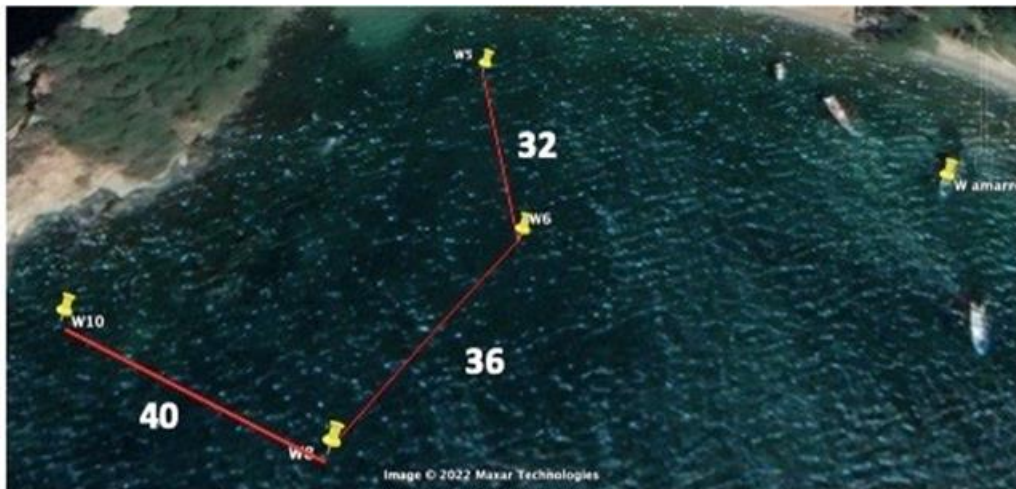
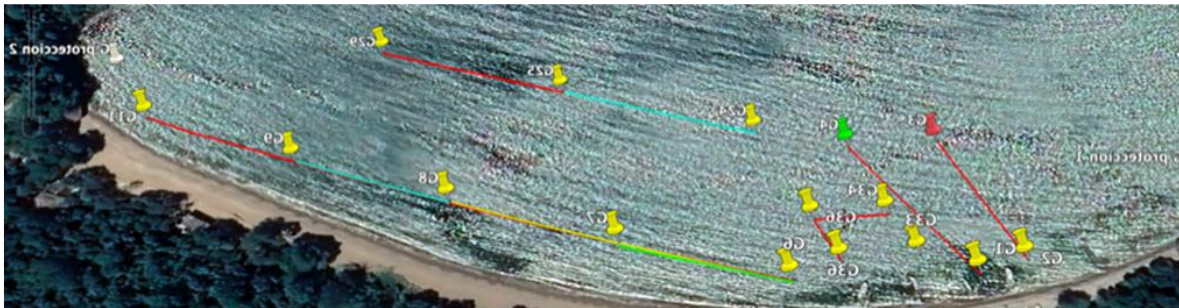


Figura 57. Anexos 03 Fotos de Coordenadas Playa Waikiki y Montaje de señalización 7-12-2022 al 8-12-2022

Señalización Marina para la operación de las Alternativas Productivas Sostenibles del Plan de Compensación en la Bahía de Gayraca

Para la avanzar en la viabilidad de operación de las alternativas productivas en ecoturismo que se vienen implementado en las Zonas de Recreación General Exterior de la Bahía de Gayraca – PNNT, como son Alquiler de Carpas, senderismo subacuático, Unidad de procesamiento de alimentos, baños secos ecológicos y

Transporte marino de pasajeros entre la ruta Playa Principal de Gayraca – Playa del Medio, se ha avanzado en la instalación de la señalización marina demarcando las zonas de restricción, los canales de acceso de embarcaciones, la zona de bañistas y el boyado del sendero subacuático (Figura 58 y Figura 59).



Boya No.	Latitud	Longitud	Observación	Boya No.	Latitud	Longitud	Observación
G 1	11°19'6.05"N	74° 6'30.43"O	Anclas rombo	G 24	11°19'8.60"N	74° 6'27.93"O	Amarillas. Zona deportes no motor
G 2	11°19'6.27"N	74° 6'31.05"O		G 25	11°19'9.41"N	74° 6'25.16"O	
G 3	11°19'8.45"N	74° 6'30.41"O	roja	G 26	11°19'10.23"N	74° 6'22.37"O	
G 4	11°19'8.34"N	74° 6'29.18"O	verde	G 33	11°19'6.36"N	74° 6'29.76"O	Boyas de amarre. Profundidad < 15 m
G 6	11°19'5.92"N	74° 6'28.14"O	Amarillas. Zona bañistas.	G 34	11°19'7.06"N	74° 6'29.50"O	
G 7	11°19'6.46"N	74° 6'26.01"O		G 35	11°19'6.95"N	74° 6'28.52"O	
G 8	11°19'7.05"N	74° 6'23.80"O		G 36	11°19'6.22"N	74° 6'28.78"O	
G 9	11°19'7.60"N	74° 6'21.65"O		G protecc 1	11°19'7.69"N	74° 6'33.60"O	Blancas. Verificar posición en sitio.
G 10	11°19'8.13"N	74° 6'19.54"O		G protecc 2	11°19'9.06"N	74° 6'18.84"O	

Figura 58. Imagen de localización y Coordenadas de la Señalización Marina en la Playa Principal de la Bahía de Gayraca dic-2022.





Boya	Latitud	Longitud	Observaciones
GPM 1	11°19'26.14"N	74° 6'56.84"O	Ancla rombo
GPM 4	11°19'25.58"N	74° 6'56.47"O	Ancla rombo
GPM 2	11°19'26.71"N	74° 6'55.50"O	roja
GPM 3	11°19'26.23"N	74° 6'54.96"O	verde
GPM 5	11°19'25.56"N	74° 6'53.73"O	Amarillas
GPM 6	11°19'24.82"N	74° 6'52.51"O	
GPM 7	11°19'24.13"N	74° 6'51.33"O	
GPM 8	11°19'27.98"N	74° 6'56.34"O	
GPM 9	11°19'29.38"N	74° 6'57.22"O	
GPM 10	11°19'30.59"N	74° 6'58.06"O	
Verificar ubicación boya de protección (blanca)			

Figura 59. Imagen y Coordenadas Montaje de señalización Playa del Medio – Bahía de Gayraca PNNT / dic-2022.

4.4 SEÑALIZACIÓN TERRESTRE

La señalización terrestre es un medio fundamental para el reconocimiento del área protegida y de los diferentes atractivos ecoturísticos que se encuentran inmersos en esta, la ordenación de las Áreas Protegidas para el uso y disfrute públicos, sin que ello repercuta negativamente sobre la conservación de los valores naturales, requiere entre otras acciones, el desarrollo de un trabajo de señalización tendente a informar a los visitantes de todos los aspectos que precise conocer para asegurar el acceso y disfrute de estos valores por parte del conjunto de la población y, a su vez, asegurar la conservación de la naturaleza.

A fin de que las alternativas productivas sostenibles que se vienen fortaleciendo en el PNNT se puedan llevar a cabo bajo los lineamientos del Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE), se realizó la instalación de la señalización informativa y de seguridad en las diferentes unidades de playa del PNN Tayrona donde se prestan servicios asociados al ecoturismo con el fin de evitar riesgos y mejorar la información hacia el visitante (Figura 60). Dicha señalización incluye información sobre los servicios, riesgos, prohibiciones e importancia de las zonas visitas, la cual es acorde al Manual de Señalización de Parques Nacionales Naturales. Así mismo, contiene la tipología y el diseño de las señales de información de las Áreas Protegidas, al igual que las características técnicas prioriza la potencialización de posibilidades didácticas, científicas y culturales de estos espacios protegidos.



Figura 60. Señalización terrestre instalada en el marco del proceso de Alternativas Productivas Sostenibles en Ecoturismo implementadas en el marco del Plan de Compensación.

- Se elabora diseño de las vallas a instalar en los sectores de Bahía Concha y Bahía Gayraca,
- Se implementa el contrato de venta y suministro CPS – N° 10 del 2022 para la instalación del sistema de Señalización Terrestre Bahía de Gayraca y Bahía Concha en el cumplimiento de la sentencia T-606 de 2015.
- Se realizó instalación de:
 - 4 Vallas Tipo I – playa principal de Gayraca y playa principal de Bahía Concha.
 - 12 Vallas Tipo II - playa del medio, playa del amor, zonas de recuperación cultural e información para baños ecológicos, playa Waikiki, playa Bonito Gordo, playa principal de Bahía Concha y Playa Gayraca.
 - 4 Vallas Tipos III – playa Gayraca y Bahía Concha.
- Mapa de geoposicionamiento para los puntos de instalación de la Señalización Terrestre en los sectores de Gayraca y Bahía Concha con el Profesional SIG PNN-DTCA.

(Ver: https://drive.google.com/drive/folders/1N2SB2BaXex_u9NO90bbB1pp6xFTLU_Zc?usp=share_link).



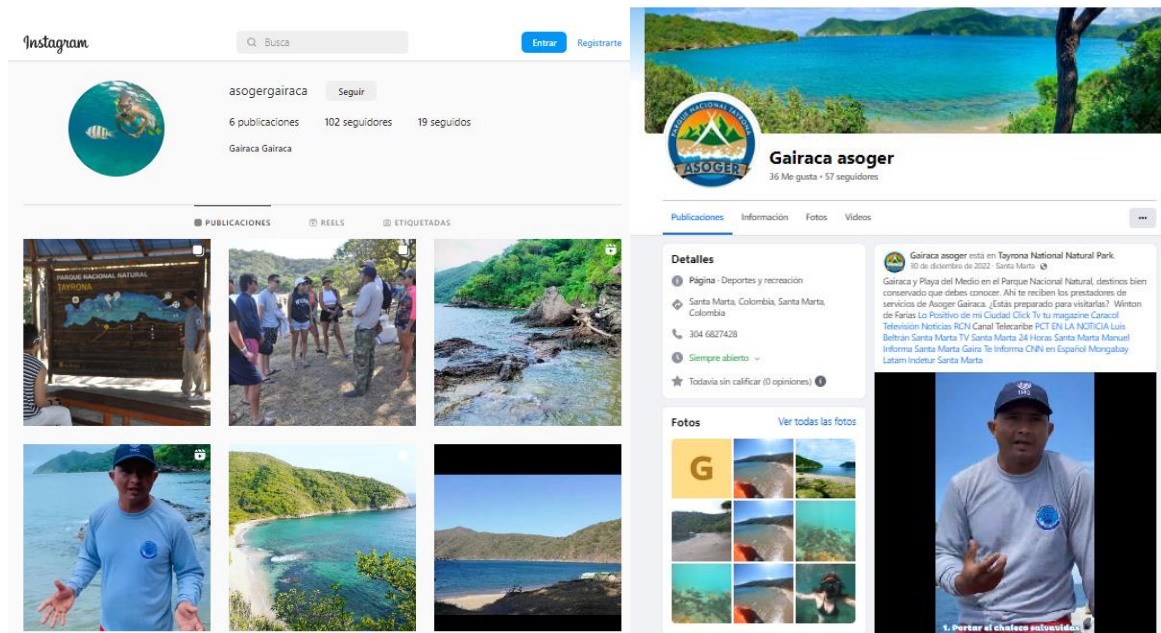
4.5 ESTACIÓN (S) DE TRABAJO – AULAS AMBIENTALES TIPO KIOSCO

Para fortalecer los servicios y actividades que se ofertan por parte de los prestadores de servicio al interior del área protegida y de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Educación Ambiental Nacional y la Estrategia de Comunicación y Educación de Parques Nacionales, donde se señala que las áreas protegidas son espacios que facilitan el conocimiento de los ecosistemas estratégicos de nuestro país, con la construcción de las estaciones de trabajo – Aulas Ambientales – kioscos se generan espacios propicios que permiten el desarrollo de la pedagogía territorial para los visitantes y demás actores estratégicos del área protegida.

- Se efectúa el contrato de venta y suministro CPS – N° 14 del 2022 para el diseño, elaboración e instalación de kiosco – punto de espera Gairaca Parque Nacional Natural Tayrona y Bonito Gordo para mejorar en la prestación de servicios ecoturísticos, en el marco del Plan de Compensación de la Sentencia T606 de 2015.

4.6 CAMPAÑA DE MARKETING.

Entendiendo que la comunicación como herramientas de sensibilización, concientización y promoción de los valores naturales y de la biodiversidad, así como de la cultura asociada a el Parque Nacional Natural Tayrona es la principal línea de vínculo entre los visitantes y el área protegida, se desarrolla entonces una campaña de marketing que permite dar a conocer las principales alternativas productivas sostenibles.





- Adjudicación del contrato de prestación de servicio CPS – 404 del 2022 de un profesional para el posicionamiento y reconocimiento de las alternativas de Bahía Gayraca y Bahía Concha.
- Se desarrolla taller sobre comunicación y alfabetización digital y se realiza acompañamiento personalizado a las personas que manejan las redes de la iniciativa.
(Ver: https://drive.google.com/drive/folders/128jKlechlYwVZ5v0F_JPvnp5YdKn5MT)
- Gestión ante los medios de comunicación de la ciudad de Santa Marta, el departamento del Magdalena y la Región Caribe, para posicionar las alternativas en emisoras, canales, periódicos y medios web, por medio de la divulgación de boletines de prensa y audios con entrevistas o datos de interés sobre el proceso
(Ver: <https://drive.google.com/drive/folders/1TPR3QpS3a4MDVLfwY1Lv9lkwfPtpw3QS>).
- Se realiza publicaciones en los diferentes boletines de prensa de la ciudad de Santa Marta:

1. **“Ex pescadores del Parque Nacional Natural Tayrona escriben una nueva historia formándose como motorista costanero para trabajar en ecoturismo responsable en el área protegida”**
 - Diario La Libertad – Regional: <https://diariolalibertad.com/sitio/2022/12/08/expescadores-del-parque-nacional-natural-tayrona-escriben-una-nueva-historia-formandose-como-motorista-costanero-para-trabajar-en-ecoturismo-responsable-en-el-area-protegida/>
 - Prensa News: <https://prensanews.co/expescadores-del-parque-tayrona-se-forman-como-motorista-costanero/>
 - Hoy Diario del Magdalena - Ex pescadores del Parque Tayrona se forman como motoristas costaneros:
<https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/750011/expescadores-del-parque-tayrona-se-forman-como-motoristas-costaneros/>
 - Noticiero PCT en la Noticia – Canal Campo TV:
<https://canalcampotv.com/2022/12/09/expescadores-del-parque-tayrona-escriben-una-nueva-historia-formandose-como-motorista-costanero/>
 - Código Prensa: <https://codigoprensa.com/expescadores-escriben-una-nueva-historia-como-motoristas-costaneros/>
 - El Informador: <https://www.elinformador.com.co/index.php/distrito/289316-expescadores-del-parque-tayrona-reciben-formacion-en-motorista-costanero>
 - El Post Santa Marta: <https://elpostsantamarta.com.co/pescadores-del-parque-tayrona-se-haran-motoristas-costaneros-para-dedicarse-al-turismo-sostenible/>
 - El Artículo: <https://elarticulo.co/expescadores-del-parque-tayrona-escriben-una-nueva-historia-formandose-como-motoristas-costaneros-para-trabajar-en-ecoturismo-responsable-en-el-area-protegida/>

Ex pescadores de Bahía Concha amplían oferta ecoturística en el Parque Nacional Natural Tayrona a través de las Alternativas Productivas Sostenibles del Plan de Compensación – Sentencia T 606 de 2015

- <https://www.elheraldo.co/magdalena/expescadores-de-bahia-concha-amplian-oferta-ecoturistica-en-parque-tayrona-954653>




- <https://diarioliberal.com/sitio/2022/11/13/ex-pescadores-de-bahia-concha-amplian-oferta-ecoturistica-en-el-parque-nacional-natural-tayrona-a-traves-de-las-alternativas-productivas-sostenibles-del-plan-de-compensacion/>
- <https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/740392/expescadores-de-bahia-concha-amplian-su-oferta-ecoturistica/>
- <https://santamartaaldia.co/expescadores-de-bahia-concha-ahora-ofrecen-deportes-nauticos/>
- <https://codigoprensa.com/una-oferta-ecoturistica-les-cambio-la-vida-a-pescadores-de-bahia-concha/>
- <https://solonoticias24.com/2022/11/13/ex-pescadores-de-bahia-concha-amplian-oferta-ecoturistica-en-el-parque-nacional-natural-tayrona/>
- <https://www.laportadasm.com.co/2022/11/ex-pescadores-de-bahia-concha-traves-de.html>
- <https://www.lagrannoticia.com/2022/11/13/ex-pescadores-de-bahia-concha-amplian-oferta-ecoturistica-en-el-parque-natural-tayrona/>
- <https://edgarsalas.com.co/de-pescadores-a-conquistadores-de-turistas-la-historia-de-alfonso-mendoza-y-sus-companeros/>

Prestadores de servicios ecoturísticos de Bahía Gayraca acondicionan el sector del Parque Tayrona para recibir a los visitantes

- <https://seguimiento.co/la-samaria/prestadores-de-servicios-ecoturisticos-realizan-jornada-de-limpieza-en-gayraca-60667>
 - <https://www.elinformador.com.co/index.php/distrito/288785-prestadores-de-servicios-realizan-limpieza-en-el-parque-tayrona>
 - <https://noticiasrmbalin.com/2022/11/29/al-parque-nacional-natural-tayronale-hicieron-limpieza-terrestre-y-submarina/>
 - <https://www.youtube.com/watch?v=n45TuPJhsK0>
 - <https://santamartaaldia.co/prestadores-de-servicios-ecoturisticos-realizan-jornada-de-limpieza-en-el-parque-tayrona/>
 - <https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/746401/playa-de-gayraca-se-prepara-para-la-temporada-turistica/>
 - <https://web.eventossantamarta.com/2022/11/30/prestadores-de-servicios-ecoturisticos-de-bahia-gayraca-acondicionan-playas-del-parque-tayrona/>
 - <https://www.elinformador.com.co/index.php/distrito/288785-prestadores-de-servicios-realizan-limpieza-en-el-parque-tayrona>
 - <https://canalcampotv.com/2022/11/29/prestadores-de-servicios-ecoturisticos-de-bahia-gayraca-acondicionan-el-sector-del-parque-tayrona/>
 - <https://elarticulo.co/prestadores-de-servicios-ecoturisticos-de-bahia-gayraca-acondicionan-el-sector-del-parque-tayrona-para-recibir-a-los-visitantes/>
- Se genera promoción de las actividades ecoturísticas lideradas por ex pescadores del PNN Tayrona con apoyo del Instituto Distrital de Turismo, INDETUR, la Secretaría de Cultura y algunos influencers reconocidos del departamento. (Ver: <https://drive.google.com/drive/folders/18qyyVDq0g8Ytmyyhx25t7hUbF7ovRAk>).
 - Se realiza recorrido personal con el Instituto de Turismo del Distrito de Santa Marta - INDETUR, (<https://www.instagram.com/indetursmr/>), la Secretaría de Cultura y docentes del Magisterio, relacionados con las actividades de turismo y educación ambiental, quienes promovieron contenidos de los sectores Playa del Medio y Playa de Gayraca. (Ver evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/155IR4LqY6ykZpPKP41gWZMFVtsgOGZjh>).



- Se trabajó en la estrategia **¿Ya visitaste Bahía Gayraca en el PNN Tayrona?**
 -Hay nuevos servicios como senderismo subacuático, Unidad Móvil de Procesamiento de Alimentos, transporte marino de pasajeros, alquiler de carpas y de Baños Secos Ecológicos. Lo anterior priorizando a los prestadores de servicios ecoturísticos Gairaca - Asoger
FACEBOOK: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100079279251982>
INSTAGRAM: <https://www.instagram.com/asogergairaca/>
- Estrategia: Quieres conocer cómo se cuidan los #corales en Bahía Gairaca, Parque Nacional Natural Tayrona. Te contamos como se implementan las Guarderías de Corales para repoblar los ecosistemas marinos y del proceso de restauración con instituciones como #UnMillónDeCorales @parquescolombia @minambienteacol @asogergairaca
<https://www.instagram.com/reel/CmZwrl1tdaJ?igshid=MDJmNzVkMjY=>
- Se elabora el documento "**Documento de diseño campaña de Valoración Social y Marketing de las Alternativas Sostenibles del Plan de Compensación de los servicios ecoturísticos ofertados en Playa de Bahía Concha, Bonito Gordo, Waikiki, Playa del Medio y Playa de Gayraca**" (Ver anexo:
https://docs.google.com/document/d/19fd19_nafxR-wfyi459NTIk1OF61gLVi/edit)

5. PROYECTO APESA / AVANCES – PNNT

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA SOSTENIBLE

La propuesta de negocio beneficia a siete (07) ex pescadores artesanales pertenecientes al Plan de Compensación, la cual se pretende implementar en el sector de Bahía Concha. A continuación, se detallan las actividades a realizar:

- **Senderismo Terrestre:** Se iniciará la ruta desde la entrada principal de Bahía Concha, tomando el sendero lineal alternativo, utilizado anteriormente para paso vehículos automotores, el recorrido será interpretativo por lo que se realizará el avistamiento de flora y fauna, y se narrará la importancia de los ecosistemas, seguidamente se llegará a la playa Bahía Concha cerca de la zona de la piedra del sapo y se contará sobre la transición de pescadores artesanales a prestadores turísticos del Parque Nacional, el recorrido continuará sobre la playa mostrando al visitante las diferentes alternativas productivas implementadas para mitigar la presión por pesca dentro del área protegida y terminará cerca de la zona de carperos. El tiempo estimado del recorrido es de 1 hora 40 minutos aproximadamente, con una parada para descanso.
- **Senderismo Marino:** El punto de llegada del visitante es en la playa principal de Bahía Concha en la zona cerca al antiguo camping, allí se recogerá al visitante para navegar sobre una embarcación de fondo de cristal y se trasladará hacia Punta Vigía, en este punto se realizará el avistamiento de Flora y Fauna marina (corales y peces). Finalmente, la embarcación se trasladará hacia la zona del Ancón donde el visitante se bajará y se le contará la historia de transición de pescadores artesanales a prestadores de servicio en ese punto se tomarán los alimentos y se dirigirán nuevamente hacia la playa de Bahía Concha. existe la necesidad de contar con un punto de desembarco para este servicio.



Figura 61. Socialización Plan de Negocio de actividades ecoturísticas beneficiarios asociación APESA.



4.2 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Los beneficiarios serían siete (07) pescadores de Bahía Concha, los cuales hacen parte del plan de compensación, con edades aproximadas entre 30 a 50 años, que se encuentran asociados en la Asociación de Pescadores Ecoturísticos y servicios de Santa Marta (APESA)

No.	Nombre prestador de servicio	Asociación
01	LUIS ALBERTO SCARPETA LÓPEZ	APESA
02	DANIEL ANTONIO CHARRIS TORRES	APESA
03	JEISON DAVID ERAZO MONTES	APESA
04	ALEX DE JESÚS COTES MORENO	APESA
05	MARIO ALBERTO MANJARRÉS CARRILLO	APESA
06	CARLOS MARIO MARTÍNEZ ALBA	APESA
07	BREIDIS DE JESÚS OSPINA CUIEL	APESA

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS

- Se recibe propuesta de negocio de la asociación APESA a implementar en el sector de Bahía Concha por parte de los beneficiarios Plan de Compensación (Acta de reunión: https://drive.google.com/file/d/15OeDgGr9KHAJ6BlalrygnBR0qp02rotE/view?usp=share_link).
- Evaluación por parte del área protegida PNN Tayrona, del Plan de Negocio propuesto por la asociación APESA (Oficio de notificación: https://drive.google.com/file/d/1jai09oSwVsWmHGfjbZz-ZMDcwzEUTTAT/view?usp=share_link).
- Viabilidad técnica de la propuesta de negocio de la Asociación APESA por parte del área protegida.
- Elaboración del proyecto *“Eco-certificación de una zona de recreación general exterior del Parque Nacional Natural Tayrona como aporte al portafolio de proyectos de la Sentencia T-606 de 2015”, para gestión de recursos por parte de PNN – en proceso.*



5. ESTADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE COMPENSACION DE PNN

En la siguiente tabla se resume el estado de avance de los proyectos que se vienen implementando dirigido a los beneficiarios de PNNC en relación con las alternativas productivas sostenible en ecoturismo:

No	NOMBRE BENEFICIARIO	CEDULA	ENTIDAD PROMOTORA	ZONA DEL PARQUE DONDE SE LOCALIZA	ASOCIACIÓN	Proyecto/Acción ó Programa ALTERNATIVA PRODUCTIVA SOSTENIBLE	ALTERNATIVA EN EJECUCIÓN
1	ALEX DE JESUS COTES MORENO	85454834	PNNT	BAHIA CONCHA	APESA	SENDERISMO TERRESTRE Y TRANSPORTE MARINO	NO
2	ALEXANDER RAFAEL RAPELO RODRIGUEZ	84454765	PNNT	BAHIA CONCHA	ACPCOM	ALQUILER DE CARPAS	SI
3	ALFONSO ANTONIO MENDOZA CAMPO	12561025	PNNT	BAHIA CONCHA	ACPCOM	ALQUILER DE CARPAS	SI
4	ALVARO HERNANDEZ ZIPA	91071108	PNNT	BAHIA CONCHA	OCEANTOURS	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
5	BREIDIS DE JESUS OSPINA CURIEL	1082888570	PNNT	BAHIA CONCHA	APESA	SENDERISMO TERRESTRE Y TRANSPORTE MARINO	NO
6	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CAMPO	84450652	PNNT	BAHIA CONCHA	NAUTITOURS	DEPORTES NAUTICOS	SI
7	CARLOS MARIO MARTINEZ ALBA	1007653750	PNNT	BAHIA CONCHA	APESA	SENDERISMO TERRESTRE Y TRANSPORTE MARINO	NO
8	CARLOS ANTONIO PEÑA PEREZ	85453033	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
9	CARLOS ARTURO PEREZ MENDOZA	85462731	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
10	CARLOS EMELL LOPEZ PRADO	1082848403	MADS-PNNT	BAHIA GAYRACA	ASOGERGAIACA	ALQUILER DE CARPAS	SI
11	CARLOS PALACIO ROYER	12536155	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
12	CARMEN ROSA CHARRIS MERCADO	39045679	MADS-PNNT	BAHIA GAYRACA	ASOGERGAIACA	UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	NO
13	CLEIMAR CARLOS CAYON CHARRIS	85154982	MADS-PNNT	BAHIA GAYRACA	ASOGERGAIACA	TRANSPORTE MARINO Y SENDERISMO SUBACUATICO	SI
14	DANIEL ANTONIO CHARRIS TORRES	1084733570	PNNT	BAHIA CONCHA	APESA	SENDERISMO TERRESTRE Y TRANSPORTE MARINO	NO
15	DANILO ENRIQUE PEREA GARCIA	12534299	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
16	EDGAR ALEXANDER BUENDIA PEÑA	85470032	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
17	EDGAR RAFAEL AHUMADA RAPELO	1082856527	PNNT	BAHIA CONCHA	ACPCOM	ALQUILER DE CARPAS	SI
18	EDWIN ALBERTO MERCADO GUERRERO	7600528	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
19	EDWIN PITER RAPELO SILVERA	84454752	PNNT	BAHIA CONCHA	INDEPENDIENTE	BAÑOS ECOLOGICOS	SI





20	EFRAIN EMILIO GONZALEZ LATORRE	12529824	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
21	FREDY DE JESUS BOLAÑO GARCIA	7633457	PNNT	BAHIA CONCHA	ACPCOM	ALQUILER DE CARPAS	SI
22	HECTOR ENRIQUE PRADO LOPEZ	854634883	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
23	HERNAN ASCANIO CASTILLA	85456716	MADS-PNNT	BAHIA GAYRACA	ASOGERGAIACA	TRANSPORTE MARINO	SI
24	ISMAEL YAIR LOPEZ PRADO	84459443	MADS-PNNT	BAHIA GAYRACA	ASOGERGAIACA	TRANSPORTE MARINO Y SENDERISMO SUBACUATICO	SI
25	JAIME BOCANEGRA ALDANA	85448955	PNNT	BAHIA CONCHA	NAUTITOURS	DEPORTES NAUTICOS	SI
26	JAIME RAUL ROMERO ROMERO	12546456	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
27	JAVIER ALBERTO PACHECO CARREÑO	12546447	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
28	JEISON DAVID ERAZO MONTES	1004372821	PNNT	BAHIA CONCHA	APESA	SENDERISMO TERRESTRE Y TRANSPORTE MARINO	NO
29	JORGE ANTONIO DE ARMAS GARCIA	85455168	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
30	JORGE ELIECER RAPELO RODRIGUEZ	12528415	PNNT	BAHIA CONCHA	ACPCOM	ALQUILER DE CARPAS	SI
31	JORGE LUIS POSADA AGUILAR	84457690	PNNT	BAHIA CONCHA	NAUTITOURS	DEPORTES NAUTICOS	SI
32	JORGE LUIS URIBE LOCARNO	85459089	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
33	JOSE ALFREDO BARRIOS CEBALLOS	85462759	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
34	JOSE MANUEL MUNIVE CASTILLA	12560424	MADS-PNNT	BAHIA GAYRACA	ASOGERGAIACA	TRANSPORTE MARINO	SI
35	JULIO MANUEL DIAZ SERNA	85153008	MADS-PNNT	BAHIA GAYRACA	ASOGERGAIACA	TRANSPORTE MARINO Y SENDERISMO SUBACUATICO	SI
36	JUNIOR ALFONSO PONZON PACHECO	85459840	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
37	LUIS ALBERTO SCARPETA LOPEZ	1082877338	PNNT	BAHIA CONCHA	APESA	SENDERISMO TERRESTRE Y TRANSPORTE MARINO	NO
38	LUIS ARLEY NIETO ANAYA	72165793	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
39	LUIS RAMON ORTIZ ZABALETA	15247184	PNNT	BAHIA CONCHA	ASOCIACIÓN DE NAUTITOURS	DEPORTES NAUTICOS	SI
40	MANUEL ROBERTO GOMEZ AHUMADA	12561303	PNNT	BAHIA CONCHA	OCEANTOURS	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
41	MANUEL ROBERTO ORTIZ SABALET	12560094	PNNT	BAHIA CONCHA	OCEANTOURS	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
42	MARCOS ANTONIO MOROS DAVILA	12716055	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
43	MARIO ALBERTO MANJARREZ CARRILLO	1082951321	PNNT	BAHIA CONCHA	APESA	SENDERISMO TERRESTRE Y TRANSPORTE MARINO	NO
44	MARIO CALDERON MANRIQUE	12563079	PNNT	BAHIA CONCHA	NAUTITOURS	DEPORTES NAUTICOS	SI
45	MIGUEL BOTELLO DIAZGRANADOS	12559458	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
46	PEDRO SEGUNDO MARTINEZ MANOTAS	12546180	PNNT	BAHIA CONCHA	ACPCOM	ALQUILER DE CARPAS	SI





47	RAFAEL DARIO HURTADO CASTILLO	77187573	PNNT	BAHIA CONCHA	NAUTITOURS	DEPORTES NAUTICOS	SI
48	RAFAEL DE JESUS PEREA SALAS	85449201	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
49	RAMON RAMIRO RAPELO RODRIGUEZ	12542896	PNNT	BAHIA CONCHA	ACPCOM	ALQUILER DE CARPAS	SI
50	RAUL EFREN TORRES MECINO	12564350	MADS-PNNT	BAHIA GAYRACA	ASOGERGAIACA	TRANSPORTE MARINO	SI
51	ROGELIO SUAREZ MERCADO	8660998	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
52	WILFRIDO MANJARREZ CARRIAGA	12551462	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI
53	YANETH MILENA GONZALEZ GUERRERO	36546087	MADS-PNNT	BAHIA GAYRACA	ASOGERGAIACA	ALQUILER DE CARPAS	SI
54	YOSMAN CAYON CHARRIZ	1082851538	MADS-PNNT	BAHIA GAYRACA	ASOGERGAIACA	TRANSPORTE MARINO Y SENDERISMO SUBACUATICO	SI
55	SEGUNDO RAFAEL PRADO MAESTRE	84025187	PNNT	BAHIA CONCHA	COOTRABAHIACON	TRANSPORTE MARINO - CARETEO	SI

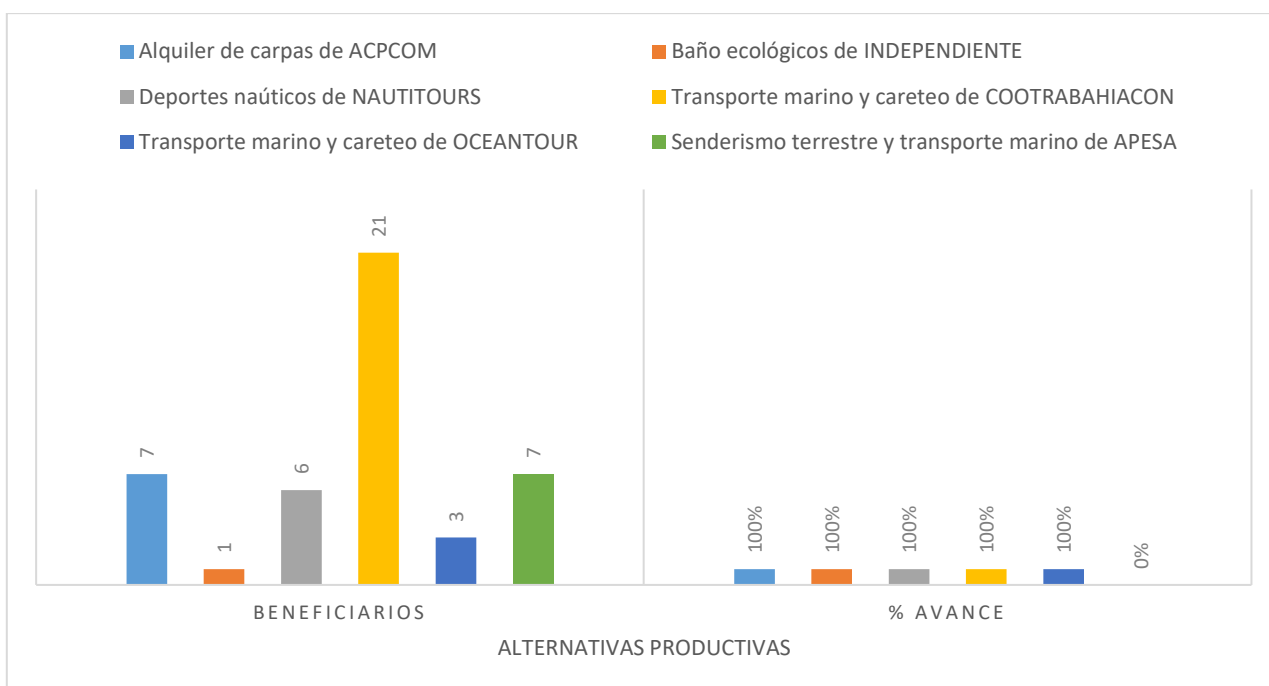


Figura 62. Número de beneficiarios, asociación a la que pertenecen y porcentaje de avance a marzo 2023 de las alternativas productivas sostenibles en Bahía Concha - PNNT en el marco del Plan de Compensación.

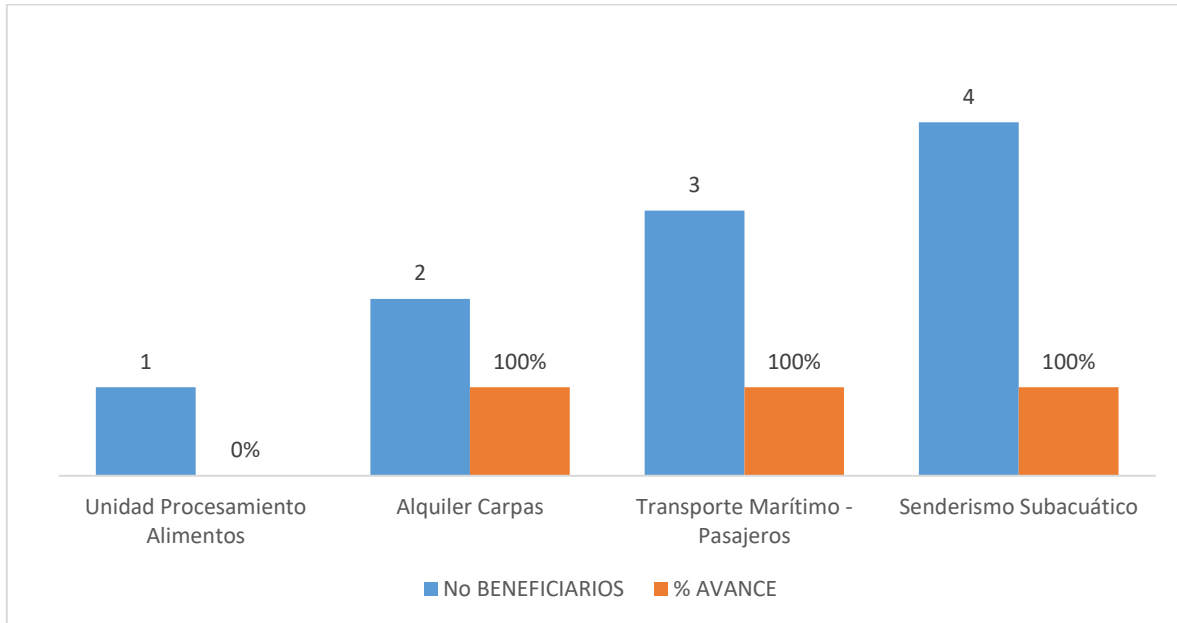


Figura 63 Número de beneficiarios, asociación a la que pertenecen y porcentaje de avance a marzo 2023 de las alternativas productivas sostenibles en Gayraca - PNNT en el marco del Plan de Compensación.

En resumen, de los 55 beneficiarios de PNN, 47 ya fueron beneficiados y su alternativa productiva se encuentra en estado de implementación y 8 están pendientes de iniciar implementación.

En Bahía Concha el total de beneficiarios son 45, de los cuales 24 son de transporte marino de pasajeros y senderismo subacuático (Careteo), 7 de alquiler de carpas, 6 de deportes náuticos, 1 de baños secos y 7 son de senderismo terrestre y transporte marino.

Para Gayraca son 10 beneficiarios en total, de los cuales 2 pertenecen a la alternativa de alquiler de carpas, 3 de transporte marítimo de pasajeros ruta Gayraca – Playa del Medio, 4 senderismo subacuático en playa del Medio y 1 persona con la Unidad de procesamiento de alimentos.



6. CRONOGRAMA

TEMA - ACCIONES	SEMANAS																																								
	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOV				DIC										
1. ALTERNATIVAS EN EJECUCION BAHIA CONCHA																																									
1.1 TRANSPORTE MARITIMO DE PASAJEROS Y CARETEO - OCEANTOUR	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
PERMISOS PARA FORMALIZACION DE LA ALTERNATIVA: 1) Modificación de la licencia de Explotación Comercial Transporte Marítimo de Pasajeros - RESOLUCIÓN NÚMERO 0884-2019) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 1 DE OCTUBRE DE 2019 – Ajuste de la ruta Bahía Concha – Bonito Gordo. 2) Licencia de Explotación Comercial Sendero Recreación y Deportes náuticos (Sendero Subacuático Bonito Gordo). 3) Permiso de Ocupación Temporal – Punto de despacho - Aula Ambiental Bonito Gordo																																									
EMISION Y APROBACION DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA																																									
FORMALIZACION DE LA ENTREGA DEL AULA AMBIENTAL BONITO GORDO																																									
SEGUIMIENTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL A LA ALTERNATIVA PRODUCTIVA																																									
REUNIONES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CONSERVACION																																									
1.2 TRANSPORTE MARITIMO DE PASAJEROS Y CARETEO - COOTRABAHIACON																																									

